BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

Buenos Aires, Jueves 28 de Septiembre de 1911

AÑO XIX NÚM. 5329

AVISO

Se avisa á los Sres. Subscriptores del Boletín Oficial que deseen obtener el índice correspondiente al 1er bimestre del corriente año, que pueden recogerlo en esta Administración, previa presentación del recibo de subscripción.

Acuerdo de creación del Boletín Oficial

Los documentos que se inserten en el BOLETÍN OFICIAL serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo de 2 de Mayo de 1803. Art. 1o).

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Ley Nº 8186.—Restablecimiento y organización de la Legación Argentina ante el Gobierno de Bolivia.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.

Por cuanto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Confírmase el restablecimiento de la representación diplomática de la República en Bolivia, decretada por el Poder Ejecutivo con fecha 10 de Febrero del presente año, compuesta de un Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario y de un Secretario de 1ª clase, con los sueldos que el Presupuesto vigente fija á los funcionarios de igual categoría; y con las asignaciones de doscientos pesos oro sellado mensuales para gastos de etiqueta del Ministro y de veinte pesos oro sellado mensuales para gastos de oficina.

Art. 2º Esta erogación, se hará de rentas generales con imputación á la presente ley, mientras no se incluya en el Presupuesto General de gastos.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á dos de Septiembre de mil novecientos once.

V. DE LA PLAZA. — E. CANTÓN.
Adolfo J. Labougle. — *A. Supeña.*
Sec. del Senado. — Sec. de la C. de DD.

Registrada bajo el Nº 8186.

Por tanto:

Téngase por Ley de la Nación, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial é insértese en el Registro Nacional.

SAENZ PEÑA.
ERNESTO BOSCH.

Ministerio de Hacienda

Mensaje y Proyecto de Ley sobre crédito suplementario al Departamento del Interior.

Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.

Al Honorable Congreso de la Nación:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse á V. H. remitiendo el adjunto proyecto de ley, por el que se abre un crédito suplementario al departamento del Interior por la cantidad de ($ 219.185,43 m/n) doscientos diez y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional, curso legal, con destino al abono de créditos pertenecientes á ejercicios vencidos, que se detallan en la planilla adjunta y que forman un total de ciento cuarenta y tres expedientes.

La falta de pago de los referidos créditos reconoce como causa, en unos, la tramitación de los expedientes respectivos y en otros, en haberse agotado la partida que el Presupuesto asignaba para cubrir las erogaciones del caso.

En la nota del Señor Ministro del Interior hallará V. H. las razones que justifican este pedido, y son esas mismas las que invoca el Poder Ejecutivo para solicitar de V. H. quiera prestar preferente atención al proyecto en cuestión.

Dios guarde á V. H.

ROQUE SAENZ PEÑA.
JOSÉ M. ROSA.

PROYECTO DE LEY:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Abrése un crédito suplementa-

rio al Departamento del Interior, por la cantidad de doscientos diez y nueve mil ciento ochenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional ($ 219.185,43 m/n), con destino al abono de créditos pertenecientes á ejercicios vencidos que se detallan en la planilla adjunta.

Art. 2º Comuníquese, etc.

JOSÉ M. ROSA.

Nómina de créditos atrasados del Departamento del Interior

1 Expte. 4997-C-1909.—Dirección General de Correos y Telégrafos, para abonar á Faustino Huarte, por transporte de correspondencia entre Tres Arroyos y El Cristiano, del 15 de Mayo al 31 de Diciembre de 1907, pesos 780.

2 Expte. 5427-C-1909.—A la misma, para abonar á D. Angel Locatelli, por servicio de transporte de correspondencia entre Muelle del Tigre y Casa Locatelli, desde el 1º de Julio de 1907 al 31 de Enero de 1908, pesos 350.

3 Expte. 761-C-1910—A la misma, para abonar á Dª Rosalía Herrera, por alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Correos en Bragado, por los meses de Noviembre y Diciembre de 1907, pesos 130.

4 Expte. 2465-C-1910—A la misma, por crédito de pesos moneda nacional 25, por viático á favor de los Sres. Clemente Ortiz, José Cataneo, Sandalio A. Cuello y Bernardo Iggio, pesos 25.

5 Expte. 2708-C-1910.—A la misma, según el cual se adeuda al Sr. Antonio Bobio, por diferencia de alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Correos en Curuzú-Cuatiá, correspondiente á los meses de Enero inclusive á 31 de Julio de 1908, pesos 140.

6 Expte. 4285-C-1910.—A la misma, según el cual se adeuda al Sr. José L. Bonaparti, por alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Correos, San Pedro (Villa Dolores), por los meses de Marzo á 4 de Julio de 1909, pesos 47.

7 Expte. 4286-C-1910.—A la misma según el cual se adeuda á la Sociedad Unión Rural Mercantil, por alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Correos en Carlos Pellegrini, correspondiente á los meses de Junio al 22 de Noviembre de 1909, pesos 118,33.

8 Expte. 4287-C-1910.—A la misma según el cual se adeuda á los Sres. Ordóñez Alonso y Cía., por alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Correos en Santa Clara de Buena Vista, por los meses de Septiembre de 1908 al 31 de Diciembre de 1909, pesos 320.

9 Expte. 4539-C-1910.—A la misma, según el cual se adeuda á D. Emilio Castro, por alquiler de la casa que ocupa la Administración de Correos, calle Reconquista 556, correspondiente á tres días del mes de Noviembre de 1909, 27 días del mes de Noviembre de 1909 y mes de Diciembre del mismo año, pesos 3.120.

10 Expte. 4540-C-1910.—A la misma, para pago á D. Carlos Sarsotti, de la suma de pesos 100 moneda nacional, por flete á un carro de seis caballos desde Paraná á Santa Fe, en Octubre de 1908, pesos 100.

11 Expte. 5720-C-1910.—A la misma, para pago á D. Enrique Alonso, por alquileres de la casa que ocupa la Oficina de Correos en Victorica (Pampa Central), desde el 1º de Febrero hasta el 31 de Diciembre de 1909, pesos 220.

12 Expte. 5935-C-1910.—A la misma, para pago á D. Camilo Gualteniotti Morelli, su sueldo como Encargado de la Oficina Radiotelegráfico de Mendoza, por los meses de Octubre, hasta el 15 de Diciembre de 1910, pesos 500.

13 Expte. 603-C-1910.—A la misma, para pago á la sucesión de D. Juan Beltrán Soubie, por alquileres de la casa que ocupa la Oficina de Correos en Ramos Mejía, desde Febrero á Diciembre de 1908 y Noviembre y Diciembre de 1909, pesos 1.040.

14 Expte. 642-C-1911.—A la misma, para pago á los Sres. Moro y Domínguez, por diferencia en el alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Correos en French, Departamento 3º, desde el 1º al 31 Julio de 1907, pesos 20,39.

15 Expte. 1092-C-1911—A la misma, para pago á D. Furgencio Porcel, por alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Correos en González Moreno, Distrito 3, desde el 1º de Abril al 31 de Diciembre de 1909, pesos 270.

16 Expte. 2127-C-1911—A la misma, para pago al ex Mensajero Roberto Rocha, por su sueldo desde el 27 de Noviembre al 31 de Diciembre de 1908, pesos 34.

17 Expte. 2783-C-1911—A la misma, para pago al Cartero Juan Aguilera, por su sueldo desde el 24 de Marzo al 19 de Julio de 1909, pesos 174.

18 Expte. 2947-C-1911—A la misma, para pago á los Sres. Menguelli Bellioquio y Cía., por reparaciones efectuadas en la casa que ocupa la Oficina de Correos en Negro Muerto, pesos 801,93.

19 Expte. 5333-C-1911—A la misma, para pago á D. Domingo A. Demarchi, su sueldo como ex Encargado de la estafeta (Estación Estrada), por 19 días de Septiembre y meses de Octubre y Diciembre de 1909, pesos 79.

20 Expte. 2128-C-1911—A la misma, para pago á los Sres. García y Bressán, por alquiler de la casa que ocupa la Oficina de Correos en Lazarino, Distrito 4º, por los meses de Marzo de 1908 á Noviembre de 1910, pesos 1.320.

21 Expte. 4457-C-1911—A la misma, para pago á D. Isidoro Mayol, por transporte de correspondencia entre San Salvador, Nueva Alemania y Pueblo Ferré, durante el mes de Septiembre de 1906, pesos 83,33.

22 Expte. 4383-D-1908—Dirección General de Arsenales de Guerra, presenta cuenta por 50 carabinas Remington, y 5.000 cartuchos de guerra, provista á la Policía del Territorio Nacional de Misiones, pesos 1.285.

23 Expte. 5060-D-1908—A la misma, para la Gobernación de Formosa, cuenta por 50 porta munición, 50 cinturones y 50 bandoleras. pesos 220.

24 Expte. 1821-A-1910—A la misma, cuenta por carabinas, sables y cartuchos para la Gobernación del Río Negro, pesos 1.889,75.

25 Expte. 2631-A-1910—A la misma, por armamento para la Gobernación de Misiones, su cuenta, pesos 796,50.

26 Expte. 2632-A-1910—A la misma, por provisión de armamento para la Gobernación del Chaco, su cuenta, pesos 2.586,50.

27 Expte. 3320-A-1910—A la misma, por provisión de 3.000 cartuchos á la Misión San Francisco de Laischi, su cuenta, pesos 171.

28 Expte 3415-A-1910—A la misma, por provisión de armamento á la Policía de la Gobernación de Misiones, su cuenta, pesos 657,40.

29 Expte. 3447-A-1911—A la misma, por provisión de armamento y munición á las Gobernaciones del Neuquen, Chubut, Chaco, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Los Andes, pesos 8.875,76.

30 Expte. 4709-G-1909.—Ferrocarril de Entre Ríos, cuenta por servicios prestados á la Intervención Nacional en Corrientes, por pasajes y transportes, durante el año 1909, pesos 7.152,36.

31 Expte. 5633-G-909—Al mismo, cuenta por valor de 3.861,25 por provisión de armamentos á la Gobernación del Chubut y la Pampa Central. en 1909, pesos 3.861,25.

32 Expte. 955-G-910—Al mismo, por provisión de sables á la Gobernación de Formosa. en 1909, pesos 213,25.—Total, pesos 27.708,77.

33 Expte. 2277-F-910—Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por pasajes expedidos por orden de la Gobernación de la Pampa Central en 1910, pesos 2.205,73.

34 Expte. 1198-F-1910—Al mismo, por pasajes y transportes expedidos por orden del Ministerio y sus dependencias en 1910. pesos 1.866,97.

35 Expte. 762-F-911—Al mismo, por pasajes expedidos por orden del Ministerio en 1910, pesos 15,73.—Total, pesos 4.088,43.

36 Expte. 5263-F-1909—Ferrocarril del Sud, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio en 1910, pesos 28,30.

37 Expte. 5264-F-909—Al mismo, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio, pesos 51,18.

38 Expte. 5295-F-910—Al mismo por pasajes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias en el año 1910, pesos 46,40.

39 Expte. 1385-F-1910—Al mismo, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias en el año 1910, pesos 2.646,16.

40 Exp. 1925-F-911—Al mismo, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias en el año 1910, pesos 11,18.—Total, pesos 2.783,22.

41 Expte. 2128-F-1910.—Ferrocarril Central Argentino, por pasajes expedidos por orden del Ministerio y sus dependencias, año 1910. pesos 3.388,47.

42 Expte. 1143-F-1909.—Al mismo, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, en 1909, pesos 1.445,92.

43 Expte. 5119-F-909.—Al mismo, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio en 1909, pesos 1.095,15.

44 Expte. 486-F-910. — Al mismo, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, 1910, pesos 3.762,91.

45 Expte. 2129-F-910.—Al mismo, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, 1910, pesos 17.293,52.

46 Expte. 4234-F-1911.—Al mismo, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, año 1910, pesos 5.817,29.—Total $ 32.803,26.

47 Expte. 2778-F-910—Ferrocarril Argentino del Norte, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias en 1910, pesos 1.019,88.

48 Expte. 592-F-911—Al mismo, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, años 1909 y 1910, pesos 436,90.—Total pesos 1.456,78.

49 Expte. 1997-F-910—Ferrocarril de Santa Fe, por pasajes, fletes y telegramas expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias en 1909 y 1910. pesos 1.422,14.

50 Expte. 3835-F-909.—Ferrocarril Entre Ríos, por servicios prestados á la Intervención Nacional en la Provincia de Corrientes. año 1907. pesos 2.381,47.

51 Expte. 3308-F-910—Al mismo, por pasajes cumplidos en servicio del Ministerio, 1910, pesos 359,80.—Total $ 2.741,27.

52 Expte. 2304-F-910.—Ferrocarril Trasandino Argentino, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio, año 1910, pesos 160,88.

53 Expte. 2520-F-910—Ferrocarril Argentino del Norte, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio en 1910, pesos 1.165,48.

54 Expte. 821-F-911—Ferrocarril Central del Chubut, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, año 1910, pesos 334,85.

55 Expte. 1047-F-910—Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, por pasajes, fletes y telegramas expedidos por orden de este

Ministerio y sus dependencias en 1910, pesos 11.794,43.

56 Expte. 2300-F-910—Al mismo, por pasajes, fletes y telegramas expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, año 1910, pesos 2.418,39.

57 Expte. 1875-F-910—Al mismo, por pasajes, fletes y telegramas expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias en 1910, pesos 35.—Total, $ 14.247,82.

58 Expte. 959-F-910.—Ferrocarriles de la Provincia de Buenos Aires, (Compañía General), por pasajes expedidos por orden de este Ministerio, y sus dependencias año 1910, pesos 36,72.

59 Expte. 6146-F-910—Al mismo, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias en 1910, pesos 530,13.—Total, pesos 566,85.

60 Expte. 5833-F-910—Ferrocarril Nord Este Argentino, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio, 1910, pesos 107,80

61 Expte. 1871-F-910—Ferrocarril Central Córdoba, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, año 1910, pesos 1.713,82.

62 Expte. 5055-M-1910—Mihanovich Nicolás, Sociedad Anónima de Navegación, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, año 1910, pesos 25.252,29.

63 Expte. 1177-M-1911—Al mismo, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio, y sus dependencias, en 1910, pesos 2.478,10.—Total, pesos 27.730,39.

64 Expte. 3121-D-910—A. M. Delfino y Hermano, Compañía de Navegación, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, 1910, pesos 13.875,11.

65 Expte. 943-D-910—Al mismo, por pasajes expedidos por orden de la Gobernación de la Tierra del Fuego, en 1910, pesos 16.

66 Expte. 3519-D-1910—Al mismo, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias en 1910, pesos 5.443,18.

67 Expte. 428-D-911.—Al mismo, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, en 1910, pesos 160.—Total, pesos 19.494,29.

68 Expte. 3021-M-1910—Mihanovich Miguel por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio y sus dependencias, en 1910, pesos 323,81.

69 Expte. 2311-M-911—Marina Mercante Argentina, por pasajes en servicio de este Ministerio en 1910, pesos 90.

70 Expte. 3649-C-910.—Compañía Nacional de transportes, por órdenes expedidas de este Ministerio, por fletes, en 1910, pesos 24,90.

71 Expte. 557-T-911—Tobal Pedro S. y Compañía, por pasajes expedidos por orden de este Ministerio, 1910, pesos 25.

72 Expte. 5544-I-910—Intendencia de la Armada, por pasajes y fletes expedidos por orden de este Ministerio en 910, pesos 570.

73 Expte. 1138-S-911—Sociedad de Navegación Sud Atlántica, por fletes en servicio de este Ministerio en 1910, pesos 28,85.

74 Expte. 839-F-1911.—Formosa, Gobernación, por fletes ordenados por dicha Gobernación en 1906, pesos 53,39.

75 Expte. 3572-F-911—A la misma, por medicamentos á dicha Gobernación, año 1910, pesos 176,15.

76 Expte. 4002-F-911—A la misma, planilla sueldos por Diciembre de 1909, correspondientes al ex Secretario, Julio Alberto Fonrouge, pesos 173,33.—Total $ 402,87.

77 Expte. 1909-C-910—Chaco, Gobernación, por reintegro de cantidades invertidas por la Municipalidad de Resistencia, en gastos hechos para combatir la epidemia de viruela en dicho Territorio, en 1909, pesos 8.581,09.

78 Expte. 1929-C-910—A la misma, por cuenta de medicamentos correspondientes á los años 1907 y 1908, provistos á dicha Gobernación, pesos 1.656,77.

79 Expte. 2609-C-911.—A la misma, por reintegro de gastos hechos para combatir la epidemia de viruela en dicha localidad, durante el año de 1910, pesos 5.085,54.—Total, pesos 15.323,40.

80 Expte. 6006-P-908—Pampa, Gobernación, por pasajes expedidos por el Ferrocarril Oeste de Buenos Aires, por orden de dicha Gobernación en 1907, pesos 90,38.

81 Expte. 1584-P-910—A la misma, por medicamentos provistos á dicha Gobernación en Octubre, Noviembre y Diciembre de 1909, por D. Rafael Castellano, pesos 57,80.

82 Expte. 834-P-911—A la misma, por subvención á favor del Hospital Santo Tomás de General Acha, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910, pesos 450.

83 Expte. 2291-P-911—A la misma haberes del cabo de Policía, Ramón Gil Avellaneda, su sueldo, Diciembre 1909, pesos 70.

84 Expte. P-1911—A la misma, liquidación de sus haberes al ex agente de policía, D. Ismael Moreno, 20 días del mes de Septiembre, de 1910, pesos 40.—Total, pesos 708,18.

85 Expte. 1356-S-1909.—Santa Cruz Gobernación, liquidación de ocho días de su sueldo por el mes de Septiembre de 1908 al ex Subsecretario, D. José Etcheverri, pesos 25,33.

86 Expte. 1977-F-1909.—A la misma por medicamentos, cuenta de Agustín Borgialli, por los años 1907 y 1908, suministrada á dicha Gobernación, pesos 685,95.—Total pesos 711,28.

87 Expte. 3762-M-1909.—Misiones Gobernación, por pasajes y fletes durante el mes de Agosto de 1909, ordenados por dicha Gobernación, pesos 219,25.

88 Expte. 3788-M-1909.—A la misma, por servicio telegráfico, provisión de lámparas, accesorios eléctricos, etc., de Enero á Julio de 1909, pesos 252.

89 Expte. 4289-M-1909.—A la misma por pasajes y transportes expedidos por orden de dicha Gobernación, durante el mes de Septiembre de 1909, pesos 237,50.

90 Expte. 4728-M-1909.—A la misma, por pasajes y transportes expedidos por orden de dicha Gobernación durante el mes de Octubre de 1909, pesos 436,62.

91 Expte. 5331-M-1909.—A la misma, por pasajes y transportes expedidos por orden de dicha Gobernación durante el mes de Noviembre de 1909, pesos 317.

92 Expte. 860-M-1910.—A la misma por diversas cuentas adjuntas de gastos efectuados durante el año 1909, pesos 924.

93 Expte. 1120-M-1910.—A la misma, por pasajes y transportes expedidos por orden de la Gobernación de Misiones durante el año 1910, pesos 1.440,60.

94 Expte. 4617-M-1910.—A la misma, por pasajes y transportes expedidos por orden de dicha Gobernación, año 1910, pesos 189,45.—Total pesos 4.016,42.

95 Expte. 62-R-1910.—Río Negro Gobernación, planilla gastos varios efectuados por dicha Gobernación, año 1909, pesos 421,38.

96 Expte. 4066-R-1910.—A la misma, por pasajes en servicio y por orden de dicha Gobernación el año 1910, pesos 735.

97 Expte. 6057-R-1910.—Ala misma, por cuenta de Manuel Morales, por un pasaje al comisario de dicha Gobernación don Alejandro Benavídez, desde General Acha á Quy, pesos 50.

98 Expte. 942-R-1911.—A la misma, por gastos varios efectuados por dicha Gobernación en los meses de Julio, Octubre, Noviembre y Diciembre de 1910, pesos 220,10.

99 Expte. 1305-R-1911. — A la misma, cuenta de don Félix Domínguez, por medicamentos suministrados á dicha Gobernación en el mes de Diciembre de 1910, pesos 5,30.

100 Expte. 1306-R-1911.—A la misma, por medicamentos suministrados á dicha Gobernación por don Carlos Baravalli, durante los meses de Noviembre y Diciembre de 1910, pesos 17,20.

101 Expte. 1800-R-1911.—A la misma, por medicamentos suministrados á la Gobernación del Río Negro, en el año 1910, por D. Félix Rodríguez su cuenta, pesos 28,50.

102 Expte. 1971-R-1911.—A la misma, por medicamentos sumistrados por D. Carlos Baravalli, á la Comisaría Choele Choel de la Gobernación del Río Negro, en el mes de Noviembre de 1910, pesos 10,20.

103 Expte. 2984-R-1911.—A la misma, por gastos de oficina y eventuales, según planilla de dicha Gobernación en el año 1910, pesos 13,20.

104 Expte. 2119-R-1911—A la misma, liquidación á favor del ex agente de Policía de dicha Gobernación, D. Rosario Ferreira, su sueldo por el mes de Diciembre de 1908, pesos 60.

105 Expte. 2219-R-1911—A la misma, planilla de gastos efectuados por dicha Gobernación durante el mes de Diciembre de 1910, pesos 10.

106 Expte. 3448-R-1911.—A la misma, por racionamiento de presos policiales, durante los meses de Diciembre de 1909 y Enero á Diciembre de 1910, pesos 8.796,20.—Total, pesos 10.367,08.

107 Expte. 191-C-1910—Chubut, Gobernación, planilla gasto comisión á Comodoro Rivadavia del Médico de la Gobernación, para asistencia heridos en incendio minas de petróleo en Comodoro Rivadavia, año 1909, pesos 586,05.

108 Expte. 542-C-1910—A la misma, planilla de cuentas impagas por dicha Gobernación, en el año 1909, pesos 695,30.

1909 Expte. 626-C-1910—A la misma, por alquiler de casa á D. José Pedro Moré, para la Comisaría de Policía de San Martín, Territorio del Chubut, desde el mes de Enero del año 1909 hasta el mes de Junio, inclusive, de 1910, pesos 570.

110 Expte. 829-C-1910—A la misma, planilla de gastos de dicha Gobernación, durante el año 1909, pesos 85,35.

111 Expte. 2892-C-1911—A la misma, por pasajes y fletes expedidos por orden de esa Gobernación en 1910, pesos 171,75.

112 Expte. 3543-C-1910—A la misma, reintegro á favor del Sr. César Campanini, de la suma de pesos 420,38, invertida de su peculio en comisión encomendada por dicha Gobernación, en su carácter de Contador del citado territorio, en 1910, $ 420,38.

113 Expte. 937-C-1911—A la misma, por medicamentos suministrados durante el segundo semestre de 1910, por D. N. Rauch, pesos 49,30—Total, pesos 2.578,13.

114 Expte 3446-R-1911—Gobernación del Río Negro, por gastos de comisiones encomendadas y traslado de procesados de un punto á otro del Territorio, en virtud de órdenes del Juzgado Letrado, y manutensión de detenidos durante el año 1910, pesos 1.355,10.

115 Expte. 2354-T-911—Tierra del Fuego Gobernación, liquidación á favor del ex Comisario de Policía de dicha Gobernación, 25 días de sueldo del mes de Julio de 1909, pesos 142,50.

116 Expte. 3236-H-1910—Higiene, Departamento, por importe de diversas cuentas por suministro de corriente eléctrica, gas y otros servicios, durante el año 1910, prestados á dicho Departamento, $ 1.281,80

117 Expte. 4784-H-1910—Al mismo, por importe de la cuenta de construcción de afirmado frente á la propiedad del Instituto Bacteriológico de dicho Departamento, Aconcagua y Vélez Sarsfield, á favor del Sr. Rafael Arana y Compañía, año 1910, pesos 4.743,20.

118 Expte 6002-H-910—Al mismo, por cuenta á favor de D. José Ferretti, por

provisión de píldoras «Esanófele Bisleri», suministradas á dicho Departamento, pesos 1.735.

119 Expte. 1537-H-1911—Al mismo, por importe de la cuenta á favor de D. G. Papendieck, por artículos de vidriera suministrados á dicho departamento, en 1909, pesos 2.110,16.

120 Expte. 2084-H-1911—Al mismo, por varios artículos de escritorio para la Oficina de Saneamiento y Limpieza del Puerto de la Capital, cuenta de los Sres. Barsi Hermanos, pesos 243,25.

121 Expte. 4618-H-1911—Al mismo, liquidación por sus sueldos á D. Lugaldo Mac. Farland, Abril á Junio de 1910 á pesos 600, á Felipe Tanco, desde Abril á Junio del mismo año, pesos 600, á Francisco Wierna, Agosto á Diciembre del mismo año, pesos 1.000, á Bernidio Cuesta, por Septiembre de 1909, pesos 142,50, igual pesos 2.342,50.

122 Expte. 4814-H-1911—Al mismo, liquidación de su sueldo al Auxiliar del Consejo, D. Victorio Rolla, por el mes de Agosto de 1910, pesos 100.—Total 12.555,91.

123 Expte. 5338-H-1910—Higiene, Departamento, para abonar á la casa de John Writg y Cía., por construcción de dos piezas y una cocina anexa al galpón del laboratorio Bacteriológico, pesos 1.890.

124 Expte. 379-P-1911—Policía de la Capital, por liquidación de su sueldo á los Agentes del Escuadrón de Seguridad de la Policía de la Capital, por los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1906, pesos 396,12.

125 Expte. 2686-P-1911—Al mismo, liquidación de sueldo del ex soldado del Cuerpo de Bomberos, Jacinto Escudero, por Mayo de 1910, pesos 85.

126 Expte. 3520-P-1911—Al mismo, liquidación del sueldo del ex Agente de Policía, D. Roque Luis Serona, por Mayo de 1910, pesos 100.

127 Expte. 3655-P-1911—Al mismo, liquidación sueldo del ex Agente de Policía, don Abel Serda, por Junio de 1910, pesos 100.

128 Expte. 3889-P-1911—Al mismo, liquidación del sueldo del ex Agente de Policía, de la Capital, D. Francisco Solano, por Mayo de 1910, pesos 100.

129 Expte. 4238-P-1911—Al mismo, liquidación del sueldo del ex Agente de Policía, D. Manuel Fredes, siete días del mes de Octubre, de 1910, pesos 23,33.

130 Expte. 5388-P-1911—Al mismo, liquidación del sueldo del ex soldado del Cuerpo de Bomberos, D. Jerónimo Brandan, por Mayo de 1910, pesos 85.

131 Expte. 5855-P-1911—Al mismo, liquidación del sueldo del ex Agente de Policía de la Capital, D. Rufino Gómez, por Mayo de 1910, pesos 100.—Total, pesos 989,45.

132 Expte. 5576-C-1909—Contaduría General, importe de un mes de sueldo correspondiente á D. Alfredo Gallman, como ex Comisario de Policía de la Gobernación de Misiones, liquidado á favor de la viuda Dª Ana G. de Gallman, pesos 150.

133 Expte. 4635-C-1910—A la misma, para abonar á Dª Delia Gómez de Quiroga su pensión correspondiente al mes de Noviembre de 1909, pesos 150.

134 Expte. 2295-C-1911—Gobernación del Neuquen, para pago de 29 días de sueldo del mes de Septiembre de 1910, á D. Rodolfo Marín, pesos 29,83, y á favor del Escribiente Mariano Fernández, su sueldo por 29 días de Septiembre de 1910, pesos 67,67; pesos 89,50.

135 Expte. 2371-C-1911.—Contaduría General, sueldo por el mes de Mayo de 1910, del ex Agente de Policía de la Capital, José Roda Pérez, pesos 100.

Varios

136 Expte. 3458-G-1910—Gamboa Mariano A., liquidación á favor del ex Comisario de la Gobernación del Río Negro, gastos efectuados por dicho, en desempeño de una comisión, pesos 63,30.

137 Expte. 1270-T-1911—Torres Ernesto M. (hijo), liquidación sueldo de Comisario nombrado por el mes de Octubre, Noviembre y 18 días de Diciembre de 1910, pesos 444,60.

138 Expte. 1663-I-1911—Iriarte Plácido, liquidación sueldo como ex soldado del Cuerpo de Bomberos, por el mes de Mayo de 1910, pesos 85.

139 Expte. 1721B-1911—Bredius Juan P., importe de su cuenta por colocación de un botazo de madera en la Lancha Eroshout, al servicio del Departamento Nacional de Higiene en 1910, pesos 120,45.

140 Expte. 3077-C-1911—Cardoso Pedro S., su sueldo como Agente de Policía, de 26 días del mes de Septiembre de 1910, pesos 80,67.

141 Expte. 3587-G-1911—Giménez Carlos D., sus honorarios como secretario del Tribunal Arbitral, en el juicio seguido por el Ferrocarril Trasandino con el Excmo. Gobierno de la Nación en 1911, pesos 2.500.

142 Expte. 4056-P-1911—Paciana Palacios de Peralta, haberes de su finado esposo, el ex Agente de Policía de la Capital, don Vicente Peralta, por el mes de Septiembre de 1910, pesos 100.

143 Expte. 6833-Ll-1911—Doctores Llerena Baldomero y Guillermo Sánchez Sorondo, sus honorarios como árbitros en el juicio arbitral seguido por el Ferrocarril Trasandino contra el Gobierno de la Nación, al doctor Llerena Baldomero, pesos 5.000 moneda nacional, y al doctor Sánchez Sorondo Guillermo, pesos 10.000 moneda nacional, pesos 15.000.—Total general, pesos 219.185,43.

Son doscientos diez y nueve mil, ciento ochenta y cinco pesos con cuarenta y tres centavos moneda nacional.

Casa de Moneda.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

De conformidad con lo resuelto en casos análogos; y en atención á su destino,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de todo gravamen (8) ocho cajones conteniendo papel para valores de Impuestos Internos, llegados en el vapor «Eemland», con destino á la Casa de Moneda, según nota de fojas tres.

Pase á la mencionada Aduana, á sus efectos.

José M. Rosa.

Ferrocarril del Oeste.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Vista la solicitud del Ferrocarril Oeste pidiendo el libre despacho de una partida de piedra bruta que la Aduana de la Capital le niega por no hallarse comprendida en la nómina del Decreto de 14 de Julio ppdo., y

Considerando:

Que la piedra de referencia, se encontraba liberada de derechos por el Decreto de 7 de Septiembre de 1910;

Que el Art. 4º del Decreto de 14 de Julio ppdo., dispone que los artículos que hayan sido adquiridos por contrato con anterioridad á esa fecha, serán introducidos libre de derechos;

Que la carta de los Sres. Walker y Cía., al Ingeniero constructor del Ferrocarril Oeste, corriente á fojas una, acredita la existencia de un contrato de provisión de ese material, satisfaciendo el requisito establecido en el Art. 4º del Decreto de 14 de Julio precitado,

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho solicitado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

Compañía de Tramways Anglo-Argentino.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.

Vista la presentación de la Compañía de Tramways Anglo-Argentina Lda., pidiendo el libre despacho de ejes para coches de tranvía, que fué denegado por la Aduana de la Capital; atento los informes producidos, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que los ejes forman parte integrante del tren de los coches para tranvías y, por consiguiente, deben considerarse incluídos en la enumeración del Art. 9 de la Ley 4933;

SE RESUELVE:

Concédese el libre despacho solicitado.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

Legación de Italia.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos encomiendas postales, Avisos números 124050 y 124073, conteniendo útiles de oficina, venidas en el vapor «Italia», según conocimiento adjunto, y destinadas, como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio de la Legación de Italia.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

Legación de Inglaterra.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor;

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos encomiendas postales, Nos. 129759 y 129763, venidas en el vapor «Amazon», según conocimiento adjunto y destinadas, como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio de la Legación de Inglaterra.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

Ministro de Suiza.—Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor;

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación, (2) dos encomiendas postales (Avisos Nos. 129690-1), venidas en el vapor «Amazon», según conocimiento adjunto y destinadas, como lo acredita la nota de fojas dos, al uso personal del Sr. Ministro de Suiza.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

José M. Rosa.

Ministro de los Estados Unidos. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal, (Aviso Nº 129502), conteniendo libros, venida en el vapor «Montevideo», según conocimiento adjunto, y destinada, como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio del Sr. Ministro de los Estados Unidos de América.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministro de Cuba. — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (1) una encomienda postal, Nº 130310, venida en el vapor «Ré Vittorio», según conocimiento adjunto, y destinada como lo acredita la nota de fojas dos, al uso de la familia del Ministro de Cuba.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Internuncio Apostólico — Libre despacho

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 252 y 253 de las Ordenanzas de Aduana en vigor,

SE RESUELVE:

Despáchese por la Aduana de la Capital, libre de derechos de importación (2) dos encomiendas postales, Nos. 130213 y 130621, venidas en el vapor «Ré Vittorio», según conocimiento adjunto, y destinadas como lo acredita la nota de fojas tres, al servicio del Sr. Internuncio Apostólico.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de La Plata. — Aceptación de letras en caución de derechos

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Considerando: Que según informes verbales, suministrados á este Ministerio, una parte de los materiales á que se refiere la resolución de Agosto 28 último, destinados á la construcción del camino afirmado de La Plata á Avellaneda, serán introducidos por el Puerto de La Plata,

SE RESUELVE:

Autorízase á la Aduana de La Plata, para despachar los materiales, maquinarias, útiles y herramientas que se introduzcan con el objeto indicado mediante letras en caución á 180 días, por el importe de los derechos correspondientes.

Pase á la expresada Aduana, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ferrocarril del Sud. — Devolución de derechos

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Visto que la Empresa del Ferrocarril del Sud ha abonado bajo protesta los derechos correspondientes á un cajón con fórmulas impresas en tipografía, por considerarlo comprendido en la franquicia otorgada por la Ley Nº 5315; atento los informes producidos, oído el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que, aun cuando los artículos á que se refiere este expediente, no estaban incluídos en la nómina del Decreto de 7 de Septiembre de 1910, lo están en la del Decreto de Julio 14 del corriente año, siendo equitativa la exoneración de los derechos respectivos,

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana de la Capital, para que proceda á formular la planilla de contraliquidación correspondiente.

JOSÉ M. ROSA.

Ferrocarril de Entre Ríos. — Devolución de derechos

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Visto que la Empresa de los Ferrocarriles de Entre Ríos, ha abonado bajo protesta, los derechos correspondientes á tres cascos con grasa mineral, por considerarlos comprendidos en la franquicia otorgada por la Ley número 5315; atento los informes producidos, lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que, aun cuando los artículos á que se refiere este expediente, no estaban incluídos en la nómina del Decreto de 7 de Septiembre de 1910, lo están en la del Decreto de Julio 14 del corriente año, siendo equitativa la exoneración de los derechos respectivos,

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana de la Capital, para que proceda á formular la planilla de contraliquidación correspondiente.

JOSÉ M. ROSA.

Juan Weber. — Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Vista la presentación del Sr. Juan Weber, en la que pide se le devuelvan los derechos abonados por un cajón que faltó en la descarga del vapor «Koning Friedrick August», y

Considerando:

Que de los informes producidos, resulta que el cajón de referencia, no ha sido rebajado del manifiesto general del buque conductor,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Compañía de Electricidad del Río de la Plata. — Devolución de derechos denegada

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Vista la solicitud de la Compañía de Electricidad del Río de la Plata, pidiendo devolución de $ 52,10 m/n. de los derechos abonados además, por tres carreteles de alambre ó cable de cobre, que no llegaron al Puerto en el vapor «Armonides»; atento lo informado por la Administración de la Aduana de la Capital, y

Considerando:

Que no se ha acordado la rebaja en el manifiesto general del buque, de los bultos de referencia;

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Noon y Suárez. — Pago de una suma denegada

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Vista la presentación de los Sres., Noon y Suárez en la que piden se les abone la suma de $ 242,05 m/n. importe de 15 kilos cueros de cabretilla que manifiestan faltaron de un cajón llegado en el vapor «Hyperia»; atento lo informado por la Aduana de la Capital y el dictamen del Sr. Procurador del Tesoro, y

Considerando:

Que el cajón de referencia fué sacado de la jurisdicción aduanera por los interesados, mientras estaba pendiente su reclamación interpuesta ante la Aduana, impidiéndose, con ese hecho, las diligencias tendientes á comprobar la falta de mercaderías alegadas,

SE RESUELVE:

No ha lugar.

Pase á la Aduana de la Capital, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Aduana de Goya. — Registro de la firma de los señores Luis Speroni é hijos

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.

Visto que la Aduana de Goya con motivo del registro de la firma de los Sres. Luis Speroni é hijos, consulta si los interesados están obligados á permitir que se saque copia de sus contratos de sociedad á efecto de dejar constancia de éstos en el archivo de la Aduana, y

Considerando:

Que, según lo manifiesta el Sr. Procurador del Tesoro, no es indispensable la copia del contrato en el archivo de la Aduana, para la comprobación de la personería del que registra la firma, bastando al efecto la constancia de la exhibición de dicho contrato con la referencia del nombre del Escribano ante el cual fué otorgado y la fecha del otorgamiento,

SE RESUELVE:

Pase á la Aduana de Goya, para que proceda de conformidad con lo expresado en el considerando y á los demás efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Administración General de Impuestos Internos. — Fallo apelado por Rougés y Rougés confirmado.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.

Vista la apelación interpuesta por los señores Rougés & Rougés, propietarios del ingenio «Santa Rosa», contra el fallo de la Administración General de Impuestos Internos, que les impone el pago de la suma de $ 745 m/n., por un déficit comprobado, de 708 litros de alcohol absoluto; atento lo actuado, y

Considerando:

Que los recurrentes fundan su recurso en razones de equidad, por haberse deslizado un error en la declaración jurada de los mismos, como consecuencia de mediciones inexactas, practicadas en los tanques de alcohol y errores en el cálculo de la graduación y temperatura;

Que aparte de no ser evidente el error alegado por los interesados, en forma que pueda fundar una resolución de equidad, tampoco procede la tolerancia del 1 % que

se invoca, por no estar establecida en disposición legal ó reglamentaria alguna para el caso sub-judice;

Que la resolución favorable á la apelación interpuesta, establecería un mal precedente, en cuya virtud, todo reclamo, basado en la diferencia entre la declaración jurada del comerciante y una comprobación posterior de las existencias en fábrica, efectuada por la Administración General, podría ser anulada, manifestando la preexistencia de un error, de donde resultaría imposible tomar la declaración jurada, como punto de partida para la aplicación del impuesto;

De acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador del Tesoro,

SE RESUELVE:

No acceder á lo pedido.

Pase á la Administración General de Impuestos Internos, á sus efectos.

JOSÉ M. ROSA.

Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

DIVISION DE JUSTICIA

Compañía Anglo-Argentina de Pesca.—Autorización para su funcionamiento

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

Exp. C-580.—Visto que la Sociedad recurrente ha llenado los requisitos legales necesarios para adquirir el carácter que solicita; de acuerdo con lo dictaminado por el Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Sociedad constituída bajo la denominación de «Compañía Anglo Argentina de Pesca», para funcionar como anónima, y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas una (1) á fojas seis (6) vuelta, con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas diez y nueve (19) y veinte (20); y entendiéndose que el plazo establecido en el Art. 22, será de 18 días.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, para que préviamente se cumpla lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario, y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad La Semana Universal — Autorización para su funcionamiento

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

L-98.—Visto que la sociedad recurrente ha llenado los requisitos legales necesarios para adquirir el carácter solicitado; y teniendo en cuenta el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima, á la Sociedad denominada «La Semana Universal», y apruébase sus estatutos corrientes de fojas cuatro (4) á fojas ocho (8), con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas quince (15); debiendo préviamente cumplirse lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Villa Presidente Quintana—Autorización para su funcionamiento

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

Exp. V-67.—De acuerdo con el dictamen que precede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase para funcionar como anónima á la Sociedad constituída en esta Capital bajo la denominación de «Villa Presidente Quintana», y apruébanse sus estatutos corrientes de fojas una (1) á fojas cinco (5) vuelta, con las modificaciones consignadas en el escrito de fojas diez y ocho (18); debiendo cumplirse previamente lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio, dentro del término reglamentario.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima Fomento Urbano y Rural—Aprobación de reforma de sus estatutos

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

F-139.—En atención á lo manifestado por la Sociedad peticionante en cuanto á la emisión sucesiva de las series de acciones que integrarán el capital autorizado; atentas las demás explicaciones consignadas en los escritos de fojas treinta y cuatro (34) y treinta y seis (36) sobre las observaciones formuladas por la Inspección General de Justicia; y de acuerdo con el dictamen que precede del Sr. Procurador General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse las reformas de los estatutos de la Sociedad Anónima «Fomento Urbano y Rural» sancionadas por la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 5 de Agosto último en los términos del acta corriente de fojas veinticinco (25) vuelta, á veintiocho (28) debiendo darse cumplimiento del Art. 295 del Código de Comercio en el plazo que fija el Art. 21 del Decreto Reglamentario de 17 Noviembre de 1908.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Batallón Guardia de Cárceles—Renuncia y nombramiento de Subtenientes

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

Exp. C-706.—Vista las notas que anteceden del Jefe del Batallón Guardía de Cárceles,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Acéptanse las renuncias interpuestas por los Subtenientes del referido Cuerpo, D. Leandro N. Alem y D. Horacio Munilla; y nómbrase para reemplazarlos, al Sargento Distinguido D. Hermenegildo Caro y al Cabo Distinguido D. Ernesto Gorges.

Art. 2º Comuníquese, anótese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Colonia Nacional de Menores-Varones de Marcos Paz—Nombramiento de Maestro

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

C-719.—Vista la nota adjunta,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Maestro de Taller en la Colonia Nacional de Menores Varones, á D. Antonio Mir, en reemplazo de D. Antonio Mambriani, con antigüedad del 22 de Agosto ppdo.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Sociedad Anónima Ganadera y Comercial Menéndez Beheti—Autorización para establecer sucursal.

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

Exp. M-399.—En vista de las constancias de este expediente y de acuerdo con el dictamen que antecede de la Inspección General de Justicia,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Sociedad Anónima «Ganadera y Comercial Menendez Behety», constituída en Punta Arenas, (Chile) para establecer en el país con sujeción á sus estatutos corrientes de fojas tres (3) vuelta a quince (15), una sucursal ó agencia de sus operaciones, previo cumplimiento del Art. 287 del Código de Comercio dentro del término reglamentario; quedando sujeta á las disposiciones dictadas, ó que se dictaren para las sociedades de su clase.

Art. 2º Publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Inspección General de Justicia, para la correspondiente reposición de sellos y demás efectos.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Escuela Industrial del Rosario.—Adquisición de maquinaria eléctrica

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1911.

Vista la precedente nota de la Dirección de la Escuela Industrial de la Nación en el Rosario, solicitando la maquinaria que conceptúa indispensable para la instalación del gabinete de electrotécnica en dicho establecimiento,—vistos los presupuestos que se acompaña, revisados y especificados por la Inspección General; teniendo en cuenta lo informado al respecto por ésta, y de acuerdo con lo establecido por el Art. 33, inciso 3º de la Ley de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros —

DECRETA:

Art. 1º Autorízase á la Inspección General de Enseñanza Secundaría para invertir la cantidad de ($ 1.827,27) mil ochocientos veintisiete pesos con veintisiete centavos moneda nacional, en la adquisición de maquinaria eléctrica, con destino á la Escuela Industrial del Rosario, de acuerdo con los presupuestos adjuntos, que quedan aprobados,—debiendo imputarse este gasto al Inciso 14, Item 20, Partida 34, del Anexo E, del Presupuesto vigente.

Art. 2º Pase á la División Administrativa para que extienda por separado, la correspondiente orden de pago por la expresada suma, á favor del Sr. Inspector General de Enseñanza Secundaria, D. Valentín Berrondo, con el destino indicado.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc., y vuelvan estas actuaciones para sus efectos, á la mencionada Inspección General.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—INDALECIO GÓMEZ. — J. P. SÁENZ VALIENTE.—ERNSTO BOSCH.

Jubilación de la Señorita Antonia Naggi

Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1911.

Vista la Resolución de la Administración de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, desestimando el pedido de jubilación formulado por la Srta. Antonia Naggi como Vicerrectora y Profesora del Liceo Nacional de Señoritas de la Capital, por cuanto, á su juicio, no corresponde computar el tiempo en que estuvo con licencia la peticionante, en cuyo caso no alcanzan los servicios efectivos al número de veinte años establecidos por el Art. 19 de la Ley 4349 para obtener jubilación extraordinaria; y teniendo en cuenta:

Que el Poder Ejecutivo al resolver casos análogos ha sentado jurisprudencia en el sentido de computar el tiempo en que el empleado se halla en uso de licencia, de acuerdo con los dictámenes del Procurador General de la Nación, circunstancia que concurre en el presente caso, así como la de que la Srta. Naggi se ha inutilizado en el desempeño de sus funciones, lo cual comprueba con el informe del Departamento Nacional de Higiene de fojas 27, cumpliendo así con los requisitos exigidos por el Art. 19 de la ley citada;

Por estas consideraciones,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Jubílase á la Srta. Antonia Naggi en los cargos de Vicerrectora y Profesora del Liceo Nacional de Señoritas, con la cantidad mensual de doscientos ochenta y ocho pesos con ochenta y cuatro centavos moneda nacional ($ 288,84 m/n) equivalente al 49,80 % del sueldo de pesos quinientos ochenta que disfrutaba en los empleos mencionados.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y vuelva á la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA. — JUAN M. GARRO.— EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—INDALECIO GÓMEZ. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH.

Colegio Nacional de Buenos Aires—Liquidación de sueldo por servicios extraordinarios

Buenos Aires, 26 de Septiembre de 1911.

Visto lo manifestado por el Rector del Colegio Nacional de Buenos Aires, en la nota precedente, y habiéndose comprobado por los informes de la Inspección General y la Oficina de Estadística, que los Profesores de que se trata, han prestado servicios extraordinarios en dicho Establecimiento, sin haber percibido remuneración,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Reconócese á los Profesores del Colegio Nacional de Buenos Aires, señores Armando V. Mohando, José Bouchet, Isidoro E. Urrutia y José A. de Zuasnábar, los servicios extraordinarios que han prestado en el mismo, desde el 4 de Marzo hasta el 30 de Noviembre de 1910, desempeñando las cátedras de Letras, Dibujo, Contabilidad y Moral Cívica, respectivamente.

Art. 2º Pase este expediente á la Contaduría General, para que liquide la suma que importan los sueldos devengados por los Profesores mencionados en el desempeño accidental de aquéllas cátedras, á fin de solicitar oportunamente del Honorable Congreso, los fondos necesarios para abonarla.

Art. 3º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

DIVISIÓN ADMINISTRATIVA

Ley núm. 8170 Construcción de una escuela primaria monumental en la ciudad de Tucumán

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de—

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para expropiar sobre la plaza de la Ciudadela en la ciudad de Tucumán el espacio necesario para construir una escuela primaria monumental.

Art. 2º Esta escuela se llamará «Escuela Centenario de la Batalla de la Ciudadela» y tendrá capacidad para quinientos alumnos cuando menos.

Art. 3º Terminado el establecimiento, será donado al Gobierno de Tucumán á los fines de su creación.

Art. 4º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir, en el cumplimiento de esta ley, hasta la suma de quinientos mil pesos moneda nacional que se abonarán de rentas generales, imputándose á la misma.

Art. 5º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veintiocho de Agosto de mil novecientos once.

V. DE LA PLAZA — E. CANTÓN.
Adolfo J. Labougle — *Alejandro Sorondo*
Sec. del Senado. — Sec. de la C. de DD.

Registrada bajo el núm. 8170.

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1911.

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional, acusándose recibo.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Beca concedida á don Luis E. Palau para perfeccionar sus estudios en Europa

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1911.

Secc. 3ª. P-15.—Vista la nota de la Universidad Nacional de Buenos Aires, con la que eleva la solicitud enterpuesta ante la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por el arquitecto don Luis E. Palau, pidiendo se le conceda una beca para el perfeccionamiento de sus estudios en el extranjero; y, atento el informe favorable expedido por la misma Facultad,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Concédese al arquitecto don Luis E. Palau el goce de una beca de ciento cincuenta pesos moneda nacional oro sellado ($ 150 m/n o/s), al objeto indicado.

Art. 2º El importe del presente gasto se imputará al inciso 16, ítem 7, anexo E, de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, etc.

SAENZ PEÑA.
JUAN M. GARRO.

Ministerio de Marina

Intendencia de la Armada.—Licencia con reemplazante

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.

Vista la presente nota,

El Presidente de la Nación—

DECRETA:

Art. 1º Concédese licencia por el término de tres meses sin goce de sueldo al Encargado de la Mesa de Entradas y Salidas de la Contaduría de la Intendencia de la Armada, D. Carlos F. Arias y nómbrase á D. Dionisio Puente para reemplazarlo provisionalmente mientras dure esta licencia.

Art. 2º Comuníquese, etc.

SAENZ PEÑA.
J. P. SÁENZ VALIENTE.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puente y Caminos — Provisión de cemento Portland para el puente levadizo sobre el Riachuelo.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.

Exp. 6750-P-911.—Visto el resultado de la licitación privada á que ha llamado la Dirección General de Puentes y Caminos, en cumplimiento de lo dispuesto, por el Decreto de 17 de Julio ppdo., para la provisión del cemento Portland necesario, con destino á las obras del puente levadizo sobre el Riachuelo, en la Avenida Vélez Sársfield, y

Considerando:

Que de las propuestas presentadas en dicho acto, la más económica y ventajosa es la de la casa M. Sido y Cía., quién se compromete a hacer la provisión de 310 toneladas de cemento Portland, al precio de $ 13 o/s la tonelada, siendo los derechos aduaneros por cuenta de la Nación, mientras que la casa «Establecimientos Americanos de Gratry», que es la otra proponente, no se ha sometido a las condiciones estipuladas en el pedido de precio y además el importe de su oferta, es superior en $ 833,45 m/n, al de la primera,

El Presidente de la Nación Argentina— en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de la referencia, y aceptase la propuesta presentada por la casa de los Sres. M. Sido y Cía., quién se compromete á hacer la provisión de las 310 toneladas de cemento Portland, al precio de trece pesos oro sellado la tonelada, ó sea por la suma total de nueve mil ciento cincuenta y nueve pesos, diez centavos ($ 9.159,10 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Este gasto se imputará al Anexo I, Inciso 9, Item 5, Partida 3 del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dese al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad, y vuelva á la de Puentes y Caminos, a sus efectos.

SAENZ PEÑA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — JOSÉ M. ROSA. — JUAN M. GARRO. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Ferrocarriles.— Provisión de cemento Portland con destino á los ferrocarriles del Estado.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1911.

Exp. 656-F F-1911.—Visto el resultado de la licitación pública celebrada por la Dirección General de Ferrocarriles, para la provisión de 9.600 toneladas de cemento Portland, con destino á los ferrocarriles en construcción del Estado.

Y considerando, que si bien en dicho acto no se ha presentado más que una sola propuesta, ella puede aceptarse, pues el precio ofrecido es inferior al obtenido en una licitación, que del mismo material ha celebrado pocos días antes la Dirección General de Obras de Salubridad,

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la licitación de la referencia y acéptase la propuesta presentada por D. J. A. Villalonga, quién se compromete á efectuar el suministro del material de que se trata, en un todo de acuerdo con las especificaciones y bases que han regido para la misma, mediante el precio de doce pesos con tres centavos oro sellado la tonelada, debiendo imputarse el gasto que representa esta adquisición á las Leyes 5559 y 6911.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva á la de Ferrocarriles, á sus efectos.

SAENZ PEÑA. — EZEQUIEL RAMOS MEXÍA. — JOSÉ M. ROSA. — JUAN M. GARRO. — J. P. SÁENZ VALIENTE. — ERNESTO BOSCH.

Dirección General de Puentes y Caminos.—Devolución del depósito de garantía de la construcción del puente sobre el Arroyo del Medio

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.

Exp. 8643-C-911.—Resultando de lo informado por la Dirección General de Puentes y Caminos, que se ha procedido ya, en cumplimiento del contrato respectivo, á la recepción definitiva de las obras de construcción del puente sobre el Arroyo del Medio, en el camino de San Nicolás á Villa Constitución, que ha llevado á cabo el empresario D. Emilio Camps, y

Considerando, que sólo resta efectuar la devolución del 10 % retenido en cumplimiento de la Ley de Obras Públicas, de los certificados parciales, y la del 5 % de garantía, para que el contrato respectivo quede totalmente cancelado,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase la liquidación practicada del certificado Nº 8, expedido á favor del contratista D. Emilio Camps, por la suma de tres mil quinientos catorce pesos noventa y tres centavos moneda nacional ($ 3.514,93 m/n), que importa el 10 % retenido de los certificados parciales Nos. 1 al 7, por las obras de construcción del puente sobre el Arroyo del Medio (Camino de San Nicolás á Villa Constitución), y vuelva á la Dirección General de Contabilidad, para su pago, debiendo efectuar asimismo la devolución del certificado del 5 % hecho en garantía del contrato, que queda cancelado.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva á la Dirección General de Contabilidad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Puentes y Caminos.—Obras de reparación en varios caminos

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.

Vistos los proyectos y presupuestos formulados por la Dirección General de Puentes y Caminos, en los expedientes que á continuación se expresa, y cuya aprobación solicita:

1º Expediente 8165-P-911.—Reparaciones del puente sobre el arroyo Saladillo Amargo (Santa Fe).

2º Expediente 603-C-911.—Prolongación del muro de defensa del camino de Córdoba á Cruz del Eje.

3º Expediente 4417-C-911.—Construcción de un camino carretero á través de la Cañada de Tobayba (Corrientes).

4º Expediente 7703-C-911.—Reconstrucción del camino carretero de Salavilla á Villa Herrera (Santiago del Estero).

5º Expediente 5378-P-911.—Reconstrucción del camino de Santiago del Estero á Córdoba, entre Rayo Cortado a Rio Seco.

6º Expediente 7486-C-911.—Reconstrucción del camino carretero de Santiago del Estero á Córdoba, entre Santa María, Estación Loreto y Tontola.

7º Expediente 7704-C-911.—Reconstrucción del camino carretero de Atamisqui á Lugones (Santiago del Estero).

8º Expediente 10.031-C-910. Ampliación de reparaciones en el camino de la Puerta á Sanguil (Catamarca).

9º Expediente 209-C-906.—Reparaciones del camino de Tucumán á Río Huacra y reconstrucción del puente sobre el Arroyo Manantial y de varias alcantarillas; y

Considerando con respecto a los puntos:

1º (Expediente 8165-P-911). Que se trata del arreglo de algunos desperfectos en el puente, que su inspección ha demostrado existir, tales como aflojamiento de bulones por resecamiento de la madera, y de otros trabajos, consolidación de los taludes, que es necesario efectuar.

2º (Expediente 603-C-911). Que la prolongación del muro de defensa construído hasta alcanzar puntos del camino en que sus condiciones plani-altimétricas lo hagan innecesario, es un complemento obligado de las obras realizadas, que si no fueron ejecutadas con esa extensión, fué debido á la falta de fondos aplicables al efecto en la época que se ejecutaron.

3º (Expediente 4417-C-911). Que esta obra además de ser necesaria se halla comprendida entre las que autoriza la Ley 4301, y si bien la suma que esta asigna para su ejecución es inferior en pesos 704,54 al presupuesto formulado, esta diferencia puede ser cubierta con fondos de la misma ley, de acuerdo con lo establecido en su artículo 1º.

4º (Expediente 7703-C-911). Que, como la anterior, esta obra se halla comprendida en la Ley 4301, con una partida de pesos 10.600 moneda nacional, y responde á la necesidad de hacer fácilmente viable una parte del camino en que el tráfico es intenso.

5º 6º 7º (Expedientes 5378-C-906, 7704-C-911 y 7486-C-911). Que existen iguales razones que en el caso anterior, para la realización de estos trabajos, previstos por la Ley 4301, y que forman parte de los que deben llevarse á cabo en el camino de Córdoba á Santiago del Estero, para que tan importante vía pueda ser utilizada en el activo tráfico de la región.

8º (Expediente 209-C-911). Que las obras, cuya ejecución se propone, permitirán que el transporte de los productos de esa importante zona de la provincia de Tucumán, donde las industrias rurales han alcanzado más desarrollo, se efectúe en condiciones regulares, y procede por tanto, autorizarlas.

Que por lo que hace á la forma de ejecución de todas esas obras, teniendo la Dirección del ramo, elementos organizados para llevarlas á cabo administrativamente con rapidez y economía, pues á ese propósito ha respondido la organización de las distintas Secciones de Puentes y Caminos en la República, procede que se ejecuten así, y procediendo en cuanto á la adquisición de materiales, en los casos que fuera necesaria, de acuerdo con las disposiciones vigentes;

Y en mérito á las resoluciones recaídas en dichos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los proyectos agregados á los expedientes que se mencionan anteriormente, así como los presupuestos respectivos, cuyo detalle se expresa más adelante, debiendo la Dirección General de Puentes y Caminos, llevar a cabo administrativamente esas obras, con la imputación del gasto correspondiente, que se determina en cada caso, en la siguiente forma:

a) Reparación del puente sobre el arroyo Saladillo Amargo, mil setecientos treinta y cuatro pesos setenta centavos moneda nacional ($ 1.734,70 m/n), (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 1 del Presupuesto vigente;

b) Prolongación del muro de defensa en el camino de Córdoba á Cruz del Eje, cuatro mil ochocientos noventa y cuatro pesos doce centavos ($ 4.894,12 m/n) moneda nacional, (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 1);

c) Construcción del camino á través de la Cañada de Tobaiba (Corrientes), ocho mil setecientos cuatro pesos cincuenta y cuatro centavos ($ 8.704,54 m/n) moneda nacional, (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 3);

d) Reconstrucción del camino carretero de Salavina á Villa Herrera (Santiago del Estero), diez mil quinientos sesenta pesos ($ 10.560 m/n) moneda nacional (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 3);

e) Reconstrucción del camino de Santiago del Estero á Córdoba entre Rayo Cortado y Río Seco, cinco mil novecientos ochenta y cuatro pesos ($ 5.984 m/n) moneda nacional (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 3);

f) Reconstrucción del camino de Atamisqui á Lugones (Santiago del Estero), diez mil noventa y ocho pesos ($ 10.098 m/n) moneda nacional (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 3);

g) Reconstrucción del camino de Santiago del Estero á Córdoba entre Santa María y estación Loreto, catorce mil novecientos sesenta pesos ($ 14.960 m/n) moneda nacional (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 3);

h) Reparación del camino de La Puerta á Singuil (Catamarca), mil quinientos treinta y cuatro pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 1.534,50 m/n) (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 3);

i) Reconstrucción del camino de Tucumán á Río Huacra, treinta y dos mil setecientos diez y seis pesos con trece centavos ($ 32.716,13 m/n) moneda nacional (Anexo I, inciso 9, ítem 5, partida 1).

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y previa la anotación que corresponda en cada expediente, desglósense y vuelvan á la de Puentes y Caminos, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Irrigación.—Expropiación de terrenos para las obras del Lago Pellegrini.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.

Exp. 8705-I-911.—Visto el adjunto plano catastral demostrativo de la superficie de los terrenos que en el Territorio del Río Negro, ocupará el futuro Lago Pellegrini, en aguas plenas, que ha confeccionado la Dirección General de Irrigación, en virtud de lo dispuesto por el Decreto de 21 de Noviembre de 1910;

Atento lo manifestado al respecto por la citada Repartición,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase el plano de la referencia y remítase una copia en duplicado del mismo, á la Comisión nombrada por Decreto de Octubre 4 de 1910, para proceder á la expropiación de los terrenos

que fueren necesarios con destino á la construcción de las citadas obras.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Arquitectura.—Diversas obras en el Hospicio de las Mercedes, Asilo de Alienados en Oliva, Colegio Nacional de La Plata y otras.

Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.

Vistos los proyectos y presupuestos formulados por la Dirección General de Arquitectura, en los expedientes que á continuación se expresan, y cuya aprobación solicita:

1º Exp. Nº 6656-H-911.—Instalaciones para el lavadero á vapor en el pabellón del Hospicio de las Mercedes, destinado á ese efecto y que se autorizó á construir por Decreto de 8 de Marzo de 1910.

2º Exp. Nº 6654-H-911.—Instalaciones de alumbrado eléctrico del mismo lavadero.

3º Exp. Nº 6655-A-911.—Istalaciones de cocinas á vapor en los asilos regionales mixtos de alienados en Oliva (Córdoba) y de retardados en Torres, Departamento de Luján (Provincia de Buenos Aires).

4º Exp. Nº 6650-A-911.—Istalación de usinas electro-mecánicas en los mencionados asilos de Oliva y Torres.

5º Exp. Nº 2141-C-911.—Reparaciones en el edificio del Colegio Nacional de La Plata, anexo á la Universidad.

6º Exp. Nº 7223-E-911.—Obras adicionales al proyecto principal para la terminación de las de construcción del edificio, destinado á la Escuela Normal de Chivilcoy, y

Considerando con respecto á los puntos:

1º (Exp. Nº 6656-H-911) Que dada la especialidad de esos trabajos, conviene, como se ha reconocido en casos análogos, que se solicite su ejecución privadamente entre las casas que se dedican exclusivamente á ellos.

2º (Exp. Nº 6654-H-911) Que se trata de trabajos necesarios para que ese Hospicio funcione en debida forma y que por su naturaleza y costo poco elevado, así como la urgencia con que son reclamados, hay conveniencia en ejecutarlos por licitación privada, como lo indica la Dirección del ramo.

3º y 4º (Exptes. Nos. 6655-A, 6650-A-911) Que tanto por la urgencia que existe en habilitar los establecimientos, como por el carácter especial de algunas de esas instalaciones, conviene se liciten privadamente.

5º (Exp. Nº 2141-C-911) Que existe urgencia en llevar á cabo esos trabajos, pués las filtraciones que actualmente producen las lluvias, ocasionan constantemente mayores daños, y que dada la naturaleza de ellos y la ubicación del edificio, conviene realizarlos por contratos privados parciales.

6º (Exp. Nº 7223-E-911) Que el importe de esas obras, que consisten principalmente en la colocación de una escalera de mármol, piletas en los patios, ménsulas en el balcón del frente y obras de detalle, cabe dentro de la partida de imprevistos del presupuesto aprobado para la ejecución de las principales;

Y en mérito á las resoluciones recaídas en dichos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébanse los proyectos agregados á los expedientes que se mencionan anteriormente, así como los presupuestos respectivos, en la siguiente forma:

a) Instalaciones para el lavadero á vapor del Hospicio de las Mercedes, sesenta y cinco mil pesos ($ 65.000 m/n) moneda nacional.

b) Alumbrado eléctrico en el mismo lavadero, incluído el 10 % para imprevistos, tres mil setecientos setenta y nueve pesos diez y seis centavos ($ 3.779,16 m/n) moneda nacional.

c) Instalaciones de cocinas á vapor en los asilos regionales mixtos de alienados en Oliva (Provincia de Córdoba) y de retardados en Torres (Provincia de Buenos Aires), cincuenta y tres mil pesos moneda nacional ($ 53.000 m/n) y cuarenta y siete mil pesos ($ 47.000 m/n) moneda nacional, respectivamente.

d) Instalaciones de usinas electro-mecánicas, en los mismos asilos, correspondiendo al de Oliva, ciento setenta y siete mil quinientos doce pesos cincuenta centavos moneda nacional ($ 177.512,50 m/n) y al de Torres, ciento tres mil quinientos diez pesos ($ 103.510 m/n) moneda nacional.

e) Reparaciones en el edificio del Colegio Nacional de La Plata, diez y nueve mil quinientos sesenta pesos ($ 19.560 m/n) moneda nacional.

f) Obras adicionales del edificio destinado á la Escuela Normal de Chivilcoy, seis mil doscientos sesenta y cinco pesos setenta centavos ($ 6.265,70 m/n) moneda nacional.

Art. 2º Procédase por la Dirección General de Arquitectura, a llamar á licitación privada en los proyectos referentes á instalaciones, entre las casas especialistas del ramo, en igual forma y por grupos de obras, la ejecución de los trabajos de reparaciones en el edificio destinado á Colegio Nacional de La Plata, elevando el resultado de dichas licitaciones para la resolución que corresponda.

Art. 3º Procédase igualmente por la expresada Dirección, á incluír en el certificado correspondiente, el importe de seis mil doscientos sesenta y cinco pesos setenta centavos moneda nacional ($ 6.265,70 m/n) de las obras adicionales, ejecutadas en la Escuela Normal de Chivilcoy, de conformidad con los precios unitarios, aceptados por el contratista del mencionado edificio D. C. B. Luchini.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, tómese razón por la Dirección General de Contabilidad y previa la anotación que corresponda en cada expediente, desglósense y vuelvan á la de Arquitectura, á sus efectos, excepto el Nº 7223-E-911, que deberá ser remitido al Ministerio de Justicia é Instrucción Pública, para su pago en oportunidad.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras de Salubridad. —Permiso para arrojar aguas servidas á los arroyos Cildáñez y Maldonado.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.

Exptes. 8214-O, y 8177-F/911.—Vistos los adjuntos expedientes solicitando permiso para arrojar a los arroyos Cildáñez y Maldonado, las aguas servidas, previa depuración, provenientes de los siguientes establecimientos industriales situados en esta Capital, en virtud de lo que establece la Ley 4198 y Decreto Reglamentario de la misma, á cuyo efecto acompañan los planos de los edificios é instalaciones correspondientes:

1º L. Cattaneo y Bidart Hno., calle Pola 2045/57 entre San Pedro y Arrecifes (Expediente 8214-O-911).

2º Empresa del Ferrocarril Oeste de Buenos Aires Limitada, (Talleres de Liniers), (Exp. 8177-F-911).

Y en mérito á las resoluciones recaídas en los mismos expedientes,

El Presidente de la Nación Argentina—

DECRETA:

Art. 1º Apruébase los planos de la referencia y concédese los permisos que se solicitan, bajo las siguientes condiciones:

1º Los permisos que se acuerdan á los recurrentes son con carácter precario y podrán quedar sin efecto, siempre que el Poder Ejecutivo lo juzgue conveniente.

2º Los concesionarios no tendrán derecho á reclamo alguno, si cuando se construyan las colectoras externas en la zona del Municipio, donde están ubicados sus establecimientos, tuviesen que modificar el nivel de la cloaca interna.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y previa las anotaciones que corresponda, desglósese los expedientes agregados y vuelvan á la Dirección General de Obras de Salubridad, á sus efectos.

SAENZ PEÑA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas.— Adquisición de un Kodac para la Inspección del Puerto de Quequén Grande.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Exp. 8813-P-911.—Visto que la Dirección General de Obras Hidráulicas solicita aprobación de la adquisición de un aparato fotográfico «Kodac núm. 4. A.» para el servicio de la Inspección del Puerto de Quequén Grande, efectuada previa licitación privada en la casa Max. Cluskmann, que aunque no ha cotizado precio menor, lo ofrece con el obturador «Volute» de más seguridad y precisión en su empleo, lo que compensa la diferencia del precio,

SE RESUELVE:

Aprobar la adquisición de que se trata, cuyo importe de trescientos catorce pesos con cincuenta centavos moneda nacional ($ 314,50 m/n) á que asciende este gasto se imputará al Anexo L, inciso único, ítem 1, partida 65 del Presupuesto vigente.

Publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Obras Hidráulicas, pase á la de Contabilidad, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

Dirección General de Obras Hidráulicas.— Adquisición de materiales con destino á la Comisión del Paraná Inferior.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Exp. 8728-P-911.—Vista la nota de la Dirección General de Obras Hidráulicas, pidiendo se apruebe la adquisición de alambre, postes y torniquetes, efectuada por licitación privada en las casas Domingo Nocetti y Cía., y A. Brunaux, con destino á la Comisión del Paraná Inferior, por considerarse más las condiciones de sus propuestas,

SE RESUELVE:

Aprobar la adquisición de que se trata, en la siguiente forma:

De la casa Domingo Nocetti y Cía:

Números de orden 1, 3 y 4, alambre y torniquetes, pesos 315,72 moneda nacional.

De la casa A. Brunaux:

Número de orden 2, postes de madera dura, pesos 270 moneda nacional.

La suma total de quinientos ochenta y cinco pesos con setenta y dos centavos moneda nacional ($ 585,72 m/n) que importa esta adquisición, se imputará al Anexo L, inciso único, ítem 1, partida 9 del Presupuesto vigente.

Publíquese, tómese razón por la Dirección General de Obras Hidráulicas y pase á la de Contabilidad, á sus efectos.

EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

LA RECAUDACIÓN DE AYER

Damos á continuación lo percibido ayer por las reparticiones siguientes:

BOLETIN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1911

Boletín Judicial..............	$	545 10
Boletín Oficial...............	»	223 60
	$	768 70

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 190[illegible]

Desde el 3 de Noviembre inclusive, h[illegible] nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3[illegible] de 4 de Noviembre de 1899, ó sea el un peso curso legal, por cuarenta y cu[illegible] centavos oro, para cobrar en curso le[illegible] los derechos á oro.

MINISTERIO DE JUSTICIA É INSTRUCCIÓN PÚBLICA

JUZGADOS DE PAZ — CAPITAL FEDERAL — ALCALDIAS

Sección	LOCAL	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos	Juez	Alcalde	HORARIO: Audiencias é Informaciones	HORARIO: Notificaciones y Pedidos
1º	Lavalle 591	Lunes, miércoles y viernes de 9 á 12 a. m.	Lunes y viernes de 9 a 10 1/2 a. m.	M. Berro Madero..	José D'Andrea....	Martes, jueves y sábado, de 6 a 8 p. m.	Martes, jueves y sá[illegible] de 6 a 8 p. m.
2º	Moreno 333	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes y jueves, de 3 a 5 p. m.	Pantaleón M. Sánchez	Benito Aguirre.....	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.	Martes y viernes de 5 a 7 p. m.
3º	Suipacha 725			E. de Gainza.......	Antonio Zampini...	Lunes, miércoles y sábado de 9 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y sá[illegible] de 9 a 11 a. m.
4º	Méjico 984	Días hábiles de 4 a 7 p. m.	Días hábiles de 4 a 7 p. m.		José M. Campos....	Martes, jueves y sábados de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sá[illegible] de 8 a 11 p. m.
5º	Viamonte 1669			Toribio Achaval....	Enrique N. Jonas...	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 6 p. m.	Lunes, miércoles y vi[illegible] de 4 a 6 p. m.
6º	Entre Ríos 327	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Carlos Altuell.....	Antonio Mieli......	Martes, jueves y sábado de 9 a 10 a. m.	Martes, jueves y sá[illegible] de 9 a 10 a. m.
7º	Cangallo 1870	Martes, jueves y sabado de 8.30 a 11.30 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	J. F. Pasqualetti....	Anto. F. Mongiardino	Lunes, miércoles y sábado de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sá[illegible] de 8 a 11 p. m.
8º	Venezuela 2015	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Angel Ginochio.....	Horacio Astorga...	Martes y viernes, de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
9º	Paso 479	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sabado de 8 a 11 a. m.	Víctor Sauze.......	Alfredo Solari.....	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y vi[illegible] de 7 á 10 p. m.
10º	24 Noviembre 1390	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, jueves y sábados, de 7 a 10 a. m.	Adolfo Grau.......	Juan J. Florito.....	Sábado de 8 a 10 p. m.	Martes y jueves de 8 a 10 p. m.
11º	Billinghurst 455	Lunes, jueves y sábado de 8 á 11 a. m.	Martes y viernes de 8 a 10 a. m.	José Cornali.....	Francisco Verdi....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 p. m.	Martes, jueves y vie[illegible] de 7 a 10 p. m.
12º	Armonía 3051	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Martes y sábados, de 8 a 11 a. m.	Santiago M. Rocca..	Ramón C. Márquez..	Martes, jueves y sábado de 7 a 11 a. m.	Martes, jueves y sá[illegible] de 7 a 11 a. m.
13º	Charcas 527	Lunes, miércoles y viernes, de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Días hábiles, de 1 a 4 p. m.	José M. Novares....	Juan B. Frugoni	Martes, jueves y sábado de 8 1/2 a 11 1/2 a. m.	Martes, jueves y sá[illegible] de 8 1/2 a 11 1/2 a.
14º	Cochabamba 437	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 p. m.	Pedro A. Rojas......	Emilio Frontini.....	Lunes y viernes de 8 á 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
15º	Charcas 1677	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Miércoles y sábado de 8 a 11 a. m.		Nicolás Bazzalo.....	Martes, jueves y viernes de 7 a 10 a. m.	Martes, jueves y vi[illegible] de 7 a 10 a. m.
16º	Humberto 1º 1030			Antonio Sojo.......	Arturo Méndez.....	Martes y sábados de 8 a 10 p. m.	Martes y sábado de 8 a 10 p. m.
17º	Sadi-Carnot 1158	Lunes, miércoles y viernes, de 7 a 10 a. m.	Martes y sábados, de 7 a 10 a. m.		Fernando Alori Salas		
18º	Independencia 1440	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Lun., Mart., jueves y vier. de 8 a 11 p. m.	Andrés Casanova....	Antonio Passano....	Lunes, jueves y sábado de 7 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, jueves y sá[illegible] de 7 1/2 a 10 1/2 p.
19º	Av. del Valle 1552	Lunes, miércoles y viernes de 1 a 4 p. m.	Días hábiles de 1 a 3 p. m.	Francisco Otegui....	Rodolfo Dávison....		
20º	Crucero 1088	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y sábado, de 8 a 11 p. m.	Joaquín J. Viacava..	Santiago Molledo....	Martes y viernes de 9 a 11 a. m. Lunes de 3 a 5 p. m.	Martes y viernes de 9 a 11 a. m. Miércoles y sábad[illegible] de 3 a 5 p. m.
21º	Anchorena 1125	Lunes, jueves y sábado de 4 a 7 p. m.	Miércoles y sábado de 5 a 7 p. m.	Luis J. Queirolo..	Miguel Santamaria..		
22º	Santa Fe 5081	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 p. m.	Martes, y sábado de 8 a 10 p. m.		Alberto E. Gani.....	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y sábados, [illegible] 8 a 10 a. m.
23º	Juramento 2375			Ernesto Mangudo...	Vicente Mancini.....	Lunes y miércoles de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p.
24a	San Carlos 3938	Lunes, miércoles y viernes de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 á 11 a. m.	Fortunato Grau.....	Bartolomé Spotorno	Martes, miércoles y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.
25a	R. Falcón 2260				José Longo.........	Martes, jueves y sábado de 8 a 11 a. m.	Martes, jueves y sá[illegible] de 8 a 11 a. m.
26a	Segurola 58	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 11 a. m.	Leopoldo Rigoli....	Juan Albertelli......	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y vi[illegible] de 7 a 10 p. m.
27a	Garay 1868	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Martes, jueves y sábado de 6 a 9 p. m.	Carlos Rivarl.......	Juan C. Beccia......	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 9 1/2 p. m.	Martes, jueves y vi[illegible] de 7 1/2 a 9 1/2 p.
28a	Venezuela 3053	Martes, jueves y sábado, de 8 a 11 p. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 1 a 4 p. m.	Daniel C. Imizcoz ..	Ricardo Blanch. ...		
29º	Balcarce 1471	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 4 a 7 p. m.	Francisco Seeber (h)	Santiago Brams......	Lunes, miércoles y sábado de 8 1/2 a 10 1/2 p. m.	Lunes, miércoles y sá[illegible] de 8 1/2 a 10 1/2 p
30º	[illegible] 1283	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Lunes, miércoles y viernes de 7 a 10 p. m.	Jorge J. Muñoz.....	Genaro Gaeta.......	Lunes y viernes de 8 a 10 p. m.	Miércoles de 8 a 10 p. m.
31º	Malabia 391	Martes y jueves de 1 a 6 p. m.	Miércoles y viernes de 1 a 3 p. m.	Pedro F. Pagliere...	Juan A. Vassini.....	Martes, jueves y viernes de 7 1/2 a 10 p. m.	Martes, jueves y vi[illegible] de 7 1/2 a 10 p.
32º	[illegible] 1661	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	Lunes, miércoles y viernes, de 8 a 11 a. m.	José A. Herrera.....	Jose Martino.....	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.	Martes y viernes de 8 a 10 p. m.

AVISOS

AVISOS SOBRE EL BOLETIN OFICIAL

El BOLETÍN OFICIAL, aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo á cualquier punto de la República ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números suelto y la subscripción, se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	»	0.20
Número atrasado de más de un mes	»	0.50
Semestre	»	6.00
Año	»	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La Publicación de los Balances de las sociedades Anónimas en el BOLETÍN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria, con más el siguiente derecho adicional fijo:

(DECRETO DE 27 FEBRERO DE 1909).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1/4) de página del Boletín, $ 3 m/n; ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1/2), $ m/n; ídem, ídem, desde media página hasta una 1), $ 8 m/n; ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir á la dirección del BOLETÍN OFICIAL para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad. (Acuerdo de 28 de Mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETÍN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

AVISO

Se avisa al público que en la Administración de los Boletines (Casa de Gobierno) se vende el Digesto de la Inspeccion General de Justicia. á razón de cuatro pesos moneda nacional cada ejemplar.

JURISPRUDENCIA DE LOS TRIBUNALES NACIONALES

Se avisa al público que ha comenzado la publicación de esta obra.—Las subscripciones se reciben en la Inspección General de Justicia, Viamonte 666. La publicación comprende los fallos de la Corte Suprema de todas las Cámaras Federales de la Nación y en las Cámaras Ordinarias de la Capital. Precio $ 3.50 por entrega mensual.

Compañía Mercantil y Ganadera del Sud

Convocatoria

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Alsina 679, el día 28 del corriente, á las 4 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al tercer ejercicio.

2º Aprobación del reparto de utilidades

3º Informe del Síndico.

4º Elección de tres directores titulares y un suplente, en reemplazo de los salientes señores Raúl de Acevedo Ramos, Eduardo Labarthe, Roberto H. Brookouse y señor Andrés Maraspin.

5º Elección de un síndico titular, y de un síndico suplente, en reemplazo de los salientes doctor Manuel A. Portela y Manuel J. Arce.

6º Consideración de la prima á fijarse para nuevas emisiones de acciones de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 10 de los Estatutos.

Nota: para poder tomar parte en la Asamblea, el accionista deberá depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones á lo menos con tres días de anticipación á la fecha fijada para la Asamblea.—El presidente 13 de Septiembre—Nº 216-v-28 septiembre

Sociedad Cooperativa Telefónica

Limitada y Anónima

De acuerdo con los Estatutos, el Directorio convoca á los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día Jueves 28 de Septiembre corriente, á las 8 y 30 de la noche, en el Salón de la Sociedad Italiana «Unione e Benevolenza», calle Cangallo nº 1366, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Presentación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 30 de Junio de 1911, para su deliberación y resolución.

2º Acordar la distribución de utilidades y dividendos á repartirse.

3º Elegir tres directores titulares y dos suplentes por dos años, un síndico titular y un suplente por un año, por haber terminado su mandato los Sres. Juan Bollo, Carlos Zorraquín, y Lorenzo Ruiz, Rafael Cutó, Ernesto F. Grant, Pedro Denegri y Leopoldo Fernández Ramos, respectivamente.

4º Redacción y aprobación del acta de esta asamblea.

De acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos, se previene á los Sres. Accionistas, que para asistir á la asamblea deberán con anticipación de cinco días al de la reunión (ó sea hasta el día 22 de Septiembre) concurrir á la secretaría de la administración, calle Cangallo nº 1294, á presentar sus acciones (integradas hasta el 30 de Junio de 1911), para munirse de la boleta que les servirá de entrada.

Las copias impresas de la Memoria, Balance, etc., estarán en la administración á disposición de los señores accionistas, para serles entregadas desde el 18 del corriente.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—La Comisión Directiva.

7 Septiembre. Nº 184v-v-28 septiembre.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros

521—Cangallo—521

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Extraordinaria que habrá en el local de la Sociedad el día 18 de Octubre á las 4 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

Modificar los Estatutos.

De conformidad con el Art. 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—Pablo B. Chambers, presidente.—Enrique Arana, hijo, secretario.

25 Septiembre.—Nº 305-v-18 octubre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 34 de los Estatutos Sociales, se cita á los señores Accionistas á la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo, á las 5 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, para tratar la siguiente

Orden del día:

Considerar y resolver sobre la propuesta de compra del Activo y Pasivo del Banco.

Nota: De acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Secretario.

19 Septiembre.—Nº 272-v-6 octubre.

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 30 de Septiembre de 1911 como último día para pago de la segunda cuota de 10 por ciento sobre las acciones Serie G. —El gerente.

30 Junio.—Nº 663-v-30 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Sierra de la Ventana

Sociedad Anónima

De acuerdo con lo que prescribe el artículo 20 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Septiembre de 1911 á las 6 p. m., en el local Avenida de Mayo Nº 662, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, hasta el 31 de Mayo de 1911.

2º Elección de cuatro Directores y un Director Suplente en reemplazo de los señores Samuel Hale Pearson, Norberto Lainez, doctor Francisco J. Beazley y Teodoro de Bary (hijo), salientes por sorteo, de conformidad con el Art. 12 de los Estatutos, y del señor Rodolfo Funcke, por renuncia.

3º Elección de un Síndico y Síndico Suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas, que para asistir á la Asamblea deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación en el escritorio de la Compañía, calle Bartolomé Mitre Nº 335 (Artículo 24 de los Estatutos).—El Contador.

9 Septiembre—Nº 190-v-29 septiembre.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO, Nº 981

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación, con fecha 30 de Julio de 1906

Capital integrado $ 2.493.100 00 oro sellado. — Serie A.

Balance Mensual al 31 de Agosto de 1911.

DEBE	$ o/s	$ m/l
Capitales invertidos	3644703 48	
Terrenos, construcciones, Muelles, vías y maquinarias		
Caja y Bancos	71880 32	886940 59
Materiales y carbón en existencia	1746 02	9193 84
Varias construcciones	3805 20	
Cuentas á cobrar		42347 22
Chaplin, Milne, Grenfell & Cía	171 36	
Metalización	280251 96	
Gastos Generales	2575 83	132473 91
	4005134 17	1070955 56
HABER		
Capital autorizado ... $ 3.000.000 00 o/s		
Acciones no emitidas ... 506.900 00 »	2493100 —	
Nueva subscripción de acciones	180975 —	
Primas	90487 50	
Empréstito debenture 4 1/2 % de interés	733320 —	
Fondo de reserva	258689 75	
Fondo de previsión	19329 67	
Fondo de accionistas	4082 77	
The Argentine Railway concessions and Land Cía. Lda		236178 59
Dividendos y Honorarios á pagar	225149 48	
Cuentas á pagar		43208 49
Metalización		636936 28
Entradas		154632 20
	4005134 17	1070955 56

Estevan Castaing, presidente.—W. H. Krabbé, secretario.—Alberto Lanús, tesorero.—J. E. Finck, subcontador. — Vº. Bº. Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario de 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.
N. 333-v-30 septiembre.

Compañía Sutphen de Lavaderos de Oro

Convócase á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria que se celebrará el Sábado 30 del corriente á las 5 p. m., en las oficinas de la compañía, Avenida de Mayo Nº 623, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Aprobación de la memoria y balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio.
2º Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

De acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones ó un certificado bancario en la Tesorería, hasta tres días antes de la fecha señalada para la asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 12 de 1911.—El secretario.

12 Septiembre—Nº 210-v-30 septiembre.

Banco Franco Argentino de Descuentos

Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada

661—Bartolomé Mitre—661

Segunda Convocatoria

No habiendo tenido lugar, por falta de número, la Asamblea General Ordinaria, convocada para el 15 del corriente mes, se cita nuevamente á los señores Accionistas para el 6 de Octubre próximo, á las 4 p. m., en el local del Banco, Bartolomé Mitre 661, previniéndoles que de acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos, la Asamblea quedará constituída con cualquier número de socios que concurra.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5º Ejercicio.
2º Nombramiento de Directores y Síndicos salientes.

Nota: de acuerdo con el Art. 44 de los Estatutos, se previene á los señores Accionistas que deberán retirar la tarjeta de entrada, hasta dos días antes del señalado para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Secretario.

19 Septembre.—Nº 271-v-6 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA COMPAÑIA AZUCARERA TUCUMANA

BARTOLOMÉ MITRE 531 (altos)

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 28 de Junio de 1895.
Capital autorizado: $ o/s 5.000.000. — Capital subscripto: $ oro 4.000.000. — Capital realizado: $ o/s 4.000.000

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1911.

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	PASIVO	$ o/s	$ m/n
Acciones á emitir, ordinarias	1000000 —		Capital	5000000 —	
Terrenos, Edificios y Maquinaria	5795705 32	7265450 66	Fondo de Reserva Legal	205023 64	
Herramientas, Útiles y Materiales de embalaje, construcción y reserva	11056 28	2139572 22	Fondo de Reserva Extraordinario	500000 —	
Útiles de cultivo		833386 97	Fondo de Amortización	2247767 19	
Caña		1875814 77	Obligaciones Hipotecarias de 6 %	74088 —	
Gastos de refinación		21334 85	Obligaciones Hipotecarias de 5 %	796320 —	
Sueldos, Gastos Generales é Intereses	67326 74	454319 —	Varios Deudores y Acreedores	4386122 94	
Varios Deudores y Acreedores		2392300 36	Ganancias y Pérdidas	204413 44	
Caja		35585 84	Productos		323116 06
Inventario de Productos		168185 20	Cambios		14862833 81
Cambios	6539646 87				
	13413735 21	15185949 87		13413735 21	15185949 87

Buenos Aires, 30 de Junio de 1911.

«Compañía Azucarera Tucumana»: T. de Bary, Presidente. — Gmo. Altgelt, Secretario. — Vº. Bº.: — J. J. Romero, Síndico.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.
N. 337-v-28 septiembre.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO NÚM. 981 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno Nacional con fecha 30 de Junio de 1906

BALANCE ANUAL AL 31 DE JUNIO DE 1911

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Agosto de 1911

Capital integrado $ 2.493.100 o/s.—Serie A

DEBE		$ o/s	$ m/n
Capitales invertidos:			
Terrenos, construcciones, Muelles, Vías y Maquinarias	$ 3.691.800.44 o/s		
Descargo de los Debentures amortizados 1910/11	» 48.384.— »	3643416 44	
Caja y Bancos		71915 32	803979 78
Materiales y carbón en existencia		944 46	8955 06
Varias construcciones		3805 20	
Cuentas á Cobrar			71707 05
Honorarios y divedendo provisorio 1910-1911		184110 49	
Chaplin, Milne, Grenfell y Cía		171 36	
Metalización		285047 64	
		4189410 91	884641 89
HABER			
Capital autorizado	$ 3.000.000 o/s		
Acciones no emitidas	» 506.900 »	2493100 —	
Nueva subscripción de acciones		180962 50	
Prima		90481 25	
Empréstito Debenture 4 ½ % de intereses		733320 —	
Fondo de Reserva		250325 20	
» » Previsión		19329 67	
» » Accionistas		517 75	
The Argentine Railway concessions and Land Company Limited			236178 59
Dividendos á pagar		160 —	
Cuentas á pagar			627 75
Metalización			647835 55
Ganancias	$ 469.598.54 o/s		
Á deducir: la amortización de £ 9.600 que se descargan de capitales invertidos	» 48.384.— »	421214 54	
		4189410 91	884641 89

Estevan Castaing, presidente.—W. H. Krabbé, secretario.—Alberto Lanús, tesorero.—J. E. Finck, sub-contador. Vo Bo Ch. H. Hicken, síndico.

MERCADO CENTRAL DE FRUTOS

AVENIDA DE MAYO NÚM. 981 — BUENOS AIRES

Sociedad Anónima Nacional, reconocida por el Superior Gobierno de la Nación con fecha 30 de Julio de 1906

CUENTAS DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobada sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Agosto de 1911

Capital integrado $ 2.493.100 o/s.—Serie A

DEBE	$ o/s
Gastos Generales $ 739.840.88 c/l á 44	325529 99
Servicio por intereses del Empréstito Debenture en Noviembre de 1910 y Mayo 1911	36074 74
Ensanche de instalación hidráulica igual suma que el año pasado	3805 21
Pintura de las columnas en el subsuelo	2035 98
Ganancias	469598 54
	837044 46
HABER	
Entradas Generales $ 1.902.334.79 c/l á 44	837027 31
Diferencia en cambio	17 15
	837044 46

Estevan Castaing, presidente.—W. H. Krabbé, secretario.—Alberto Lanús, Tesorero.—J. E. Finck, sub-contador.—Ch. H. Hicken, síndico.

Buenos Aires, 25 de Septiembre de 1911

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 334-v-30 septiembre.

LA REPUBLICA

Sociedad Anónima

Seguros - Préstamos - Ahorros. — Domiciliada en Buenos Aires, calle Florida 230 (altos)

Aprobada por Decreto del Sup. Gobierno del 5 de Marzo de 1905 y 20 de Marzo de 1908.

Capital Suscripto....... 700.000
» Realizado...... 614.125
» á Integrar...... 85.875

Balance General que comprende el 1o y 2o trimestres del IX Ejercicio (1o Marzo á 31 Agosto 1911), de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No 5125.

DEBE	$ m/n
Acciones á emitir: 4a Serie de 6000 á 50 $ m/n c/u	300000 —
Accionistas	85875 —
Acciones en Depósito	70000 —
Gastos de Instalación	4518 40
Muebles y Útiles	7334 41
Compañía, Agentes y Deudores	14352 —
Caja y Bancos	52363 02
Valores en Cartera	360 —
Cuenta Terrenos	956965 25
Varias cuentas deudoras	39686 70
	1531454 78

HABER	$ m/n
Capital autorizado	100000 —
Acciones en Garantía	70000 —
Reserva Estatutaria	27302 34
Fondo de Previsión	43702 43
Varias cuentas acreedoras	355811 97
Saldo ejercicio anterior	34638 04
	1531454 78

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.

P. L. Moss, presidente.—A. L. Canessa, gerente. — Antonio Ribas, contador. — José Pietranera, síndico.

Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 336-v-30 septiembre.

Bilz

Fábrica de bebidas sin alcohol

Sociedad Anónima

Por resolución del Directorio, se convoca á los Sres. accionistas, á una Asamblea General, que tendrá lugar el día 12 de Octubre, á las 2 de la tarde, en el local de la Bolsa, calle Bartolomé Mitre 334, altos, para tratar la siguiente

Orden del día:

Deliberar y resolver sobre la memoria y balance anual, correspondiente al 5º ejercicio.

Deliberar y resolver sobre la repartición de un dividendo.

Deliberar y resolver sobre la venta de pesos 3.000 de acciones en cartera.

Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por tres años, por haber terminado su mandato el Directorio.

Elección de un síndico y síndico suplente.

Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los señores accionistas, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, San Martín 150, tres días antes del fijado para la Asamblea.—Buenos Aires, á 15 de Septiembre de 1911.—El secretario.

20 Septiembre. Nº 274 v-11 octubre.

"LA NEGRA"

MASCHWITZ REY, LIMITADA

SOCIEDAD ANÓNIMA — HELADORA Y FRIGORÍFICA

CALLE LAPRIDA Nº 352

Autorizada por Decreto de fecha 25 de Abril de 1904.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1911

Aprobado, sin modificación, por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de Agosto de 1911.

ACTIVO		$ o/s	$ m/n
Inventario		779485 59	385673 69
Caja y Bancos		768 30	133496 13
Deudores en Cuenta		8000 —	10730 02
Dividendo provisorio, Febrero de 1911		10149 13	
Gastos de Instalación			11000 —
Conversión — SALDO		183582 45	
		981985 47	540899 84
PASIVO			
Por Acciones Ordinarias		500000 —	
» » Preferidas		3000 0 —	
» Acreedores en Cuenta		47611 86	3484 75
» Fondo de Reserva		8306 04	
» Fondo de Amortización			120000 —
» Conversión — SALDO			417415 09
UTILIDAD:			
Año anterior, Saldo	3.385 16		
Año actual	122.682 41	126067 57	
		981985 47	540899 84

GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE		$ o/s	$ m/n
A Mercaderías, Gastos de Fabricación, Gastos, Impuestos, Seguros, Amortizaciones, etc.		36085 72	152953 32
» Conversión — SALDO			360836 66
UTILIDAD:			
Saldo año anterior	3.385 16		
Año actual	122.682 41	126067 57	
		162153 29	513789 98
HABER			
Por Productos, etc.		3385 16	513789 98
» Conversión —			
SALDO		158768 13	
		162153 29	513789 98

Buenos Aires, Junio 30 de 1911.

J. S. Rey Basadre, Presidente. — J. H. Garnier, Gerente. — M. E. Mattos, Síndico.

Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 61 del Acuerdo Reglamentario del 17 de Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 316-v-28 septiembre.

Club Hípico Argentino

Corrientes 460

Convocatoria

Se convoca á los señores socios para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social el día 30 de Septiembre de 1911, á las 5 y 30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria Anual.

2º Aprobación del Balance y cuentas de la C. D.

3º Elección de un Presidente, un Tesorero, cinco vocales y cinco suplentes, que quedan cesantes, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 18 de los Estatutos Sociales.

4º Reforma de algunos artículos de los Estatutos y agregación de otros.

Para poder concurrir á esta Asamblea, los S. S. socios, exhibirán el distintivo correspondiente.—La Comisión Directiva.

14 Septiembre. Nº 227 v-30 septiembre.

Cervecería Palermo

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita á los señores accionistas á la décima cuarta Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el jueves 28 del corriente, á las 3 p. m., en las oficinas, Bartolomé Mitre 531 (altos).

Orden del día:

1º Consideración del Informe del Directorio, inventario y balance detallado del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.

2º Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Aprobación del acta de la Asamblea.

Doce días antes de la reunión, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531, de 1 á 3 p. m., á los efectos del Art. 362 del Código de Comercio, pero podrán hacerlo hasta tres días antes de la Asamblea, recogiendo en Secretaría los respectivos documentos impresos.

Nota: La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con el número de Accionistas presentes, media hora después de la señalada, como lo dispone el Art. 23 de los Estatutos.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El Directorio.

13 Septiembre.—Nº 223-v-28 septiembre.

Estancia y Colonias Trenel

Sociedad Anónima

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca á los Sres. Accionistas á la Quinta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Septiembre, á las 3 p. m., en el local de la Sociedad, calle Reconquista 558, á objeto de tratar la siguiente:

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1911, é Informe del Síndico.

2º Resolver sobre la propuesta de dividendo á repartir.

3º Elección de tres Directores titulares y de un Director suplente.

4º Elección del Síndico.

5º Aprobación del acta de la misma Asamblea.

De conformidad con lo que establece el artículo 29 de los Estatutos, los Sres. Accionistas que deseen tener representación en la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Administración de la Sociedad, antes del día 24 de Septiembre próximo.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1911.—El Directorio.

14 Septiembre Nº 228-v-27 septiembre.

Cooperativa Artística Lda.

Se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General ordinaria, que tendrá lugar en segunda convocatoria, el día 3 de Octubre, á las 8,30 p. m., en el local Rodríguez Peña 361.

Orden del día:

1º Presentación de la memoria, balance general y dictamen del Síndico.

2º Elección de tres directores efectivos y dos suplentes, en substitución de los salientes Sres.: Dr. C. M. Morales, Dr. E. Palacio, Arq. J. Dunant, Dr. E. F. Maglione, J. Carmignani y de Síndico titular y suplente.—El Director General Gerente.

23 Septiembre. Nº 297 v-3 octubre.

BANCO DEL RÍO DE LA PLATA

Tacuarí 16 esq Rivadavia

ıtorizado por Decreto del Superior Gobierno de fecha Diciembre 12 de 1902.

Capital autorizado $ 2.000.000 m/n

scripto 1a, 2a, 3a y 4a Serie $ 2.000.000 m/n

Integrado: { 1a y 2a Serie $ 1.000.000 m/n
{ 3a y 4a » » 469.820 »

ıalance Mensual correspondiente al 31 de Agosto de 1911.

———

ACTIVO		$ m/n
—		—
Accionistas:		
ıotas á cobrar sobre sus Acciones.	$ 530180 —	
remio á cobrar sobre sus Acciones.	» 53018 —	583198 —
aja: existencia		320184 93
anco Español del Río de la Plata		19813 84
obiliario y Utiles		3908 55
astos de Instalación, Iniciación y Constitución		4691 13
alores en Cartera		2346089 40
alores en Depósito		340445 —
cciones en Depósito (Artículos 32 y 34 de los Estatutos)		30000 —
Inmuebles:		
ropiedad Calle Piedras Nos 122/26..	$ 308725 35	
Terrenos:		
Villa Esmeralda»..	» 29976 99	338702 34
onstrucciones en «Villa Esmeralda»		2117 44
orresponsales		15670 39
arias Cuentas		48568 06
		4053389 08

PASIVO		$ m/n
—		—
Capital: Autorizado		2000000 —
Fondo de Reserva		115683 65
Fondo de Previsión		68662 89
Premio sobre Acciones (Series 3a y 4a)		53018 —
Depósitos:		
en Cuenta Corriente	500506 99	
en Caja de Ahorros.	160368 36	
á Plazo Fijo	408575 96	1069451 31
Depositantes de Valores		340445 —
Depositantes de Acciones		30000 —
Hipotecas sobre Inmuebles		150000 —
Varias Cuentas		226128 23
		4053389 08

Buenos Aires, Agosto 31 de 1911.

Ramón Leiguarda, Presidente.—J. Artal, Gerente.—César Aparicio, Contador.—Miguel Pons, Antonio Santamarina, Síndicos.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre de 1908. — *Diego González*, Inspector General.

N. 335-v-28 septiembre.

———

Importadora Productos Cinzano

Sociedad Anónima

Convocatoria de Asamblea

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos del Código de Comercio y 23 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 28 de Septiembre de 1911, á las tres de la tarde en el local social, Lavalle 944 (altos), á fin de tratar y resolver la siguiente

Orden del día

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria, correspondientes al primer ejercicio, desde el 1º de Septiembre de 1910 hasta el 30 de Junio de 1911, y del informe del Síndico.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección del Síndico del Síndico Suplente y de dos vocales suplentes en reemplazo de los salientes, señores Antonio Canale, Emilio Devoto, Pío Leveratto y Federico Posadas respectivamente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Para tener representación en esta Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el escritorio de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.—El Directorio.

29 Agosto—Nº 124-v-28 septiembre.

———

Banco Francés del Río de la Plata

Se avisa á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos de este Banco, el Directorio ha resuelto fijar el 28 de Septiembre de 1911 como último día para el pago de la décima cuota de 10 por ciento sobre las acciones serie E.—El Gerente.

30 junio.—Nº 562-v-28 septiembre.

———

Sociedad Ganadera de Mata Grande Lda. (San Julián)

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de nuestra Sociedad Anónima el Directorio convoca á los Sres. Accionistas á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Septiembre del año en curso á las 4 de la tarde en la Administración de nuestra Sociedad en Puerto San Julián para tratar la siguiente:

Orden del día:

Aprobación de la Memoria y Balance General.

Distribución de las utilidades.

Nombramiento de los Directores y Suplentes.

Nombramientos del Síndico y Suplente.

Para retirar los boletos de entrada á la Asamblea Genertal, los Sres. Accionistas deben depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones por lo menos tres días antes del fijado para la reunión ó certificar el depósito de sus acciones en el Banco Anglo Sud Americano de Buenos Aires y Río Gallegos.—El Directorio.

21 Septiembre—Nº 286-v-28 septiembre.

———

Plantadora Isleña

Sociedad Anónima

685—Cangallo—685

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos de esta Sociedad, se cita á los señores Accionistas, á la undécima Asamblea General Ordinaria, para el 29 del corriente, á las 4 de la tarde, calle Cangallo 685.

Orden del día:

1º Presentación del informe de la Comisión Directiva y del balance general del ejercicio vencido el 30 de Junio de 1911.

2º Elección de dos Directores y Director Gerente por tres años, un Director suplente por un año, Síndico y Síndico suplente para el próximo año.

Se ruega á los señores Accionistas, se sirvan recoger, á partir del 19 del corriente, en la Secretaría calle Cangallo 685, la memoria correspondiente al año económico 1910/1911.—Septiembre 9 de 1911. — Juan S. Muller, Director Gerente.

12 Septiembre.—Nº 204-v-28 septiembre.

———

Corporación Comercial Sudamericana

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Tacuarí Nº 92, á las 9 a. m., del día 30 del corriente para tratar la siguiente

Orden del día

1º Resolver sobre la memoria y balance al 30 de Junio de 1911 y el informe del Síndico.

2º Integración del directorio y nombramiento de Síndico.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—El Director.

15 Septiembre—Nº 240-v-30 septiembre.

———

Sociedad Mercado de Frutos del Puerto de La Plata (En Liquidación)

Se previene á los Sres. tenedores de certificados de esta Sociedad, que por resolución de la Asamblea celebrada en esta fecha, se procederá al canje de certificados por acciones en la siguiente forma: Los certificados del 70 por ciento pago, serán canjeados por acciones integradas al portador hasta la concurrencia de la suma pagada.

Aquellos certificados que no tuvieran el 70 por ciento pago, deberán, para obtener el canje, completar el pago del 70 por ciento, con más los intereses moratorios de las cuotas que han dejado de pagar.

El canje se efectuará en el escritorio, calle Lavalle 379, de dos á tres de la tarde, desde el día 18 de Septiembre hasta el 18 de Octubre del corriente año. Por cada acción entregada corresponde el pago de 0,25 m/n c/l.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—Miles A. Pasman, presidente de la Comisión Liquidadora.

19 Septiembre Nº 259-v-18 octubre.

———

La Industrial del Oeste

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio y de acuerdo con el Art. 9º de los Estatutos vigentes, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Septiembre de 1911.

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto de 1911.

2º Elección de diez directores y del síndico.

3º Aprobación de la acta de la misma Asamblea.

Nota: Para poder concurrir á la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, tres días antes de la Asamblea y pedir su tarjeta de entrada respectiva, según el Art. 11 de los Estatutos.

Horas de oficina de 2 á 4 p. m. Corrientes 932.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.—El Directorio.

16 Septiembre. Nº 245-v-30 septiembre.

Compañía de Tierras y Hoteles de Alta Gracia

Se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General, que tendrá lugar el 28 del corriente á las 4 de la tarde en las Oficinas de la Comisión Local del Ferrocarril Central Argentino, calle 25 de Mayo Nº 101, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Memoria del Directorio, Balance General é informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio último.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de tres Directores titulares uno suplente, Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los señores Dr. José A. Frías, Dr. Adolfo Mathis, Dr. Cecilio López Buchardo, Dr. Manuel A. Portela, Dr. Luis Lagos García, Sr. Tristán Achaval Rodríguez.

Se previene á los Sres. Accionistas que para tomar parte en la Asamblea, es necesario depositar sus acciones en las Oficinas de la Compañía, ó presentar certificado de cualquiera de los Bancos de la Capital.—Buenos Aires, 5 de Septiembre de 1911 —El Directorio.

7 Septiembre. Nº 179-v-28 septiembre.

Banco Basko Asturiano del Plata

Buenos Aires: Maipú 73 al 87

Convocatoria

Por resolución del Consejo de Administración, se cita á los accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria, el día 12 de Octubre próximo, á las 4 de la tarde, en nuestro local social, Maipú 73, con el fin de discutir y resolver respecto á las reformas que el propio Consejo propone introducir en los Estatutos sociales, las que con esta fecha se remiten á los accionistas, y para aprobar el acta.

Para asistir á la Asamblea, se requiere depositar en el Banco, con tres días de anticipación, los títulos ó recibos provisorios de accionistas y obtener la papeleta de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El Administrador General: A. R. Cartavio.

20 Septiembre Nº 278-v-12 octubre.

Yacht Club Argentino

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 7º de los Estatutos se convoca á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en los salones del Centro Naval, Calle Florida Nº 659, el Viernes 29 de Septiembre de 1911, á las 8,30 p. m., con la siguiente:

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Elección del Comodoro hasta el 30 de Junio de 1913 en reemplazo del Sr. Contralmirante D. Juan Pablo Sáenz Valiente, que termina su mandato.
3º Elección de tres vocales por dos años en reemplazo de los Sres. Pedro Passo, Horacio Mackinlay, y Juan B. Cautere.
4º Autorización á la Comisión Directiva para mantener el crédito de $ 10.000.
5º Resolver cualquier asunto de interés para el Club.—El Secretario honorario.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos se convoca a los Sres. Socios á Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en los salones del Centro Naval, Calle Florida Nº 659, el Viernes 29 de Septiembre á las 9 p. m., con la siguiente

Orden del día:

1º Someter á la consideración de la Asamblea la reforma parcial de los Estatutos y reglamentos.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—El Secretario Director.

21 Septiembre—Nº 289-v-29 septiembre.

Crédito Popular

Sociedad Anónima de Ahorros y Créditos para consumos y construcciones

Capital pesos 1.000.000

Rivadavia 719-23

Memoria y Balance General, correspondiente al 5º ejercicio, terminado el 31 de Agosto de 1911.

Convocatoria:

Se convoca á Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Viernes 29 de Septiembre á las 5 p. m., en las oficinas de la Sociedad, Rivadavia 719-23, con el objeto de tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura de la Memoria.
2º Aprobación del Inventario y del Balance General del 5º ejercicio, cuenta de Ganancias y Pérdidas y reparto de las utilidades.
3º Elección de cuatro Directores, por dos años, en reemplazo de los señores Luis C. Saavedra, Alfredo Lanús, Samuel Wilson y Juan José Bernet, y en reemplazo de Alejandro Calvo, que renunció, y nombramiento de Síndico en reemplazo del señor Carlos Roetinger, que termina su mandato.
4º Pedir el retiro de la reforma de los Estatutos presentada á la Inspección de Justicia en el año próximo.
5º Aprobación del Acta de ésta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 3º de los Estatutos los Sres. Accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, hasta el día 27 de Septiembre. —El Secretario.

12 Septiembre. Nº 215-v-29 septiembre.

Alianza Argentina

Sociedad Anónima

Se cita á los Accionistas de la Sociedad á la Asamblea General, que tendrá lugar el 3 de Octubre de 1911, á las 8,30 pasado meridiano, en su local, Alsina 2028.

Objeto de la Convocatoria:

Elección de Directorio y Síndico.

Lectura del estado de la Sociedad, al 30 de Septiembre de 1911.—El Secretario.

19 Septiembre.—Nº 270-v-3 octubre.

Sociedad Mercado de Frutos del Puerto de La Plata (En Liquidación)

Se avisa á los Sres. accionistas que pueden ocurrir al escritorio de la Sociedad, Lavalle 379, los días lunes y viernes, de 1 á 3 de la tarde, á cobrar pesos 13 moneda nacional por acción, como primera devolución de capital.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—Miles A. Pasman, presidente de la Comisión Liquidadora.

19 Septiembre Nº 260-v-18 octubre.

Sociedad Anónima Salinas Hnos. Limitada

Fábrica de Bolsas

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 44 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el sábado 7 de Octubre á las tres de la tarde en el local social, calle Tacuarí 76, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Consideración de la Memoria y Balance General al 31 de Agosto ppdo.
2º Elección de tres Directores Titulares, en reemplazo de los señores Rómulo Diego Lanusse, Nicolás Fulchi y Francisco Muhlenkamp, que han resultado cesantes por sorteo.
3º Elección de tres Directores Suplentes, en reemplazo de los señores José Ferrario, Mariano Ustariz y Felipe L. Cucullu.
4º Elección de los Síndicos Titular y Suplente, en reemplazo de los señores Juan T. Avalos y José Bidart, que han terminado su mandato.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 40 de los Estatutos los que deseen concurrir á la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus títulos ó certificado de su depósito en un Banco, tres días antes del fijado para la celebración de aquélla.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—El Director Gerente.

18 Septiembre. Nº 255-7 octubre.

Montes y Estancia San José

Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 36 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de Octubre próximo á las 3 de la tarde, en la calle San Martín 158 con objeto de tratar la siguiente

Orden del día

1º Lectura aprobación de la memoria, balance é informe del Síndico.
2º Aplicación de las utilidades.
3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente.

Nota: Se recuerda á los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos que marcan los Arts. 39 y 44 de los Estatutos para tomar parte en la Asamblea.—El secretario.

15 Septiembre—Nº 235-v-2 octubre.

La Unión Argentina (Lda.)

Sociedad Cooperativa

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca á los señores accionistas á la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día sábado 30 de Septiembre, en curso, á las 2 y 30 p. m., en el local social, calle Herrera 1312, para tratar, considerar y resolver la siguiente

Orden del día:

1º Presentación y lectura de la Memoria y Balance General, correspondientes al último ejercicio vencido el 31 de Julio de 1911, para su deliberación y aprobación.
2º Subasta de Acciones de acuerdo con los Estatutos;
3º Elección de un Director, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, en reemplazo del Sr. Juan Menta;
4º Elección de Síndicos;
5º Resolver lo pertinente á lo prescripto por los Estatutos en el inciso 6º del artículo 26.—Buenos Aires, 13 de Septiembre de 1911.—Carlos Gandolfo, gerente.

14 Septiembre Nº 230-v-30 septiembre.

Buenos Aires Building Society Lda.

Convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el Art. 53 de los Estatutos, se convoca á las Accionistas á Asamblea Ordinaria, para el día miércoles 4 de Octubre de 1911, á las 4 p. m. en el local de la Sociedad, Bartolomé Mitre 531.

Orden del día:

1º Informe sobre la marcha de la Sociedad Memoria y Balance del Ejercicio.
2º Cuentas de Ganancias y Pérdidas y propuesta de dividendo á distribuirse.
3º Elección de tres Directores, tres Suplentes, Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asitir á la Asamblea, los Accionistas deberán proveerse de una tarjeta de entrada que se entregará en la Gerencia hasta 24 horas antes de la reunión.

Los tenedores de Títulos al Portador deberán depositar estos en la Gerencia de la Sociedad, ó presentar los recibos ó constancia de tenerlos depositados en un Banco ú otro Establecimiento hasta 24 horas antes de la reunión.

Los suscritores de bonos podrán asistir, de acuerdo con el Art. 55 de los Estatutos. —Buenos Aires, Septiembre 13 de 1911.—El Directorio.

15 Septiembre.—Nº 237-v-15 octubre.

Touring Club Argentino

Se avisa á los socios que el día sábado 7 de octubre, á las 6 y 30 de la tarde, se efectuará la cuarta asamblea general ordinaria, en el local de la institución, Sarmiento 431, para considerar el balance y la memoria correspondientes al ejercicio vencido; elegir doce miembros titulares y un suplente de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los Arts. 19, 20 y 21 de los Estatutos, y el 22, que se transcribe á continuación:

Art. 22. La asamblea general se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos.

Si á la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con 10 días de intervalo por lo menos, y la asamblea quedará constituída con el número de socios presentes á la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación de la Capital, durante 10 días, y con transcripción del presente artículo. —Francisco M. César, secretario.

28 septiembre. Nº 339-v-7 octubre.

Tercera Compañía Río San Juan de Oro

Sociedad Anónima

Se convoca á una Asamblea General á los Sres. Accionistas, para el día Sabado 14 de Octubre, á las 4 p. m., en el Salón Luzio, San Martín 113, con el objeto de:

a) Aprobar Balance y Memoria.
b) Elegir un Director Suplente, en reemplazo del Sr. F. Casado que ha pasado á integrar el Directorio como titular reemplazando al Sr. F. Gmo. Woodgate que renunció.
c) Elegir Síndico Titular y Suplente.

Se previene á los señores accionistas que deseen asistir que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la tesorería de la Sociedad, Bmé. Mitre 519, escritorio 19, de 4 á 5 p. m., menos los días sábados, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la reunión, para proveerse de la boleta que servirá de entrada.—El Secretario.

28 Septiembre.—Nº 338-v-14 octubre.

Caja Internacional Mutua de Pensiones

En cumplimiento de lo dispuesto en la Superior Resolución de fecha 5 del corriente, el Inspector General de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, convoca á asamblea extraordinaria, á los suscriptores de la misma, para el día «Lunes 23 de Octubre del corriente año», en el Teatro de la Avenida, ubicado en la Avenida de Mayo 1222, á la 1 p. m.

Esta asamblea extraordinaria, tendrá lugar con un quorum de la mitad más uno de los subscriptores de la Caja, y si no se pudiera obtener este número, en la primera convocatoria, quedan desde ya convocados los subscriptores, para una nueva asamblea que se realizará el día «Lunes 13 de Noviembre» á la misma hora y en el mismo local antes indicado.

Esta asamblea se celebrará con el número de subscriptores que concurra y tratará de los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día:

1º Aceptación de las bases aprobadas por la Asamblea extraordinaria celebrada por los accionistas de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, el día 3 de Julio del corriente año.

2º Aprobación del proyecto de estatutos, que será presentado á la consideración de los suscriptores por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones.

3º Si la asamblea extraordinaria de suscriptores no aceptase el proyecto de estatutos que será presentado, se procederá al nombramiento de una comisión de cinco suscriptores para que proyecte los estatutos que deben regir la sociedad.

4º Nombramiento de otra comisión, también compuesta de cinco sucriptores, para que convenga con el Consejo actual de Administración de la Caja, la compensación que debe acordarse á los accionistas por su eliminación de la sociedad y renuncia de sus derechos sociales. Si estas comisiones no pudiesen ponerse de acuerdo, deberá procederse en la forma siguiente: Cada una de ellas, nombrará un abogado y los tres miembros restantes, si no se pusieran de acuerdo, en la designación de uno ó de los tres, serán elegidos por sorteo de la lista de Conjueces, formada por la Suprema Corte para el año corriente.—Buenos Aires, Septiembre...de 1911.—El Presidente.

Notas: 1º Podrán concurrir á esta asamblea todos, los suscriptores de la Caja Internacional Mutua de Pensiones, cuyas libretas no hayan sido declaradas caducas. Concurrirán por sí ó por apoderado, admitiéndose que una sóla persona represente á varias y con derecho á tantos votos como sean los mandantes.

2º Tanto el sucriptor, como los mandatarios, estarán obligados á presentar á la Inspección General de Justicia, cuando menos cinco días antes del fijado para la celebración de la asamblea, el primero, la libreta que lo acredite como suscriptor y los segundos, á más de su libreta, el instrumento del mandato y las libretas correspondientes á sus mandantes. La Inspección General de Justicia, constatará si los mandantes se encuentran en condiciones hábiles para votar y descontará los votos de todos los que no se encuentren en esas condiciones, limitando el número de votos del mandatario á los que las reúnan.

3º Verificadas estas diligencias, la Inspección General de Justicia, entregará al suscriptor ó mandatario, una tarjeta con su sello y el número de votos que les corresponda, que le habilitará para entrar al local de la asamblea, sin cuyo requisito, no será permitida la entrada.

4º Esta convocatoria, será firmada por el Inspector General de Justicia y por el actual Consejo de Administración de la Caja Internacional Mutua de Pensiones y se publicará en cuatro diarios de la Capital Federal y en el Boletín Oficial.

A los suscriptores que residen fuera de la Capital Federal, se les remitirá el aviso de convocatoria, de cuyo envío se encargará la Inspección General de Justicia.

21 Septiembre. Nº 282 v-25 octubre.

Banco Previsor de Ahorro

Sociedad Cooperativa Limitada

De acuerdo con el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio de este Banco convoca á los señores Accionistas á la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la Institución, Avenida de Mayo 1066, el 9 de Octubre de 1911, á las 8,30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del 6º ejercicio é informe del Síndico.
2º Elección de seis Directores Titulares y tres Directores Suplentes.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Solicitud de los subscritores de Rentas Personales.
5º Designación de dos señores accionistas, para que aprueben y firmen el acta correspondiente á esta Asamblea.

En virtud de lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos, las acciones ó certificados de las mismas, deberán depositarse en la Gerencia, hasta el día antes por lo menos al fijado para la mencionada Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.—Juan Irigoyen, secretario.

22 Septiembre.—Nº 296-v-9 octubre.

Mercado de Cereales á Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con los Arts. 42 y 46 de los estatutos sociales, y á los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca á los señores accionistas á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio (Salón de Lectura), el día 10 de Octubre á las 3.30 pasado meridiano, para tratar la siguiente

Orden del día

1º Discutir el proyecto sobre Depósitos.
2º Reforma del Art. 45 de los Estatutos, á solicitud de varios accionistas.
3º A solicitud de varios accionistas, nombrar una Comisión de 5 miembros para que haga revisión de los Estatutos, y aconseje las reformas que encuentre necesario introducir en la organización y administración de la Sociedad.
4º Nombrar 4 accionistas para que en representación de los demás subscriban el Acta.—Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911. —Bartolo Bernhard, presidente.—Alejandro Etcheto, secretario.

22 Septiembre—Nº 294-v-10 octubre.

Mercado de Cereales á Término de Buenos Aires

Sociedad Anónima

Asamblea Extraordinaria

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos, y á los efectos que constituyen la Orden del Día, se convoca por segunda vez á los señores accionistas á la Asamblea Extraordinaria que se celebrará en el local de la Bolsa de Comercio (Salón de Lectura) el día 10 de Octubre de 1911, á las 2.30 p. m., para tratar la siguiente

Orden del día

1º Discutir el proyecto de varios accionistas sobre formación de un Fondo Dotal, y en caso de ser aceptado, reforma correspondiente en los Estatutos de la Sociedad.
2º Nombramiento de cuatro accionistas para que en representación de los demás

subscriban el Acta. — Buenos Aires, Septiembre 21 de 1911.—Bartolo Bernhard, presidente.—Alejandro Etcheto, secretario.

22 Septiembre—Nº 295-v-3 octubre.

La Primitiva

Buenos Aires, Rivadavia 722

Sociedad Anónima para la fabricación de bolsas de arpillera, lonas y otros envases.

Por disposición del Directorio se avisa á los señores accionistas que la Asamblea general Ordinaria se verificará el lúnes 16 de Octubre, á las 2 de la tarde, en el local de la Sociedad, Rivadavia 722, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Aprobación de la Memoria en todas sus partes.

2º Aprobación de los Balances y dividendo á repartirse.

3º Elección de dos Directores titulares, tres suplentes, síndico y síndico suplente, en reemplazo de los salientes.

4º Ratificación en la misma Asamblea de las resoluciones tomadas.

Se previene á los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 28 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, por lo menos doce días antes del señalado para la reunión de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre de 1911.—El secretario.

25 Septiembre.—Nº 312-v-16 octubre.

Compañía Anglo Argentina de Electricidad

Sociedad Anónima

Por disposición del directorio y de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca á los señores Accionistas á la quinta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Octubre próximo á las 4 p. m., en el local de la Compañía, Esmeralda 188, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al quinto ejercicio terminado el 31 de Julio de 1911.

2º Resolver sobre la distribución de las utilidades del quinto ejercicio.

3º Elección de un Síndico, en reemplazo del Sr. F. A. Vercelli, que termina su mandato, y de un Síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Para obtener el boleto de entrada á la Asamblea es necesario depositar las acciones en la oficina de la Compañía, calle Esmeralda 188, hasta cinco días antes de la fecha fijada para la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.—El secretario.

25 Septiembre.—Nº 311-v-11 octubre.

La Industrial

Compañía Nacional de Seguros

521—Cangallo—521

Se convoca á los señores accionistas de esta Compañía, á la Asamblea General Ordinaria que habrá en el local de la sociedad el día 18 de Octubre á las 3 de la tarde, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Lectura y aprobación del Balance y Memoria del 6º ejercicio hasta Junio 30 de 1911.

2º Pasar á fondo de reserva las utilidades habidas en ese ejercicio.

3º Elección de un síndico y suplente.

4º Elección de un suplente.

5º Nombrar dos accionistas para la aprobación y firma del acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes de la fecha de la Asamblea.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—Pablo B. Chambers, presidente.—Enrique Arana, hijo, secretario.

25 Septiembre.—Nº 304-v-18 octubre.

El Petróleo Argentino

Sociedad Anónima

De acuerdo con la resolución de la Comisión Directiva de esta fecha, se convoca á los señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Compañía, calle Cangallo 564, el día 12 de Octubre á las 4,30 de la tarde.

Orden del día:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balances, é Informe del Síndico.

2º Elección de dos directores, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 12 de los Estatutos.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Nombramiento de tres accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los señores Accionistas, que de acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, deberán presentar sus acciones, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada.—Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.—El directorio.

24 Septiembre.—Nº 306-v-11 octubre.

Las Palmas del Chaco Austral

Sociedad Anónima

No habiéndose depósitado el número suficiente de acciones para que pudiera celebrarse la Asamblea General Extraordinaria, convocada para el día 25 de Septiembre de 1911, se cita á los señores accionistas por segunda vez, á la Asamblea que tendrá lugar el día 16 de Octubre de 1911, á las 3 p. m., en el local de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 682, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Modificaciones generales de los estatutos proyectadas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene á los Sres. Accionistas, que deben entregar hasta tres días antes de la Asamblea en el escritorio de la sociedad, sus acciones ó los recibos ú otros resguardos que acrediten tener sus acciones depositadas en un Banco de esta plaza.—Buenos Aires, Septiembre 23 de 1911.—Manuel Magdalena, secretario interino.

26 Septiembre Nº 318-v-16 octubre.

Círculo de Armas

Se invita á los Sres. Socios, para la asamblea general ordinaria, que tendra lugar el 28 del corriente, á las 6 p. m., para conocer el balance anual y proceder á la elección de cuatro titulares y dos suplentes (Art. 12 de los Estatutos). 2ª citación.—El secretario.

26 Septiembre Nº 317-v-28 septiembre.

Sociedad Cooperativa de Patrones Peluqueros Limitada

Asamblea General Ordinaria

2ª Convocatoria

No habiendo tenido lugar la Asamblea convocada para el 14 del corriente por falta de quorum, se invita á los accionistas á una nueva, que tendrá lugar en 2ª convocatoria, el día 5 del mes próximo de Octubre (Jueves), á las 9 y 30 p. m., en el mismo local Rodríguez Peña 344, y en la que se tratará la siguiente

Orden del día:

1º Acta anterior.

2º Memoria y balance.

3º Informes de los síndicos.

4º Integración del Directorio, por terminación de mandato de los siguientes Vocales: P. Bocchieri, J. Marzano, J. Lapuente, A. Danne, C. Escribano, J. Hernández y V. Di Leone (fallecido), y nombramiento de cinco suplentes.

Se recuerda, que para tener derecho de entrada á la Asamblea, se requiere retirar de la secretaría, la tarjeta correspondiente, siendo válidas las que pertenecen á la 1ª convocatoria.—El secretario.

26 Septiembre Nº 321-v-5 octubre.

Banco del País

Asamblea General Extraordinaria

Segunda Convocatoria

No habiendo sido depositada la cantidad necesaria de acciones para que pudiera constituirse legalmente la Asamblea General Extraordinaria de accionistas, se convoca por segunda vez á los señores accionistas para la Asamblea, que tendrá lugar el 10 de Octubre, á las 5 p. m., en el local del Banco, San Martín 485, para tratar la siguiente

Orden del día:

1º Elección del Presidente, Vicepresidente, un Director Titular y Síndico Suplente.

2º Designación de dos accionistas para subscribir y aprobar el acta por delegación de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, para tener derecho á asistir á la Asamblea, se requiere que el accionista haya depositado sus acciones ó certificados de acciones, en la caja del Banco, tres días antes del señalado para que ella se realice.—Buenos Aires, 27 de Septiembre de 1911.—El Gerente.

27 Septiembre. Nº 332 v-10 octubre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 886

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará, en el local del Banco, el día 12 de Octubre á las 4.30 p. m.

Orden del día

1º Reforma de los Estatutos.

2º Elección de tres Directores y Síndico titular.

Los accionistas que deseen concurrir á la Asamblea, deberán solicitar la correspondiente tarjeta de entrada, que otorgará el Gerente, previa presentación del certificado de las acciones, hasta dos días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en representación de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes á la Gerencia.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.—El secretario.

27 Septiembre—Nº 326-v-12 octubre.

Banco El Hogar Argentino

Avenida de Mayo Nº 886

1ª Convocatoria

Por resolución del Directorio, se convoca á los señores accionistas, á la Asamblea General Ordinaria que se celebrará, en el local del Banco, el día 12 de Octubre á las 3.30 p. m.

Orden del día

1º Deliberación sobre la Memoria, Inventario y Balance General y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco Directores, de un

ndico titular y de dos Síndicos suplentes. Los accionistas que deseen concurrir á Asamblea, deberán solicitar la corres-ondiente tarjeta de entrada, que otorgará Gerente, previa presentación del certi-ado de las acciones, hasta dos días antes l señalado en la convocatoria. Los que ban concurrir en representación de otros cionistas, presentarán los correspondientes oderes á la Gerencia.—Buenos Aires, Sep-mbre 27 de 1911.—El secretario.

27 Septiembre—Nº 325-v-12 octubre.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Nacional de Higiene

Llámase á licitación pública por el tér-ino de treinta días, á contar desde el de Septiembre para el desarme, transporte montaje de los Pabellones existentes en el cal de la Exposición Internacional de Hi-ene y su instalación en el Lazareto de artín García, de acuerdo con el pliego condiciones que se halla á disposición los interesados en la Oficina de Compras este Departamento—25 de Mayo 277—dos los días hábiles de 1 á 5 p. m. Las propuestas serán abiertas en las mis-a oficina el día 16 de Octubre á las 3 de tarde en presencia del Escribano Gene-ral de Gobierno y con las formalidades del aso.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911. -Cirilo Bergalli. v-16 octubre.

Dirección General de Correos y Telé-grafos

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de co-rrespondencia entre la Oficina de Concor-dia, las estaciones ferroviarias y el Puerto ocal.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Concordia.—Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.—Salvador D. Cabbo, secretario.

v-27 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de co-rrespondencia entre la Oficina de Correos de Zárate y la estación local del ferro-carril.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Zárate.—Bue-nos Aires, Septiembre 26 de 1911.—Sal-vador D. Cabbo, secretario.

v-25 octubre.

Oficina Interventora de Compras. Victoria esquina Balcarce

Antiguo local de Aduana

Llámase á licitación pública durante trein-ta días, para la provisión de los libros de fábrica necesarios durante el ejercicio de 1912. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, en cuyo local serán recibidas y abiertas públicamente las propuestas el día 25 de Octubre próximo á la una p. m.—Bue-nos Aires, Septiembre 25 de 1911.

v-25 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de correspon-dencia entre Villa Libertad y San José de Feliciano.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Paraná.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—Salvador L. Carbó.

v-19 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días para efectuar el transporte de correspon-dencia entre la Oficina de Mar del Plata y la Estación local del Ferrocarril y recolec-ción de los buzones.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de La Plata.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—Salvador L. Carbó.

v-18 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el servicio de transporte de correspondencia por Mensajería ó Vehícu-lo entre Patagones y Conesa.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Bahía Blanca.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—J. B. Giménez. v-14 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de co-rrespondencia entre Rafaela y las estacio-nes locales de los Ferrocarriles.

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santa Fe.—Bue-nos Aires, Septiembre 5 de 1911.—J. B. Giménez. v-4 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de co-rrespondencia entre estación Zapata y Chi-lecito, Mendoza.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Mendoza.—Bue-nos Aires, Septiembre 7 de 1911.—J. B. Giménez. v-7 octubre.

Llámase á propuesta durante treinta días, para efectuar el transporte de correspon-dencia entre Uyamanpa y Boquerón.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Secretaría General, ó á la Oficina de Correos de Santiago del Es-tero. — Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.—J. B. Jiménez.

v-3 octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión y colocación de 49 lámparas de arco y 50 lámparas incandescentes en los Nuevos Mataderos. Tendrá lugar el día 7 de Oc-tubre próximo, á la 1 p. m. Planos y plie-go de condiciones, en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. — Buenos Aires, Sep-tiembre 28 de 1911.—El Secretario.

v-7 octubre.

Llámase á licitación la provisión de fo-rraje con destino á la Administración Ge-neral de Limpieza y Transportes y Jardín Zoológico, durante **el último** trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 4 de Octubre próximo á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Septiembre 27 de 1911.—El Secretario.

v-4 octubre.

Licitación para la provisión y colocación de cuatro mil metros cúbicos de arena orien-tal en los filtros de depuración de aguas ser-vidas de los Mataderos de Liniers.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecreta-ría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 30 del corriente á la 1.30 p. m. —Buenos Aires, 23 de Septiembre de 1911.—El secretario. v-30 septiembre.

Llámase á licitación para la provisión y colocación del alumbrado eléctrico en el Cementerio del Oeste. Tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo, á la 1 p. m. Planos y pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, Septiembre 24 de 1911.

v-3 octubre.

Licitación para la construcción de un con-ducto de desagüe, en las calles Gualeguay y Salado, de Patricio á Irala.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 de Septiembre, á la 1 y 30 p. m.—Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1911.—El secretario.

v-29 septiembre.

Licitación para el adoquinado de las ca-lles Cochabamba, de Pichincha á Matheu, de Alberti á Catamarca y Constitución, de Entre Ríos á Matheu.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaría de Obras Públicas, llámase á licitación para el día 29 de Septiembre, á las 2 pasado meridiano.—Buenos Aires, 22 de Septiembre de 1911.—El secretario.

v-29 septiembre.

Llámase á licitación para la provisión de gallinas y huevos, con destino á los hospitales y casas de socorros y conejos para el laboratorio Pasteur, du-rante el cuarto trimestre del presente año. Tendrá lugar el día 28 del corrien-te, á las 1,30 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad. —Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.

v-28 septiembre.

Llámase á licitación para la provisión de 2.609.840 kilos de pasto verde, duran-te los meses de Noviembre y Diciembre presente año y los tres primeros del de 1912. Tendrá lugar el día 28 del co-rriente á la 1 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguri-dad. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.

v-28 septiembre.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Hospicio de las Mercedes

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ropería, sastrería, zapa-tería, etc., drogas y demás artículos de farmacia, para el año 1912, destinados al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 23 de Oc-tubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existen-tes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Ai-res, Septiembre 23 de 1911.—El Director.

v-23 octubre.

Colonia Nacional de Alienados

Llámase á licitación para la provisión de artículos de ropería en general, lana lava-da, materiales de zapatería, drogas y otros artículos de farmacia, destinados á la Co-lonia Nacional de Alienados, para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes) 301), el día 16 de Oc-tubre del corriente año, á las 2 p. m., de

acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en dicho Hospicio, y que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911.—El Director. v-16 octubre.

Licitación

Llámase á licitación para la provisión carne, leche, manteca, comestibles, combustibles y otros artículos de consumo, destinados al Hospicio de las Mercedes, para el año de 1912. Tendrá lugar en dicho establecimiento el día 9 de Octubre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones, existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 9 de 1911.—El Director.

v-9 octubre.

Llámase á licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles, artículos de bazar, de ferretería, de eléctricidad, maderas, pinturería y otros artículos de consumo, destinados á la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1912. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), el día 6 de Octubre del corriente año, á las 2 p. m., de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho Hospicio, y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, Septiembre 6 de 1911.—El Director.

v-6 octubre.

MINISTERIO DE HACIENDA

LICITACIÓN

Llámase á licitación para proveer los libros en blanco que la Secretaría del Ministerio de Hacienda, ha de necesitar para el ejercicio de 1912, con arreglo á los modelos y pliego de condiciones que estarán á disposición de los licitantes en esta Secretaría.

Las propuestas se presentarán en pliego cerrado y de acuerdo con lo que al respecto prescriben las leyes de Contabilidad y Obras Públicas y serán abiertas el 15 de Octubre próximo á las 3 p. m., en la Secretaría de Hacienda.—Buenos Aires, Septiembre 15 de 1911, Alberto B. Martínez, Subsecretario.

v-15 octubre

Condiciones á que deberá sujetarse la licitación para proveer los libros en blanco que el Ministerio de Hacienda requiere para el ejercicio de 1912.

1º Los licitantes presentarán sus propuestas firmadas y cerradas con el título de licitación para confeccionar los libros en blanco que la Secretaría de Hacienda, necesita para 1912, con los sellos que prescribe la ley de la materia y adjuntándose un certificado del Banco de la Nación Argentina de haberse depositado á la orden del Ministerio de Hacienda, una cantidad igual a (5 %) cinco por ciento del valor de la propuesta.

2º Los libros llevarán papel especial inglés de clase superior, según modelos que se pondrán á la vista de los interesados.

3º Los libros tendrán la impresión, rotulación y número de folios que en las respectivas divisiones se indique, y serán encuadernados en cuero colorado, debiendo llevar los grandes su correspondiente camisa

4º Todas las propuestas deberán ser acompañadas de las muestras de papel á emplearse.

5º Los libros deberán entregarse el 10 de Diciembre de 1911 ó antes si fuera posible.

6º Los libros que no estuviesen en las condiciones antes expresadas, serán rechazados practicándose en la totalidad del precio un descuento igual al doble del valor del libro ó libros rechazados.

7º Si la casa que haya obtenido la licitación, al efectuar la entrega de los libros, lo hiciere con papel de inferior calidad que el aceptado en la propuesta respectiva, perderá todo derecho al importe del valor de los libros de la referencia, sin perjuicio de sufrir una multa de pesos 200 moneda nacional, por cada (10) diez días ó fracción si los libros no fuesen entregados el día 10 de Diciembre del corriente año.

8º Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Ministerio de Hacienda, hasta el 15 de Octubre próximo y serán abiertas en el despacho de la Subsecretaría y en presencia del Escribano de Gobierno, pudiendo concurrir al acto los interesados que lo deseen.

9º El pago de los libros, una vez que se haya recibido en las condiciones estipuladas, se hará al contado por la Tesorería General de la Nación, con los fondos que al efecto determinará la Ley de Presupuesto que ha de regir el próximo año de 1912.—Alberto B. Martínez, Subsecretario.

v-15 octubre.

Aduana de la Capital

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Francisco Cayol, se previene á los señores dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos que á continuación se expresan, que deben presentar sus despachos ó renovación dentro de los 60 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planilla de Rezagos Nº 9 de 1908

Marca C H, sin número, cantidad 1 lío, vapor H. Hope, paquete 330, fecha de entrada Febrero 11 de 1904; marca P L, número 22.132, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca J F, número 11, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca 18 G 10, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca M K, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca E D, número 50, cantidad 1 cajón, vapor Abessina, paquete 190, fecha de entrada Enero 16 de 1906; marca W J C, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Hemod, paquete 232, fecha de entrada Enero 22 de 1906; marca J W W C, sin número, cantidad 3 bultos, vapor Hemod, paquete 232, fecha de entrada Enero 22 de 1906; marca J A D, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Lynton, paquete 368, fecha de entrada Febrero 1º de 1906; marca M L, número 1.271, cantidad 1 cajón, vapor Lynton, paquete 368, fecha de entrada Febrero 1º de 1906; marca A H, sin número, cantidad 50 bords, vapor Les Alpes, paquete 391, fecha de entrada Febrero 3 de 1906; marca D, número 20, cantidad 1 cajón, vapor Attivitá, paquete 428, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; vapor F B, números 1 á 4, cantidad 4 cajones, vapor Attivitá, paquete 428, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca Meléndez, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Marburg, paquete 429, fecha de entrada Febrero 6 de 1906; marca B W A, sin número, cantidad 1 casco, vapor Belgrano, paquete 431, fecha de entrada Febrero 6 de 1906; marca C S Y P, sin número, cantidad 35 cascos, vapor B. el Grande paquete 432, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca R C, sin número, cantidad 100 cajones, vapor B. el Grande, paquete 432, fecha de entrada Febrero 7 de 1906; marca R T, números 1 á 6, cantidad 6 cascos, vapor Atlantique, paquete 470, fecha de entrada Febrero 10 de 1906; marca C I B A, números 45 á 46, cantidad 2 cajones, vapor Rynland, paquete 472, fecha de entrada Febrero 10 de 1906; marca S G C, sin número, cantidad un casco, vapor Tijuca, paquete 489, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 207, 15, 47, 37, 12, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 214, 05, 08, 20, 32, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca M O S, números 230, 31, 29, 40, 154, cantidad 5 fardos, vapor H. Prince, paquete 491, fecha de entrada Febrero 12 de 1906, marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Hownemburg, paquete 493, fecha de entrada Febrero 12 de 1906, marca A C, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Juanita, paquete 494, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca P E, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Italie, paquete 503, fecha de entrada Febrero 12 de 1906; marca F F C, sin número, cantidad 48 cascos, vapor Cap. Roca, paquete 504, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca M F H, número 79, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Roca, paquete 504, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca J S H, sin número, cantidad 10 barras, vapor Kelvindale, paquete 506, fecha de entrada Febrero 13 de 1906; marca P blanca B C C, sin número, cantidad 5 cisternas, vapor Rembrandt, paquete 514, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca A C, sin número; cantidad 1 esqueleto, vapor Rembrandt, paquete 514, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca HP 1394, números 2 y 3, cantidad 2 cajones, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca P F, número 82, cantidad 1 cajón, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca HP 1394, número 1, cantidad 1 cajón, vapor Hynalder, paquete 523, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca P, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Polynesia, paquete 524, fecha de entrada Febrero 14 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 3 cajones, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca J C C, número 6, cantidad 1 casco, vapor Córsica, paquete 525, fecha de entrada Febrero 15 de 1906; marca B, números 20, 17, 21, 28, cantidad 4 cajas, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca B, número 2, cantidad 16 atados, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca H P C, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca D A N L C, sin número, cantidad 10 fardos, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca S S Rep. ley, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca S L S, sin número, cantidad 5 fardos, vapor Olimpo, paquete 548, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca P A, sin número, cantidad 10 cajones, vapor A. R. de Genovilley, paquete 561, fecha de entrada Febrero 19 de 1906; marca A L, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 564, fecha de entrada Febrero 16 de 1906; marca G D S, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mendoza, paquete 564, fecha de entrada Febrero 16 de 1906; marca R G, sin número, cantidad 125 líos, vapor Provence, paquete 565, fecha de entrada Febrero 19 de 1906; marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Norderney, paquete 589, fecha de entrada Febrero 20 de 1906; marca F U C, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Mont Rose, paquete 590, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca D W, sin

número, cantidad 10 rollos, vapor Pontos, paquete 600, fecha de entrada Febrero 21 de 1906; marca H. Simon, número 10.006, cantidad 1 cajón, vapor Planet Venus, paquete 610, fecha de entrada Febrero 20 de 1906; marca L D T E et Julian, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hostilius, paquete 620, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca F S C, número 6, cantidad 1 bulto, vapor Hostilius, paquete 620, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca R C, números 3.213 á 14, cantidad 2 cajones, vapor Ludovica, paquete 622, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca R C, números 1 á 3, cantidad 3 cajones, vapor H. Prince, paquete 623, fecha de entrada Febrero 23 de 1906; marca B A P, sin número, cantidad 3 fardos, vapor Hydaspes, paquete 625, fecha de entrada Febrero 24 de 1906; marca B J C, 500, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Bellaura, paquete 658, fecha de entrada Febrero 26 de 1906; marca A B C, número 1.167, cantidad 1 cajón, vapor Arensburg, paquete 662, fecha de entrada Febrero 24 de 1906; marca H. Lincons, número 54, cantidad 1 esqueleto, vapor Horatius, paquete 663, fecha de entrada Febrero 26 de 1906; marca L P, números 1 y 2, cantidad 2 cajones, vapor Chili, paquete 664, fecha de entrada Febrero 26 de 1906.

Planilla de Rezagos N.º 5 de 1909

Marca G B C, números 571 á 580, cantidad 10 cajones, vapor D. de Génova, paquete 2940, fecha de entrada Octubre 28 de 1898; marca E D, sin número, cantidad 37 cajones, vapor La Plata, paquete 2832, fecha de entrada Ocutbre 12 de 1902; marca J B A R, número 3, cantidad 1 cajón, vapor Bellailsa, paquete 2912, fecha de entrada Octubre 21 de 1902; marca E R, sin número, cantidad 18 bolsas, vapor Baldur, paquete 1528, fecha de entrada Octubre 22 de 1904; sin marca, sin número, cantidad 15 vigas, vapor San Lorenzo paquete 2787, fecha de entrada Octubre 7 de 1904; marca R B B, número 4113, cantidad 1 cajón, vapor Sevilla, paquete 2832, fecha de entrada Octubre 12 de 1904; sin marca, sin número, cantidad 1 viga, vapor Q. Argtno, paquete 2899, fecha de entrada Octubre 22 de 1904; marca A B C, número 1199, cantidad 1 cajón, vapor Borkum, paquete 2654; fecha de entrada, Agosto 19 de 1906; marca J. Sumer ó Lehunt, número 7, cantidad 1 cajón, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca R S C, números 1181 al 1184, cantidad 4 fardos, vapor Borkum paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca L O R S, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; marca M, sin número, cantidad 2 fardos, vapor Borkum, paquete 2654, fecha de entrada Agosto 19 de 1906; sin marca, sin número, cantidad 330 postes, vapor Paranaguá, paquete 2818, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca P C F, sin número, cantidad 80 casquitos, vapor Minas, paquete 2842, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca S C I, número 24, cantidad 1 cajón, vapor Minas, paquete 2842, fecha de entrada Septiembre 3 de 1906; marca C I B A, número 59, cantidad 1 cajón, vapor Maasland, paquete 3057, fecha de entrada Septiembre 23 de 1906; marca U S C, sin número, cantidad 32 piezas, vapor Maasland, paquete 3057, fecha de entrada, Septiembre 23 de 1906; marca M H, sin número, cantidad 2 barriles, vapor Santa Rita, paquete 3058, fecha de entrada Septiembre 24 de 1906; marca O P S L C, sin número, cantidad 4 conservas, vapor Corumbá, paquete 1974, fecha de entrada Octubre 25 de 1906; marca A. Bataglia, sin número, cantidad 88 cascos, vapor A. Accame, paquete 3162, fecha de entrada Octubre 1º de 1906; marca S C I, número 68, cantidad 1 cajón, vapor A. Accame, paquete 3.162, fecha de entrada Octubre 1.º de 1906; marca M C, sin número, cantidad 2 rollos, vapor Sardegna, paquete 3.176 fecha de entrada Octubre 3 de 1906; marca L. S., número 1.001, cantidad 1 cajón, vapor Potaro, paquete 3186, fecha de entrada, Octubre 4-906; marca B S, Nº 12, cantidad 2 cajones, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca F H, sin número, cantidad 1 fardo, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca Cía. Introductora, sin número, cantidad una bolsa, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca S F Bosceketo, sin número, cantidad 1 cajón, vapor B. el Grande, paquete 3195, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca J B C B G S, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Clyde, paquete 3207, fecha de entrada, Octubre 6-906; marca A M P, Nos. 64, 65, cantidad 2 bultos, vapor Ré Umberto, paquete 3214, fecha de entada, Octubre 6-906; marca T R C c sol, Nº 6, cantidad 1 cajón, vapor Formosa, paquete 3257, fecha de entrada, Octubre 10-906; marca B C C, sin número, cantidad 20 cajones, vapor Cap. Blanco, paquete 3266, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca V C R, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Blanco, paquete 3266, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca L C F C, Nº 16, cantidad 1 cajón, vapor Delflaud, paquete 3272, fecha de entrada, Octubre 11-906; marca R Z C, Nº 7380, 80 bis, cantidad 2 cajones, vapor C. di New York, paquete 3273, fecha de entrada, Octubre 12-906; marca S T C, Nº 1126, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 3290, fecha de entrada, Octubre 5-906; marca E, sin número, cantidad 40 cajones, vapor A. Courbet, paquete 3291, fecha de entrada, Octubre 13-906; marca A. Lizardi, sin número, cantidad 1 cajón, vapor A. Courbet, paquete 3291, fecha de entrada, Octubre 13-906.

Planilla de Rezagos Nº 11 de 1908

Marca A F C, sin número, cantidad 18 cajones, vapor Carolina P., paquete 975, fecha de entrada, Abril 17-900; marca R L H, sin número, cantidad 25 cascos, vapor Barbary, paquete 911, fecha de entrada, Abril 8-904; marca B B, sin número, cantidad 2 bolsas, vapor Sirio, paquete 856, fecha de entrada, Marzo 17-906; marca A B, sin número, cantidad 25 medias bordalesas, vapor C. di New York, paquete 1048, fecha de entrada, Abril 1º-906; marca M, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Italian Prince, paquete 1059, fecha de entrada, Abril 2-906; marca B S C, Nº 14, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 1071, fecha de entrada, Abril 4-906: marca A B, Nº 101,102, cantidad 2 cajones, vapor Eolo, paquete 1071, fecha de entrada, Abril 4-906; marca F A, sin número, cantidad 4 cascos, vapor Granada, paquete 1080, fecha de entrada, Abril 4-906; marca Córdoba, sin número, cantidad 2 bultos, vapor Granada, paquete 1080, fecha de entrada, Abril 4-906; marca B H, sin número, cantidad 10 cajones, vapor Emma, paquete 1081, fecha de entrada, Abril 4-906; marca C U, sin número, cantidad 1 tambor, vapor Rosal, paquete 1098, fecha de entrada, Abril 5-906; marca T B A, Nos. 1, 2, 3, cantidad 3 bultos, vapor Harmónides, paquete 1109, fecha de entrada, Abril 7-906; marca E. de la Balze, Nos. 1, 2, 3, cantidad 2 cajones, vapor Hellenes, paquete 1111, fecha de entrada, Abril 7-906; marca O L, Nos. 1, 2,3, cantidad 384 rollos, vapor H. Hope, paquete 1129, fecha de entrada, Abril 8-906; marca L C H, Nº 100, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca K F Z, Nos. 80280-80, cantidad 11 cajones, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca 64, Nº 5294, cantidad 1 cajón, vapor Cap. Ortegal, paquete 1146, fecha de entrada, Abril 10-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Edemburg, paquete 1148, fecha de entrada, Abril 10-906; marca Córdoba, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Edemburg, paquete 1148, fecha de entrada, Abril 10-906; marca M L C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Velásquez, paquete 1161, fecha de entrada, Abril 11-906; marca E A, sin número, cantidad 4 tubos, vapor Velásquez, paquete 1164, fecha de entrada, Abril 11-906; marca S N, Nº 143, cantidad 1 cajón, vapor Melpomenes, paquete 1167, fecha de entrada, Abril 13-906; marca L F, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Siena, paquete 1168, fecha de entrada, Abril 14-906; marca V L C, Nº 8235, cantidad 1 cajón, vapor Hyacinthus paquete 1202, fecha de entrada, Abril 12-906; marca R L J, números 309, 950, 490, cantidad 3 cajones, vapor Artemicia, paquete 1206, fecha de entrada, Abril 15-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Borkun, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca S I A, Nº 1, cantidad 1 bulto, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca L H, sin número, cantidad 6 cascos, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca I B I V I B, sin número, cantidad 33 barras, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15, 906; marca S M, sin número, cantidad 10 atados, vapor Borkum, paquete 1207, fecha de entrada, Abril 15-906; marca F E, sin número, cantidad 97 bobinas, vapor D. de Laviniega, paquete 1259, fecha de entrada, Abril 19-906; marca A. Henault, sin número, cantidad 2 barricas, vapor D. de Laviniega, paquete 1259, fecha de entrada, Abril 19-906; marca L V R, C S, sin número, cantidad una bordalesa, vapor Campana, paquete 1262, fecha de entrada, Abril 19-906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Roland, paquete 1302, fecha de entrada, Abril 24-906; marca D B J, sin número, cantidad 1 atado, vapor Delmira, paquete 1310, fecha de entrada, Abril 25-906; marca S A E J, número 7071, cantidad 1 cajón, vapor Les Andes, paquete 1325, fecha de entrada, Abril 26-906; marca D E T Cº, Nº 374, cantidad 1 cajón, vapor Petrópolis, paquete 1333, fecha de entrada, Abril 28-906; marca A G, sin número, cantidad 1 barril, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada Abril 29-906; marca B A Q, sin número, cantidad una bolsa, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca C S, Nº 44, cantidad 1 cajón, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca M R C, Nº 3380, cantidad 1 cajón, vapor San Martín, paquete 1352, fecha de entrada, Abril 29-906; marca B M C W, números 390-94, cantidad 5 cajones, vapor Magdaleña, paquete 1361, fecha de entrada, Abril tidad 1 cajón, vapor Rhotia, paquete 1362, 30-906; marca M. Hansen, sin número, canfecha de entrada, Abril 30-906; marca L 5378 D, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Brazilián, paquete 1368, fecha de entrada, Abril 29-906.

Planilla de Reazgos Nº 10 de 1908

Marca adesse, Nº 1109 ó 1106, cantidad 1 cajón, vapor Amstelland, paquete 538, fecha de entrada Marzo 2 de 1904; marca P L, sin número, cantidad 23 barríles, vapor Clyde, paquete 582, fecha de entrada Marzo 8 de 1904; Marca L T C, Nos. 2, 3, cantidad 2 cajones, vapor Italie, paquete 631, fecha de entrada Marzo 12 de 1904; marca M, Nº 1, cantidad 1 cajón vapor Italie, paquete 631, fecha de entrada Marzo 12 de 1904; marca D H C, Nº 706, cantidad 1 cajón, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca R C, Nos. 2, 3, 4, cantidad 3 cajones, vapor Silvia, paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca M E, Nº 27548, cantidad 1 cajón, vapor Silvia paquete 490, fecha de entrada Febrero 11 de 1906; marca C B, sin número, cantidad 71 cajones, vapor Defland, paquete 688, fecha de entrada Marzo 1º de 1906; marca K G, Nº 2355, cantidad 1 cajón, vapor Veronese, paquete 704, fecha de entrada Marzo 2 de 1906; marca I B, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Cap Frio, paquete 705, fecha de entrada Marzo

3 de 1906; marca 18 G 15, Nº 110, cantidad 1 cajón, vapor Cap Frio, paquete 705, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca B X 11 F C, Nº 30/57, cantidad 28 cajones, vapor Levonian, paquete 707, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca O L, sin número, cantidad 8 cajones, vapor Levonian paquete 707, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca G W W, Nº 121, cantidad 1 cajón, vapor Crent, paquete 719, fecha de entrada Marzo 3 de 1906; marca F H, Nº 1771/84, cantidad 1 cajón, vapor Etruria, paquete 735, fecha de entrada Marzo 4 de 1906; marca E Bianca, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Freiburg, paquete 736, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca T C S A, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Hampstead, paquete 737, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca F A C, sin número, cantidad 1 bolsa, vapor Generoso, paquete 738, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca C C, Nos. 103, 106, cantidad 2 cajones, vapor W. Samin, paquete 743, fecha de entrada Marzo 6 de 1906; marca P K, sin número, cantidad 80 esqueletos, vapor W. Samin, paquete 743 fecha de entrada Marzo 6 de 1906; marca A F, sin número, cantidad 23 cajones, vapor Balatón, paquete 754, fecha de entrada Marzo 7 de 1906; marca P D, Nº 16, cantidad 1 cajón, vapor Eolo, paquete 772, fecha de entrada Marzo 5 de 1906; marca J C C, sin número, cantidad 4 cajones, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada Marzo 9 de 1906; marca J C C, Nos. 6737, 47, cantidad 2 cascos, vapor Amazone, paquete 775, fecha de entrada Marzo 9 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Heimburg, paquete 803, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca Ruiz, sin número, cantidad 2 bordalesas, vapor Heimburg, paquete 803, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca S A C, sin número, cantidad 2 rollos, vapor Heimburg, paquete 814, fecha de entrada Marzo 12 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Mamz, paquete 831, fecha de entrada Marzo 13 de 1906; marca W F C, Nº 1624, cantidad 1 esqueleto, vapor Cap Blanco, paquete 833, fecha de entrada Marzo 13 de 1906; marca F A, sin número, cantidad 45 bolsas, vapor Rononey, paquete 835, fecha de entrada Marzo 15 de 1906; marca C H C, Nº 315, cantidad 1 fardo, vapor Heraclides, paquete 845, fecha de entrada Marzo 15 de 1906; marca B H, sin número, cantidad 6 cajones, vapor P. Yolanda, paquete 860, fecha de entrada Marzo 17 de 1906; marca C I B A, Nos. 47, 48, cantidad 2 cajones, vapor Einland, paquete 876, fecha de entrada Marzo 18 de 1906; marca J T, Nos. 745-46, cantidad 2 cajones, vapor Umbría, paquete 892, fecha de entrada Marzo 20 de 1906; marca E B C, Nos. 7034-7114, cantidad 80 cajones, vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, Nos 1-20, cantidad 20 cajones, vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Badenia, paquete 907, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L M F, sin número, cantidad 1 fardo, vapor Badenia, paquete 907; fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca A L, Nos. 1, 2, cantidad 2 cajones, vapor C. di Reggio, paquete 919, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca J C, sin número, cantidad 2 barriles, vapor C. di Reggio, paquete 919, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca L A C y S, sin número, cantidad 2 cajones, vapor Waldeira, paquete 920, fecha de entrada Marzo 21 de 1906; marca H E, sin número, cantidad 100 cascos, vapor Plants Mars, paquete 940, fecha de entrada Marzo 24 de 1906; marca D, sin número cantidad 1 atado, vapor H. Hesenmuller, paquete 971, fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón, vapor Wolfsburg, paquete 972, fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca A C, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Aster, paquete 975, fecha de entrada Marzo 26 de 1906; marca B J C, sin número, cantidad 25 cajones, vapor Tartary, paquete 977, fecha de entreda Marzo 16 de 1906; marca P C P A C, sin número, cantidad 5 damajuanas, vapor A.S. de Lamornai, paquete 978, fecha de entrada Marzo 27 de 1906; marca V E C L D, Nos. 4080-88, cantidad 9 cajones, vapor France, paquete 999, fecha de entrada Marzo 29 de 1906; marca C, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Orcadian, paquete 1016, fecha de entrada Marzo 30 de 1906; marca K, sin número, cantidad 1 esqueleto, vapor Orcadian, paquete 1016, fecha de entrada Marzo 30 de 1906; marca Scott, Nº 1, cantidad 1 cajón, vapor Milton, paquete 1027, fecha de entrada Marzo 31 de 1906.

v-4 octubre.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol, se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de rezagos que á continuación se expresan, que deben presentar sus despachos ó renovación dentro de los 60 días subsiguientes á la publicación de este aviso, bajo apercibimiento que pasado dicho término, se procederá á su venta en subasta pública, de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduana.

Planillas de Rezagos Nº 8 de 1908

Vapor Asunción, paquete 328, fecha de entrada, Enero 31 de 1900, marca G C B A, Nº 62.70, cantidad, 2 cajones; Vapor Schlevrig, paquete 25, fecha de entrada, Enero 2 de 1904, marca Z B C, Nº 927, cantidad un cajón; Vapor Lealtá, paquete 3918, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1905, marca B M C, sin número, cantidad 3 bolsas; Vapor Lealtá, paquete 3918, fecha de entrada, Diciembre 23 de 1905, marca F T, cantidad 1 bulto; Vapor María Manuela, fecha de entrada, Enero 20 de 1906, marca B A P, en diamante, 1 cajón; Marca A H, sin número, 1 bulto; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca, George S. Serra, sin número, 1 cajón; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca L M, sin número, cantidad 6 cajones; Vapor Algerié, paquete 13, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Warsburg, paquete 14, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca P B C 3 V Nº 9912; Vapor Warsburg, paquete 14, fecha de entrada, Enero 1º de 1906, marca K C, Nº 4741/45, cantidad 5 cajones; Vapor Santa Rita, paquete 16, fecha de entrada, Enero 2 de 1906, marca R J, sin número, cantidad 5 barriles; Vapor Vénus, paquete 115, fecha de entrada, Enero 15 de 1906, marca A B C, número 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Aachen, paquete 46, fecha de entrada, Enero 4 de 1906, marca G E C, números 198-161, cantidad 2 cajones; Vapor Aechen, paquete 46, fecha de entrada, Enero 4 de 1908, marca S F C, número 3533, cantidad 1 cajón; Vapor Bellailsa, paquete 77, fecha de entrada, Enero 5 de 1906, marca D G, número 86-88, cantidad 2 cascos; Vapor Sevilla, paquete 79, fecha de entrada, Enero 6 de 1906, marca H S, 428, número 1, cantidad 1 cajón; Vapor Sevilla, paquete 79, fecha de entrada, Enero 6 de 1906, marca Schnéider, número 1/10, cantidad 10 cajones; Vapor Edén Hall, paquete 82, fecha de entrada, Enero 7 de 1906, marca B A sin número, cantidad 2 tambores; Vapor Ballena, paquete 92, fecha de entrada, Enero 8 de 1906, marca Casterán, número 1000-8, cantidad 2 cajones; Vapor Aymerie, paquete 93, fecha de entrada, Enero 8 de 1906, marca H E, sin número, cantidad 25 cascos; Vapor Koln, paquete 106, fecha
entrada, Enero 10 de 1906, marca A
número 135-263, cantidad 1 cajón; V
por Danube, paquete 117, fecha de ent
da, Enero 11 de 1906, marca C C, n
mero 1, cantidad, 1 bulto; Vapor Eo
paquete 131, fecha de entrada, Enero
de 1906, marca M S D, sin número, ca
tidad 73 esqueletos; Vapor Eolo, paqu
131, fecha de entrada, Enero 12 de 19
marca L M, número 1-2, cantidad 2 ca
nes; Vapor Eolo, paquete 131, fecha
entrada, Enero 12 de 1906, marca E P
sin número, cantidad 35 cascos; Vap
Equitá, paquete 149, fecha de entrad
Enero 14 de 1906, marca E W, sin nún
ro, cantidad 1 cajón; Vapor Aquitá, p
quete 149, fecha de entrada, Enero 12
1906, marca B S, 160, sin número, can
dad, 1 cajón; Vapor Arabistán, paqu
176, fecha de entrada Enero 15 de 190
marca F A M C, números 101-102, can
dad de 2 cajones; Vapor Homereus, p
quete 189, fecha de entrada Enero 16
1906, marca B, sin número, cantidad 1
barras; Vapor Homereus, paquete 18
fecha de entrada Enero 16 de 1906, mar
H (B C) H, sin número, cantidad 25 ta
bores; Vapor Luchana, paquete 195, fec
de entrada Enero 17/1906, marca H (B C)
sin número, cantidad 49 cojiras; Vap
Luchana, paquete 195, fecha de entra
Enero 17 de 1906, marca S A M, sin n
mero, cantidad 1 atado; Vapor Rapha
paquete 217, fecha de entrada Enero 19
1906, marca L A A, sin número, cantid
un casco; Vapor Raphael, paquete 21
entrado Enero 19 de 1906, marca El R
jano S. y Sáenz. cantidad 1 cajón; Vap
Córdoba, paquete 231, fecha de entrad
Enero 21 de 1906, marca A B C, sin núm
ro, cantidad 4 cajones; Vapor Saint O
wald, paquete 257, fecha de entrada En
ro 22 de 1906, marca M M C, Nº 15813
cantidad 1 cajón; Vapor Karlsruhe, p
quete Nº 258, fecha de entrada Enero 2
de 1906, marca T R O, Nº 3126, cantida
1 cajón; Vapor Karlsruhe, paquete 25
fecha de entrada Enero 22 de 1906, ma
ca A B C, Nº 1167, cantidad 1 cajón; V
por Karlsruhe, paquete 258, fecha de e
trada Enero 22 de 1906, marca J B C
Nos. 5900-1, 5896-99, cantidad 6 cascos
Vapor Maasland, paquete 260, fecha de e
trada Enero 23 de 1906, marca P E M
sin número, cantidad 25 cajones; Vapo
Maasland, paquete 260, fecha de entrad
Enero 23 de 1906, marca s/m, sin númer
cantidad 1 casco; Vapor Maasland, pa
quete 260, fecha de entrada Enero 23 d
1906, marca A B C, número 1167, cantida
1 cajón; Vapor Rudelsberg, paquete 26
fecha de entrada Enero 23 de 1906, marc
L H, sin número, cantidad 100 cajones
Vapor P. de Satrustegui, paquete 26
entrado Enero 24 de 1906, marca J F M C
sin número, cantidad 25 cascos; Vapo
Ocean Monarch, paquete 282, fecha d
entrada Enero 25 de 1906, marca B O
número 126, cantidad 1 cajón; Vapor Ca
Ortegal, paquete 303, fecha de entrad
Enero 27 de 1906, marca B A P, númer
646, cantidad 1 cajón; Vapor Potaro, pa
quete 313, fecha de entrada Enero 27 d
1906, marca E L C, número 12, cantida
1 paquete; Vapor Santa Cruz, paquet
316, fecha de entrada Enero 28 de 1906
marca O blanco, sin numero, cantidad
1 pieza; Vapor Ovid, paquete 318, fe
cha de entrada Enero 28 de 1906, marc
190 A, sin número, cantidad 9 rollos
Vapor Olimpo, paquete Nº 328, fecha d
entrada Enero 28 de 1906, marca C H C
número 318, cantidad 1 paquete; Vapo
H. Brigade, paquete 342, fecha de entra
da Enero 29 de 1906, marca H Limon
Nos. 15, 16, 17, 18, 21, cantidad 5 cajones
Vapor Hortensius, paquete 349, entrado
Enero 31 de 1906, marca M G 64, sin nú
mero, cantidad 25 cascos; Vapor Rosa
rian, paquete 365, entrado Enero 31 de

1906, marca G J, sin número, cantidad 1 tambor; Vapor Rosarian, paquete 355, fecha de entrada Enero 31 de 1906, marca E M C, número 8526, cantidad 1 cajón; Vapor Rosarian, paquete 365, fecha de entrada Enero 31 de 1906, marca J E P número 2030, cantidad 1 casco; Vapor Rosarian, paquete 365, Enero 31 de 1906, marca A B C, número 1167, cantidad 1 cajón; Vapor Minneburg, paquete 366, entrado Enero 31 de 1906.

Planilla de Rezagos Nº 11 de 1909

Marca Then, N. York, números 4075, 4073, cantidad 2 cajones, vapor Cormaens, paquete 858, fecha de entrada Marzo 21 de 1903; Marca E P Porteño, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Cap Blanco, paquete 679, fecha de entrada Marzo 3 de 1905; Marca M M, sin número, cantidad 6 cajones, vapor José Gallart, paquete 701, fecha de entrada Marzo 5 de 1905; Marca J C M, número 24401 1/5, cantidad fardos 5, vapor Ryñland, paquete 966, fecha de entrada Marzo 30 de 1905; Marca L L Hnos, números 4-6, cantidad 3 esqueletos, vapor Hamereus, paquete 981, fecha de entrada Marzo 31 de 1905; Marca L L H c c, numeros 4-6, cantidad 3 esqueletos, vapor Hamereus, paquete 981, fecha de entrada Enero 31 de 1905; Marca A G, número 2332, cantidad 1 cajón, vapor Kestar, paquete 52, fecha de entrada Enero 5 de 1907; Marca L P, número 931, cantidad 1 esqueleto, vapor Almerian, paquete 75, fecha de entrada Enero 7 de 1907; Marca J K, número 164, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 92, fecha de entrada Enero 10 de 1907; Marca 11204, sin número,, cantidad 1 cajón, vapor Cap Ortegal, paquete 92, entrado Enero 10 de 1907; Marca 11246, sin número, cantidad 1 cajón, paquete 92, fecha de entrada Enero 10 de 1907; Marca E F M C, sin número, cantidad 101 cajón; vapor Cordillere, paquete 116, fecha de entrada Enero 12 de 1907; Marca R G R, número 9145, cantidad 1 fardo, vapor Cordillere, paquete 116, fecha de entrada Enero 12 de 1907; Marca F K H, números 1/6, cantidad 6 cajones, vapor Cap Verde, paquete 263, fecha de entrada Enero 24 de 1907; Marca N J, números 3750-69, cantidad 20 cascos, vapor Cap Verde, paquete 263, fecha de entrada Enero 24 de 1907; Marca 258, Nos. 9080/83 cantidad 4 cascos, vapor Delfland, paquete 413, entrado Febrero 14 de 1907; Marca P P P P B, Nº 1537, cantidad 1 cajón, vapor Delfland, paquete 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca S A, sin número, cantidad 1 cajón, vapor Délfland, paquete 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca P M I, sin número, cantidad 413, fecha de entrada Febrero 14 de 1907; Marca S G N C J W, sin número, cantidad 4 cajones, vapor Cap Vilano, paquete 453, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; Marca L P, sin número, cantidad 1 bulto, vapor Cap Vilano, paquete 453, fecha de entrada Febrero 8 de 1907; Marca L P, número 297, cantida 1 canasto; Vapor Pardo, paquete 762, fecha de entrada Marzo 2 de 1907; Marca C C, Nº 49, cantidad 1 cajón, vapor Brazilian, paquete 765 entrado Marzo 2/907, marca A A, Nº 16-17-21, cantidad 3 cajones; Vapor Cap Blanco, paquete 766, fecha de entrada Marzo 3 de 1907, marca A M C, sin Nº, cantidad 1 lio; Vapor Cap Blanco, paquete 766, fecha de entrada Marzo 3 de 1907, marca B J C, sin Nº cantidad 3 cajones; Vapor Aragón, paquete 767, Marzo 2 de 1907, marca D y S, sin número cantidad 1 cajón; Vapor Aragón, paquete 767, fecha de entrada Marzo 2 de 1907, marca V P C, Nº 3201/3 cantidad 3 cajones; Vapor Italie, paquete 770, fecha de entrada Marzo /5 de 1907, marca A V C, número 1 cantidad 1 cajón; Vapor Governor, paquete 794, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca V V J C, sin número, cantidad 50 cajones; Vapor Governor, paquete 794, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca D C, sin número, cantidad 3 bolsas; Vapor P. Yolanda, paquete 796, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca A D A, sin número, cantidad 1 barril; Vapor P. Yolanda, paquete 796, fecha de entrada Marzo 6 de 1907, marca Vapor Silvia, paquete 797, fecha de entrada E B, sin número, cantidad 107 esqueletos; Marzo 6 de 1907, marca E G, sin número, cantidad 205 cajones; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca V S C, números 1274/ 3012 1 cajón, 1260/1015 1 cajón, cantidad 2 cajones; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca S A B, sin número cantidad 166 fardos; Vapor Raynland, paquete 818, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; Vapor Kalsruhe, paquete 820, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca F A, número 50, cantidad 1 cajón; Vapor Amazone, paquete 821, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca V P C A P, sin número, cantidad 1 bolsa; Vapor Amazone, paquete 821, fecha de entrada Marzo 8 de 1907, marca L S A, número 50-72/3 75/6 83/86, cantidad 9 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847 Marzo 10 de 1907, marca L S S, número 88/91 93/96 108/12, cantidad 13 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca L S A, número 117-118, cantidad 2 cajones; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca C I, número 97/138, cantidad 1 cajón; Vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca D P, número 16, cantidad 1 esqueleto; vapor Cervantes, paquete 847, fecha de entrada Marzo 10 de 1907, marca M F, sin número, cantidad 1 cajón; vapor H. Hope, paqete 851, fecha de entruada Marzo 11 de 1907, marca F G C, cantidad 15 bordalesas; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca F A, números 410-11, cantidad 2 cajones; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca R S, números 13173 74, cantidad 2 cajones; vapor Pampa, paquete 852, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; vapor Heimburg, paquete 869, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, manca A L M P P, sin número, cantidad 3 esqueletos; vapor Heimburg, paquete 869, fecha de entrada Marzo 12 de 1907, marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca L L, número 6416, cantidad 1 cajón; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca V C, números 155-62, cantidad 8 cajones; vapor Norderney, paquete 873, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marcaV S C 465, números 1-20, cantidad 20 rollos; vapor Guliston, paquete 875, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca U S C, número 547, cantidad 1 cajón; vapor Gulistán, paquete 875, fecha de entra Marzo 13 de 1907, marca F, sin número, cantidad 1 bulto; vapor Hermione, paquete 877, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca A I A, número 150, cantidad 1 cajón, vapor Serdegna, paquete 878, fecha de entrada Marzo 13 de 1907, marca I D C, número 898, cantidad 1 cajón; vapor Santa Cruz, paquete 897, fecha de entrada Marzo 15 de 1907, marca D C, número 3, cantidad 1 cajón; vapor Araguaya, paquete 917, fecha de entrada Marzo 16 de 1907, marca F H M, números 4-6, cantidad 3 cajones; vapor Araguaya, paquete 917, fecha de entrada Marzo 16 de 1907, marca L S, número 2, cantidad 1 cajón; vapor París, paquete 924, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca E S, números 616-617, cantidad 2 cajones; vapor Bahía, paquete 935, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca J M A, sin número, cantidad 2 cascos; vapor Bahía, paquete 935, fecha de entrada Marzo 17 de 1907, marca I I I I, rojas, sin número, cantidad 2 bultos; vapor Khorazón, paquete 946, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca 2274, número 15, cantidad 1 cajón; vapor Eolo, paquete 951, fecha de entrada Marzo 19 de 1907, marca L A, números 1-3, cantidad 3 cajones; Vapor Florida, paquete 956, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca G B, número 100, cantidad 1 cajón; vapor Florida, paquete 956, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca A N, número 269-71, cantidad 3 cajones; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca C B, número 4914, cantidad 1 cajón; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca E V B, número 7452, cantidad 1 cajón; vapor Cap Frío, paquete 957, fecha de entrada Marzo 18 de 1907, marca M P, sin número, cantidad 38 cajones; vapor Amiral Orly, paquete 973, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca R A 40 3 C, número 37, cantidad 1 bordalesa; vapor Amiral Orly, paquete 973, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca J, delta, número 1735, cantidad 1 cajón; Vapor Amiral Orly, paquete 957, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca S, sin número, cantidad 1 casco; vapor Buda II, paquete 974, fecha de entrada Marzo 20 de 1907, marca A L, sin número, cantidad 23 damajuanas; vapor Río Amazonas, paquete 986, fecha de entrada Marzo 21 de 1907, marca C J, sin número, cantidad 12 damajuanas; vapor Río Amazonas, paquete 986, fecha de entrada Marzo 21 de 1907, marca E W B, número 51, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnirgen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca F A, número 1955,12, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnigen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca J A D, número 276,15, cantidad 1 cajón; vapor Sigmarnigen, paquete 1000, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca D E F, número 51, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, entrada Marzo 23 de 1907, marca E V B, número II, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, fecha de entrada Marzo 23 de 1907, marca C B C 6612, número 604509, cantidad 1 cajón; vapor Cap Ortegal, paquete 1043, fecha de entrada Marzo 23 de 1907, marca C P V A, sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C C, sin número, cantidad 1 cajón; vapor Danube paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca F D, sin número cantidad 1 cajón; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907 marca M V, sin número, cantidad 1 cajón vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C G, sin número, cantidad 20 cajones vapor Danube paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca A H, sin número, cantidad cascos; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C I V A, sin número, cantidad 2 cascos; vapor Danube, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca M T, número 49, cantidad 1 casco, vapor Cordillere paquete 1045, fecha de entrada Marzo 24 de 1907, marca C A, sin número, cantidad barril; vapor P. de Satrústegui, paquete 1044, fecha de entrada Marzo 24 de 1907 marca C M, sin número, cantidad 1 cajón Vapor Primz Adalbert, paquete 1048, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca S C I P, número 7160/67 cantidad 1 paquete; vapor Primz Adalbert, paquete 1074 fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca sin marca, sin número, cantidad 1 cajón Vapor Ivgdine, paquete 1058, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca O T, sin número, 3 tirantes; Vapor Ivgdine, paquete 1058, fecha de entrada Marzo 26 de 1907 marca A B C, número 1239, cantidad 1 cajón; Vapor Elemburg, paquete 1060, fecha de entrada Marzo 26 de 1907, marca J I sin número, cantidad 3 cajones; Vapor Amazonas, paquete 1114, fecha de entrada Ma

zo 30 de 1907, marca S A L C, sin número, cantidad 2 cajones; Vapor Amazonas, paquete 1114, fecha de entrada Marzo 30 de 1907, marca F D M C,, número 294,cantidad 1 cajón; Vapor Rosarian, paquete 1115, fecha de entrada Marzo 31 de 1907, marca L E. sin número, cantidad 15 bordalesas; Vapor Mendoza, paquete 1116, fecha de entrada Marzo 31 de 1907.

v-29 septiembre.

Por disposición del Sr. Administrador de la Aduana de la Capital, D. Francisco Cayol: se previene á los Sres. dueños ó consignatarios de los bultos de encomiendas rezagadas que á continuación se expresan que deben presentarse dentro de los 15 días subsiguientes á esta aviso á la Oficina de Remates, Victoria 240 bajo apercibimiento que pasado dicho término se procederá á su venta en subasta pública de acuerdo con el Art. 309 de las Ordenanzas de Aduanas.

Nota 26 ó 40 R ó 344 R

Número 905 fecha de entrada Abril 30/910; Vapor Nile, rotulado B. M. Zapiola, sin número un cajón, número 787 fecha de entrada Abril 28/910; Vapor Conde Wifredo, rotulado, B. y Camuyrano, sin número 1 cajón, número 786, fecha de entrada Abril 28 1910; Vapor Conde Wifredo, B. y Camuyrano, sin número, 1 cajón, número 785, fecha de entrada Abril 28 1910; Vapor Conde Wifredo, B, y Camuyrano, 1 cajón, número 14, fecha de entrada Abril 15 1910; Vapor Brasile, marca H E, Nº 484, un cajón, Nº 980, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Nile, D. L. Osorio. sin número, un cajón, Nº 439, fecha de entrada, Abril 22-910; vapor Amazon, marca L M, Nº 1, un cajón, Nº 166, fecha de entrada, Abril 16-910; vapor Danube, Lagomarzini Garbora, Nº 1, un cajón Nº 276, fecha de entrada, Mayo 4-910; vapor Saturno J. Matoy, sin número, un paquete, Nº 759, fecha de entrada, Mayo 10-910; vapor Paraná, Solari Gallino, Nº 2 bis, una bolsa; Nº 997, fecha de entrada, Mayo 15-910; vapor Re Victorio, Mo Gismondi, sin número, un cajón Nº 133-34, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Atlantique, marca A. Q., Nº 5953-5954, dos cajones, Nº 176, fecha de entrada, Abril 30-910; vapor Atlantique, marca J. W., Nº 1, un cajón, Nº 632, fecha de entrada, Mayo 8-910; vapor Cap Ortega, Alfonso Lefebre, sin número, un paquete, Nº 405, fecha de entrada, Mayo 7-910; vapor Asturias, Escribano Medina, sin número. un paquete. Nº 460. Mayo 21-910 vapor Avon, marca S. R. A., sin número, un cajón, Nº 697, fecha de entada, Mayo 26-910; vapor Cap Verde, marca G. A. B., Nº 548, un cajón, Nº 355, fecha de entrada, Junio 3-910; vapor Aragón, A. G. Echeverría, sin número, un cajón, Nº 977, fecha de entrada, Junio 17-910; vapor Principe Umberto, marca R. C., Nº 1, un cajón, Nº 622, fecha de entrada, Junio 8-910; vapor Concorrado, Bristel Folge, sin número, un cajón, Nº 546, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, M. Catamtbert, sin número, un cajón, Nº 810, fecha de entrada, Junio 11-910; vapor Bologna, marca M. M., Nº 1, un cajón, Nº 942, fecha de entrada, Junio 16-910; vapor Vasari, Obras de Salubridad, Nº 1, un cajón, Nº 76, fecha de entrada, Mayo 28-910; vapor Amazone, J Conti, sin número, un paquete, Nº 547, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, F. Urquijo, sin número, un cajón, Nº 533, fecha de entrada, Junio 7-910; vapor Valbanera, Parada y Cía., sin número, un paquete, Nº 189, fecha de entrada, Julio 1º-910; vapor Savoia, José París, sin número, un paquete, Nº 916, fecha de entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, J. J. Pombell sin número, un paquete, Nº 256, fecha de entrada, Julio 4-910; vapor Cap Blanco marca F. C. S. C., Nº 9873, un cajón, Nº 251, fecha de entrada, Julio 4-910; vapor Cap Blanco, marca R. M. F., Nº 600, un cajón, Nº 133, entrada, Julio 3-910; vapor Amazon, marca A. Nº 20, un cajón, Nº 164, entrado, Julio 3-910; vapor Amazon, Saint Hnos., sin número, un cajón, Nº 539, fecha de entrada, Julio 9-910; vapor Koenig Wilhent II, Antonio Cosulich, sin número, un cajón, Nº 418, fecha de entrada, Julio 8-910; vapor Florianopolis, marca P., sin número, un cajón, Nº 795-94, entrada Julio 15-910; vapor Asturias, José Bensan, sin número, dos cajones, Nº 713, entrada, Julio 16-910; vapor Conde Wifredo, José León, sin número, un paquete, Nº 892, entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, M. Isabelí, sin número, un paquete, Nº 590, entrada, Julio 9-910; vapor Siena, marca J. O., sin número, un cajón, Nº 681, entrada, Julio 12-910; vapor Cambodge, marca J. O., sin número, un cajón, Nº 847, entrada, Julio 15-910; vapor Asturias, L. Gowand, sin número, un paquete, Nº 444, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, Emilio Tubula, sin número, un cajón, Nº 981, entrada, Agosto 4-910; vapor Barcelona, Braus Malver, sin número, un cajón, Nº 774, entrada, Julio 30-910; vapor Aragón, Blixeman, sin número, un cajón, Nº 165, entrada, Julio 17-910; vapor Voltaire, J. A. Senillosa, sin número, un cajón, Nº 769, entrada, Julio 30-910; vapor Aragón, Saint Hnos., Nº 2258, un cajón, Nº 314, entrada, Julio 23-910; vapor Cordillère, Juan B. Honton, sin número, un cajón, Nº 443, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, E. Turila, sin número, un cajón, Nº 30, entrada, Julio 18-910; vapor Cap Ortegal, L. Loisset, sin número, un paquete, Nº 512, entrada, Julio 27-910; vapor Chile, F. P. C., Silva Cruz, sin número un paquete, Nº 488, entrada, Julio 25-910; vapor P. de Satrústegui, Beresetto y Cía., sin número, un paquete, Nº 13, entrada, Julio 15-910; vapor Córdoba, M. Vidal, sin número, un paquete, Nº 819, fecha de entrada, Julio 23-910; vapor Konig, F. August, doctor Avellaneda, sin número, una caja, Nº 822, entrada, Julio 23-910; vapor Koning, F. August, Dr. Revilla, sin número, un cajón, Nº 576, entrada, Julio 13-910; vapor Araguaya, marca K B, Nº 1027, un cajón, Nº 154, entrada, Julio 5-1910; vapor Amazone, marca c c, número 1, un cajón, Nº 226, entrada, Julio 9-910; vapor Plata, marca D c c, Nº 5, una caja, Nº 639, entrada, Julio 15-910; vapor Kromprimcesa Victoria Hot Beyer, sin número, una caja; Nº 291, entrado Julio 31-910; vapor Oscar Fredrich Atral, sin número, una caja; Nº 272, entrada, Agosto 9-910; vapor Plata Del Campo Pena, sin número, una caja; Nº 769, entrada, Agosto 20-910; vapor Chili, Jorge Bell, sin número, una caja; Nº 653-51, entrada, Agosto 15-910; vapor P. Umberto Flucher, sin número, un lío y dos balijas; Nº 288, entrada, Agosto 9-910, vapor Plata; José Palasí, sin número, un paquete; Nº 15, entrado, Agosto 5-910, vapor Cap. Arcona; Alber Rolrde y Cía., Nº 286, un paquete; Nº 27, entrado, Agosto 5-910, vapor Cap. Arcona; Van Homteyor Vorti, sin número, un paquete; Nº 285, entrada, Agosto 9-910, vapor Plata; Eusebio Vals, sin número, un paquete; Nº 216, entrada, Agosto 16-910 vapor Cap. Ortegal; Braus Molm, sin número, una cajita; Nº 578, entrada, Agosto 13-910; vapor Araguaya, C. H. Holmes, sin número, un paquete; Nº 504, entrada, Agosto 13-910; vapor Araguaya, marca V O C, Nº 7792, un paquete; Nº 14, entrada, Agosto 5-910; vapor Cap. Arcona, Alberto Rohde, y Cía., Nº 285, un paquete; Nº 828, entrada, Agosto 23-910, vapor Koning, F. Augusto; Antonio Pienetti, sin número, una cajita; Nº 161, entrada, Agosto 6-910; vapor Amazone; marca G. B., Nº 30, un paquete, número 213, entrada, Agosto 6-910; vapor Alexandría, marca W A, sin número, un paquete; Nº 956, entrada, Agosto 13-910, vapor Santa Elena; Dr. Escalante, sin número, un cajón; Nº 961, entrada, Agosto 13-910, vapor Santa Elena; Miguel M. Padilla, sin número, un cajón; Nº 949, entrada, Septiembre 13-910; vapor Santa Elena Julián Barraguer, sin número, una caja; Nº 736, entrada, Septiembre 10-910; vapor Asturias, marca K B, Nº 1038, un rollo; Nº 182, entrada, Agosto 28-910; vapor Amazon Blexman, sin número, un cajón; Nº 980, entrada, Septiembre 14-910; vapor Vasari, marca M C, Nº 173, un cajón; Nº 46, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera Zaragoza y Cía., sin número, un paquete; Nº 34, entrada, Agosto 5-910; vapor León XIII, D. de la Serna, sin número, una cajita; número 51, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera, D. Pería, sin número, una cajita; Nº 39, entrada, Agosto 27-910; vapor Isla Pacífico, Cáceres, una cajita; Nº 47, entrada, Agosto 27-910; vapor Valbanera F. J. Brow, sin número, un paquete, Nº 64, entrada, Septiembre 18-910; vapor Cap. Ortegal; Dr. Basterrica, sin número, un cajón Nº 72, entrada, Septiembre 18-910; vapor Cap. Ortegal, Rufino Ortega, sin número, un cajón; Nº 195, entrada, Septiembre 12-910; vapor Lauría, marca G S L, sin número, un cajón; Nº 272, entrada, Septiembre 30-910; vapor Ravenna, marca C S L, Fratelli un cajón; Nº 554, entrada, Septiembre 25-910; vapor Avon L E M, sin número, un cajón, Nº 305, entrada Septiembre 25-910; vapor Magellan, Ashworth, sin número, un cajón, Nº 304, entrada Septiembre 25-910; vapor Magellan, marca A M R, Nº 1, un cajón; Nº 704, entrada, Septiembre 25-910; vapor Avon, marca K B, Nº 1039, un cajón; Nº 772, entrada, Septiembre 27-910 vapor F. C. Pacífico, J. de Vedio, sin número, un cajón; Nº 789, entrada, Septiembre 28-910; vapor Malte Rein, Nº 92, una bolsa, Nº 604, Septiembre 25-910; vapor Avon, A R, Dickin, sin número, un paquete; número 977, entrada, Octubre 18-910; vapor Cap. Ortegal, Demialore, s/n., una cajita; 11-88, entrada, 18/910; Vapor Cap Ortegal, L. Spertini, sin número, un paquete, Nº 853, entrada Septiembre 9/910; Vapor Koning Wilheln II, Miguel E. Guerra, número 89/87, entrada Septiembre 18/910; Vapor Cap Ortegal, L. Spertini, sin número, un paquete; Nº 563, entrada Junio 24/910; Vapor Magellán, Braus Mahu, sin número, un paquete Nº 156, entrada Junio 18-910; vapor Araguaya, Do Pico Hermanos, sin número. un paquete Nº 799, entrada Junio 7-910; vapor F. C. Pacífico, P. de Z. Pintos, sin nombre, un paquete número 217, entrada Junio 18-910; vapor Araguaya, Comisión Ejecutiva, número 5065. un cajón. Nº 800. entrada Junio 27-910; Vapor F. C. Pacífico, de Z. Pintos, sin número, un paquete, Nº 776, entrada Julio 30-910; Vapor Aragón, marca J A, sin número un cajón, Nº 780, entrada Agosto 4-910; Vapor Barcelona, F. Bansels sin número, un paquete, Nº 511, entrada Julio 27-910; Vapor F. C. Pacífico, C. B. Treus, sin número, un cajón, Nº 816, entrada Julio 2-911; Vapor F. C. Pacífico, G. Ginchiari, sin número, un cajón Nº 697, entrada Febrero 28-910; Vapor Cap Ortegal, L. M. Avellaneda, Nº 19, un paquete, Nº 399, entrada Marzo 15-910; Vapor Cap Vilano, marca P P C, Nº 302, un cajón, Nº 461, entrada Julio 25-910; vapor P. Satrústegui, Emilio Vals, sin número, un paquete, Nº 293, entrada Mayo 7-910; Vapor Asturias, marca V O C, Nº 6508, un cajón, Nº 386, entrada Mayo 21-910; Vapor Avon, marca K, Nº 25, un cajón, Nº 710, entrada Julio 16-910; Vapor Conde Wifredo, Fernando Banei, sin número, un paquete, Nº 593, entrada Julio 10-910; Vapor Paraná, marca R, Nº 100, un cajón Nº 819, entrada Julio 15-910; Vapor Asturias, marca X, Nº 56, un cajón, Nº 634, entrada Abril 22-910; vapor P. Mafalda, Roccatagliata, sin número, un cajón, Nº 636, entrada Abril 24-910; Vapor P. Mafalda, Ludovico, un cajón, Nº 927, entrada Mayo

25-910; Vapor Italie, marca C H, sin número, un paquete, Nº 257, entrada Junio 3-910; Vapor Aragón, marca M R C un paquete, Nº 269 entrada Junio 3-910; Vapor Aragón, marca H M S, un paquete, Nº 712, entrada Julio 16-910; Vapor Conde de Wifredo, Elena Gómez, un cajón, números 536-40, entrada Julio 30-910; Vapor Aragón, Carlos García Vélez, Nos. 51-55, cinco cajones, Nº 767, entrado Julio 30 de 1910; vapor Aragón, F. Reguzzolis, Nº 2252, un cajón; Nº 330 entrado Agosto 28 de 1910; vapor Aragón, Gastón de Cunha, un cajón, Nº 932, entrado Septiembre 11 de 1910, vapor Formosa, Juan Jornells, un cajón, Nº 950, entrado Septiembre 13 de 1910, vapor Santa Elena, Manuel de Yriondo, un cajón; Nº 446, entrado Julio 22, vapor Algérie, M. Basterisse, número 10, un cajón; Nº 750, entrado Mayo 6 de 1910, vapor Savoia, marca S L C, un cajón.

v-29 septiembre.

EDICTOS

A los efectos del Art. 1053 de las Ordenanzas de Aduana, se cita á todas las personas que se consideren con derecho á (1) un capote impermeable que conducía el sujeto Francisco Queirolo, quién lo desembarcó del vapor «Rè Vittorio», pretendiendo así introducirlo clandestinamente sin satisfacer los derechos de Aduana correspondientes; para que comparezcan ante la Oficina del subscripto, dentro del término de cinco días contados desde la primera publicación del presente edicto, á fin de tomar la intervención que les corresponda en el expediente sumario Nº 400 letra R., bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Oficina de Sumarios—Aduana de la Capital—Septiembre 26 de 1911. — A. M. Capurro.

v-3 octubre.

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Elena Cúneo de Moreira, por sí y en representación de sus hijos menores Dª María Julietta, D. Julio César, Dª Celeste Elena, Dª Regina Margarita, D. Joaquín y Dª María Teresa Moreira, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex jubilado D. Leopoldo Moreira. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-6 octubre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse á los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, Dª Dominga Llaria de Alonso, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Domingo Alonso. — Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-6 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, Dª Paula Petrona Millán de Smith, en su carácter de viuda del ex jubilado D. Guillermo Alfredo Smith.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-6 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la Sra. Dª Celia Branizan de Place y doña Mercedes y Cecilia Place, en su carácter de viuda é hijas legítimas del ex empleado de la Lotería Nacional, don Pascual Place.—Buenos Aires, Septiembre 20 de 1911.—El Secretario.

v-4 octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Dª Asunción Zúñiga de Méndez Paz, por sí y en representación de su hija menor Dª Ana Luisa Olegaria Méndez, en su carácter de Viuda é hija legítima del ex Vocal de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis Méndez Paz.—Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.— El Secretario.

v-3-Octubr

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caia, solicitando pensión, Dª Cármen González de Pampín, en su carácter de viuda del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, D. Manuel Pampín. — Buenos Aires, Septiembre 22 de 1911.—El Secretario.

v 3 Octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Carmen Varela de Martínez, por sí y en representación de sus hijos menores, don Juan Alberto, don Carlos Germán, doña María Carmen, doña María Elena Bárbara y don Baltazar Manuel Martínez, en su carácter de viuda é hijos legítimos del ex Mayordomo de 2ª del Ministerio de Marina, don Juan Martínez. —Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911. —El secretario.

v-30 septiembre.

Crédito Público Nacional

Licitación de Bonos Municipales

Empréstito de Pavimentación

Se hace saber á los tenedores de bonos municipales autorizados por Ley Nº 4391, que el día 3 de Octubre próximo á las 2 y 1/2 p. m., tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del día primero, cuyo fondo amortizante es de pesos 29.700.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará hasta el día 30 de Octubre.—Buenos Aires, Septiembre 25 de 1911.—El secretario.

v-3 octubre.

Contaduría General de la Nación

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, cítese al señor Fortunato Cruz, para que dentro del término de diez días, á contar de la primera publicación del presente, comparezca ante esta Repartición, personalmente ó por intermedio de representante legal, á comprobar la inversión de la suma de quinientos pesos moneda nacional, que recibió para sufragar los gastos que demandare la Comisión Electoral 7ª, de la cual era Presidente; bajo apercibimiento.—Los secretarios.

v-29 septiembre.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, cítese al Sr. Joaquín Rey, para que dentro del término de diez días á contar de la primera publicación del presente, comparezca ante esta Repartición, personalmente ó por intermedio de representante legal, á comprobar la inversión de la suma de quinientos pesos moneda nacional, que recibió para sufragar los gastos que demandare la Comisión Electoral 6ª, de la cual era Presidente; bajo apercibimiento.—Los secretarios.

v-29 septiembre.

Servicio y Conservación del Puerto de la Capital

Llámase á licitación para el día 24 de Octubre, á las 2,30 p. m., para la presentación de propuestas con destino á la construcción de tinglados en los galpones A y B, del Puerto de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones y especificaciones que se entregarán á los interesados que lo soliciten, en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto (Belgrano y Avenida Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3,30 p. m.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.

v-24 octubre.

Llámase á licitación para la provisión de 200 vagones con destino al Puerto de la Capital de la trocha, tamaño y capacidad que se especifican en el pliego de condiciones que los interesados pueden obtener en la Dirección del Servicio y Conservación del citado puerto (Belgrano y Av. Oeste), todos los días hábiles de 12 á 3 y 30 p. m. Fíjase el día 4 de Diciembre próximo, á las 3 p. m., para la presentación de propuesta.—Buenos Aires, Septiembre 19 de 1911.—El secretario.

v-4 diciembre.

Llámase á licitación para la presentación de propuestas con destino al servicio de carros para transporte de lonas y recolección de basuras en el Puerto de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden retirar en la Dirección del Servicio y Conservación del Puerto de la Capital, (Belgrano y Avenida Oeste) todos los días hábiles de 12 á 5 p. m., para el día 22 de Octubre próximo á las 3 p. m. Buenos Aires, Septiembre 18 de 1911.— El Secretario.

v-24 octubre.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INSTRUCCION PÚBLICA

EDICTOS

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Roberto Repetto, se hace saber á don Enrique Pérez, que en el juicio iniciado por doña María Carreras y González, solicitando carta de pobreza, para demandarlo por divorcio, se ha señalado la audiencia del día diez y nueve del entrante mes de Octubre, para que comparezcan los testigos propuestos ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, á prestar declaración.—Buenos Aires, Septiembre 14 de 1911.—Carlos G. Marín, secretario.

Sin cargo.—v-7 octubre.

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta

días, á contar desde la primera publicación del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de don **José Benito Vázquez** y doña **Albina Castaños de Vázquez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lgaur por derecho.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1911.—Pedro V. Meléndez, secretario.

Sin cargo-v-19 octubre.

MINISTERIO DE GUERRA

Intendencia de Guerra

Licitación servicios de acarreo

Llámase á licitación pública, para el día 14 de Octubre próximo á la 3 p. m., para el servicio de acarreo de esta Intendencia hasta el 31 de Diciembre de 1912.

Por datos y pliegos de condiciones ocurrir á la 2ª Sección de Secretaría de 11 a. m., a 5 p. m.—Septiembre 13 de 1911. —José E. Rodríguez, Teniente Coronel Secretario.

v-14 octubre.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisión Administradora del Fondo de Caminos

Licitación Puente Arroyo Naposta
Ley Nº 5315

Llámase á licitación pública por el término de treinta días, hasta el 7 de Octubre próximo, para la ejecución de las obras del puente sobre el Arroyo Naposta, en el camino de acceso á la estación Adela Corti, Ferrocarril Sud. Datos en la Oficina Técnica de la Comisión. Las propuestas se abrirán en la Contaduría de la misma á las 3 p.m., del día indicado, en presencia de los interesados que concurran.—Buenos Aires, Septiembre 7 de 1911.—El secretario.

v-7 octubre.

Llámase nuevamente á licitación hasta el 7 de Septiembre del corriente año, para la ejecución de las obras de reparación del camino de confluencia al pueblo de Roca y ramal á la Balsa en el paso Vicliche (Territorio de Río Negro).

Datos en la Oficina Técnica de la Comisión, Lavalle 120. Las propuestas se abrirán el día indicado á las tres (3) de la tarde en la Contaduría de la Comisión, Lavalle 120, 1er. piso.—Buenos Aires, Julio 30 de 1911.—El secretario.

v. 30 septiembre.

Dirección General de Puentes y Caminos

Llámase á licitación pública hasta el día 11 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la ejecución de las obras sobre el terreno del puente levadizo sobre el rio Corrientes, en Paso Tala, (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Septiembre 11 de 1911.

v-11 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el dia 2 de Octubre próximo, á las 2 p. m., para la provisión de una balsa transbordadora para el río Miriñay, en Paso Picada (Corrientes). Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Lavalle 1206.—Buenos Aires, Agosto 19 de 1911.

v-2 octubre.

Dirección General de Obras Hidráulicas

Llámase á licitación privada hasta el día 30 de Septiembre 3 p.m. para la provisión de 107,228 m³. de madera dura aserrada y 66,001 m³. de vigas pino tea. Los documentos respectivos pueden solicitarse en la Sección Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno 3er. piso.

V 30 Octubre

Llámase á licitación privada hasta el 10 de Octubre próximo á las 3 pm., para la provisión de un guinche á vapor para el Puerto de La Paz.

Por informes á la División Máquinas y Materiales, casa de Gobierno, 3º piso.—Buenos Aires, Agosto 29 de 1911.

v-10 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el 20 de Octubre próximo á las 3 p. m., para la provisión de pernos y bujes de acero. Datos, en la División Máquinas y Materiales. Casa de Gobierno, 3er. piso.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1911. v-20 octubre

Dirección General de Irrigación

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m., para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, Provincia de Salta, de acuerdo á los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, sección Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

Llámase nuevamente á licitación pública, hasta el día 5 de Octubre próximo, á las 3 p. m. ,para la construcción de las obras de riego en el Departamento de San Carlos, provincia de Salta, de acuerdo con los documentos aprobados, los que podrán consultarse en el local, Lima 287, de la Dirección General de Irrigación y en el Juzgado Federal, Sección de Salta.—Buenos Aires, Septiembre 4 de 1911.

v-5 octubre.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DE SANTA CRUZ

Exp. C-4678-911.—Buenos Aires, Junio.... de 1911.—Excmo. Sr. Ministro de Agricultura: El que subscribe, Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, domiciliada Florida 22, á V. E., se presenta, solicitando para su representada un permiso de exploración y cateo de 2.000 hectáreas para petróleo en el Territorio de Santa Cruz, en terreno fiscal, que no está labrado, cercado ni cultivado. La superficie que para exploración se solicita, deberá ubicarse dentro de los siguientes límites: Al Norte, la costa del Golfo de San Jorge, al Sud, una línea cuyos puntos distan de la costa, 2.000 metros, medidos en dirección N. S., al Este, una línea de dirección N. S, que pasa á 10.000 metros hacia el Oeste del mojón Nº 11 del relevamiento de la zona de Cabo Blanco, y finalmente, al O., una paralela á la anterior, que pasa por el mojón Nº 13 del citado relevamiento. Dígnese V. E. ordenar el registro y publicaciones conforme á lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería, por ser justicia.—Horacio Beccar Varela.—Presentada esta solicitud, hoy nueve de Junio de mil novecientos once, á las dos y cuarenta y cinco pasado meridiano, quedando notificado el interesado del Decreto de 15 de mayo de mil novecientos cinco.—Conste: Garrido.—Junio 12-911.—Pase á la División de Minas, á sus efectos.—Máx. Eguía.—Buenos Aires, Junio 13-911.—Pase á la Sección Minas, á sus efectos, haciéndole presente, que la personería del firmante, como Presidente de la Compañía de Nafta de Comodoro Rivadavia, se encuentra justificada á fs. 82, bajo el Nº 81, del registro correspondiente de esta División. —Juan R. Montes de Oca.—Buenos Aires, Julio 10 de 1911.—Señor Jefe: Tengo el honor de elevar á Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Distrito Minero de Cabo Blanco, Territorio Nacional de Santa Cruz, que está en forma. Como la zona solicitada está libre, según los planos de esta Sección, y que la Compañía recurrente no posee ninguna otra solicitud ó concesión situada á menos de 2.000 metros de la presente, corresponde ordenar el registro y las publicaciones.—Julio Vatín.—Buenos Aires, Julio 11-911.—Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con el Art. 25 del Código de Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División.—Comuníquese á quien corresponda y vuelva á la Sección Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.

Nº 308 v-5 octubre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION Y MARCAS DE FABRICAS DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

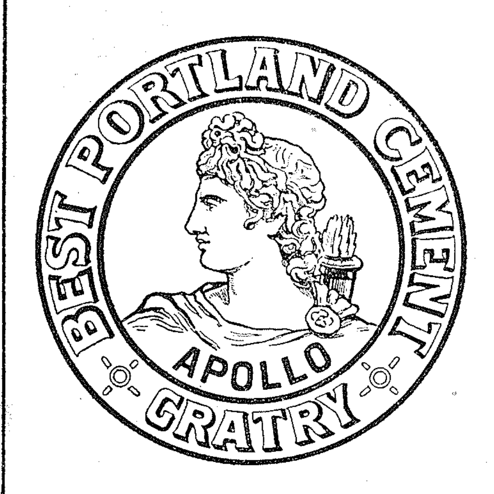
Acta N. 34.619

"Wepco"

Septiembre 20 de 1911. — William E. Peck y Co.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-30 septiembre.

Acta N. 34.637



Septiembre 23 de 1911.—Sociedad Anónima Establecimientos Americanos Gratry. —Artículos de la clase 29.

v-2 octubre.

Acta N. 34.638

«Que Bolada»

Septiembre 23 de 1911.—Hermán A. Baer.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-2 octubre.

Acta N. 32.849



Abril 5 de 1911.—Standard Oil Co. of New York.—Artículos de las clases 1 á 79 (modificada).
v-3 octubre.

Acta N. 34.626



Septiembre 21 de 1911.—Manzitti Hnos. y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-3 octubre.

Acta N. 34.629

"Dr. R. B. WAITE' S"

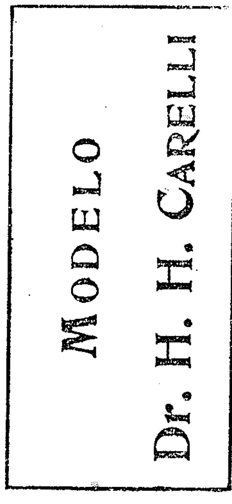
Septiembre 21 de 1911.—G. G. von Bergen y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-3 octubre.

Acta N. 34.641



Septiembre 23 de 1911.—Billiet y Co.— Artículos de las clases 16 á 43.
v-3 octubre.

Acta N. 34.627



Septiembre 21 de 1911.—Lutz y Schultz.—Aparatos electromedicales, tales como pararrayos Roentgen, Termopenetración y Electroagulación, Fototerapia, Hidroeléctricos y muebles universales, clases 20, 22, 36, 75 y 78.
v-3 octubre.

Acta N. 34.628

THERMOS

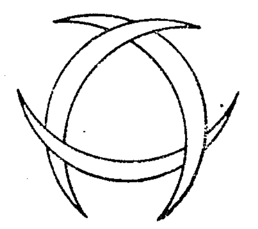
Septiembre 21 de 1911.—Thermos Rooing Company.—Artículos de las clases 7, 11, 13, 29, 33, 55 y 73.
v-3 octubre.

Acta N. 34.630

«Autooil»

Septiembre 21 de 1911.—Duhnkrack, Nellen y Cía.—Aceites minerales, clase 9.
v-3 octubre.

Acta N. 33.612



H P

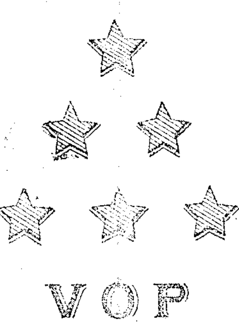
Junio 6 de 1911.—Edmundo Pointis. — Artículos de las clases 2 á 24, 26 á 58, 60 á 67, 70 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-3 octubre.

Acta N. 34.632



Septiembre 22 de 1911.—Mulleras y Estruch.—Artículos de la clase 68.
v-3 octubre.

Acta N. 34.643



VOP

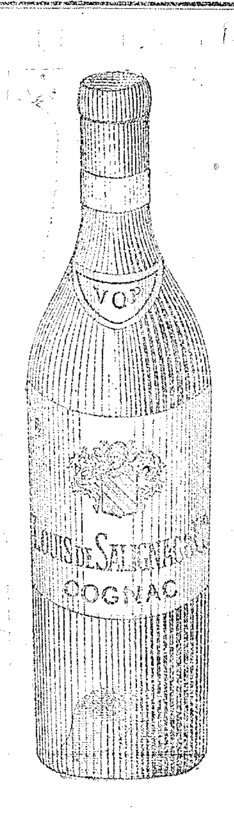
VSOP

XOP

XSOP

EXTRA

1811





LOUIS DE SALIGNAC & Co.

COGNAC

Septiembre 23 de 1911.—Eugene Keuler. —Cognac, clase 68.

v-3 octubre.

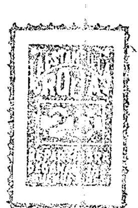
Acta N. 34.635

"COMPAÑIA DE TIERRAS SUBURBANAS"

Septiembre 23 de 1911.—Reichlin y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 octubre.

Acta N. 34.636



Septiembre 23 de 1911.—Reichlin y Cía. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 octubre.

Acta N. 34.634



Septiembre 22 de 1911.—Bertucci y Repetto. — Artículos de las clases 1 á 79.

v-3 octubre.

Acta N. 32.304

«Parasitol»

Febrero 9 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (substituída).

v-3 octubre.

Acta N. 34.616



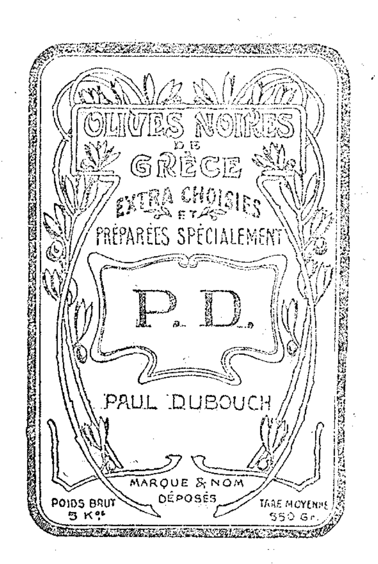
Septiembre 20 de 1911.—Balbiani, Cortese y Cía.—Artículos de las clases 1, 9, 11, 12, 14 y 61 á 70.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.531



Septiembre 7 de 1911.—J. y W. Hardie.—Whisky, clase 68 (envase).
v-30 septiembre.

Acta N. 34.614



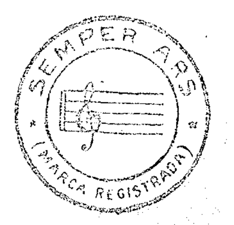
Septiembre 20 de 1911.—Paul Dubouch.—Aceitunas, clase 63.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.607



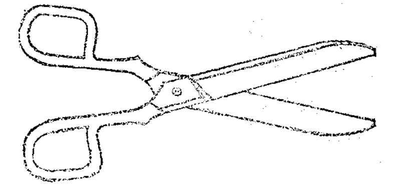
Septiembre 18 de 1911.—P. Alvarez García.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.608



Septiembre 18 de 1911.—Ricardo Sormani.—Artículos de la clase 76.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.622



Septiembre 20 de 1911.—The Chillington Tool Company, Limited.—Artículos de la clase 16.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.609

Digesto Rivas

Septiembre 18 de 1911.—Ricardo Rivas.—Artículos de la clase 72.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.610

"Vitógeno"

Septiembre 18 de 1911.—J. Morato é hijos.—Artículos de las clases 11, 68, 69 y 79.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.611



Septiembre 18 de 1911.—Cayetano Baroja.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.621

KOINOR

Septiembre 20 de 1911. — Guillermo Bauer.—Artículos de la clase 1.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.328



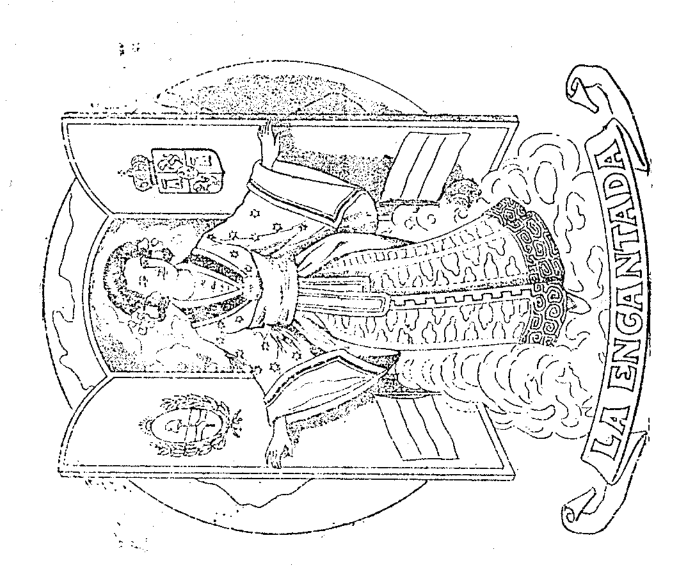
Agosto 23 de 1911.—Augusto Rella.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (modificada).
v-30 septiembre.

Acta N. 33.510



Mayo 29 de 1911.—Riera, Wentzel y Cía.—Artículos de la clase 68 (modificada).
v-30 septiembre.

Acta N. 33.512



Mayo 29 de 1911.—Gutiérrez y Cía. — Artículos de las clases 61 á 71 (modificada).
v-30 septiembre.

Acta N. 34.620



Septiembre 20 de 1911.—Schlieper y Cía.—Artículos de las clases 61 á 71.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.623

"Ameguinia"

Septiembre 20 de 1911.—Arenárez y Sagardoy.—Artículos de la clase 72.
v 30 septiembre.

Acta N. 34.624



Septiembre 20 de 1911.—Rafael Papalía. —Artículos de las clases 11 y 74.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.612

"Oriflamme"

Septiembre 19 de 1911. — The Victor Talking Machine Company.—Instrumentos musicales, máquinas parlantes reproductoras de la voz y del sonido, grafófonos, gramófonos, diotófonos, sus discos, cilindros, membranas, bocinas y accesorios en general. clases 22 y 76.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.613

"Aftosal'

Septiembre 19 de 1911.—Juan Messinger. —Sal para el ganado, clase 64.
v-30 septiembre.

Acta N. 33.581

"Heribicide"

Junio 5 de 1911. — Feeney y Cía. — Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80 (substituída).
v-30 septiembre.

Acta N. 34.615

"Leyland"

Septiembre 20 de 1911.—L. R. Babbitt y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.617

"Princess"

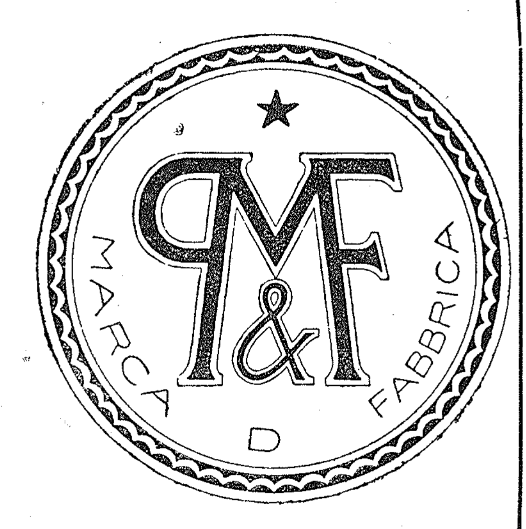
Septiembre 20 de 1911.—J. A. Wheathey. —Artículos de la clase 72.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.618

"Esbelta"

Septiembre 20 de 1911.—Donnell y Palmer.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-30 septiembre.

Acta N. 34.644



Septiembre 23 de 1911. — Maghenzani, Primo é hijos.—Artículos de las clases 62 y 64.

v-3 octubre.

Acta N. 34.645

«Trocadero»

Septiembre 23 de 1911.—Santiago Canale. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-3 octubre.

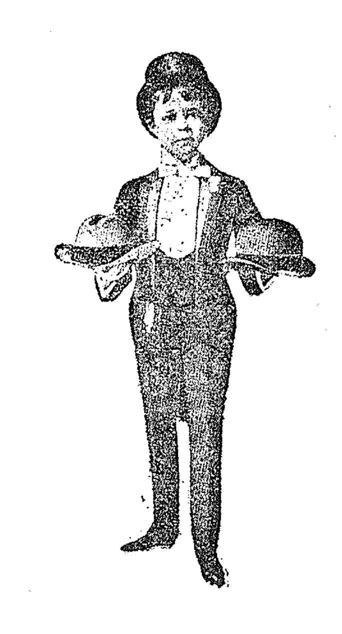
Acta N. 34.646

"Revista Zootécnica"

Septiembre 23 de 1911.—José Ramón Villanueva.—Artículos de la clase 72.

v-3 octubre.

Acta N. 34.639



Septiembre 23 de 1911.—Mascort y Bonturi.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería clase 80.

v-2 octubre.

Acta N. 34.640

«Balsamina»

Septiembre 23 de 1911.—Craveri, Tagliabue y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-2 octubre.

Acta N. 34.632

«La Electrotécnica Argentina»

Septiembre 22 de 1911.—Juan Martín Paso y Cía.—Artículos de las clases 1 á 79.

v-3 octubre.

Acta N. 34.642



Septiembre 23 de 1911.—Miguel Pineda. —Artículos de las clases 1 á 79 y lechería, clase 80.

v-2 octubre.

Acta N. 34.633

«Crown»

Septiembre 22 de 1911.—Ferley y Geoghegan.—Artículos de las clases 1 y 61 á 70.

v-3 octubre.

José Antonio Velar, comisario.—*José Ignacio Maraspin*, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional.